

El Gral. Plutarco Elías Calles, al abrir las sesiones ordinarias el Congreso,
el 1o. de septiembre de 1928.

CIUDADANO PRESIDENTE DEL CONGRESO DE
LA UNIÓN,

CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES:

Un precepto constitucional me impone el deber de venir a informar ante la Representación Nacional sobre el estado general que guarda la Administración del país; y tenien-

do en consideración la solemnidad del momento histórico que vivimos y la gran suma de responsabilidades que pesan sobre nosotros, he creído conveniente presentar por

escrito el Informe en que se condensan las labores administrativas desarrolladas por las diversos órganos del Poder Ejecutivo. Por ese Informe podrán ustedes darse cuenta de que la tendencia que animó al Gobierno de la República desde la iniciación de mi período presidencial, ha continuado con toda perseverancia y firmeza, y es así como se ha procurado dar el mayor impulso al programa reconstructivo nacional, sin perder nunca de vista las finalidades avanzadas de la Revolución, sino, antes bien, sirviendo éstas en todos los casos de orientación y base. Es así también como se ha procurado la rehabilitación del crédito nacional, el fomento de la educación de las clases rurales y trabajadoras, la continuación del vasto programa de irrigación y vías de comunicación, y el desarrollo, en todos sus aspectos, de la pequeña propiedad, para cuyo fin no se ha escatimado el mayor esfuerzo con objeto de que los pueblos carentes de tierras las posean, bien por dotación, bien por restitución ejidal.

Al mismo tiempo voy a dar lectura ante vosotros al siguiente capítulo político de mi Informe, que por juzgarlo de trascendencia os invito a escucharlo con toda atención, para que meditéis detenidamente, como lo he hecho yo, acerca de las responsabilidades que nos reserva el futuro de nuestra historia, y sean ellas las que guíen a nuestros pasos e inspiren nuestra actuación en las funciones públicas que nos están encomendadas.

La desaparición del presidente electo⁽¹³⁸⁾ ha sido una pérdida irreparable que deja al país en una situación particularmente difícil, por la total carencia no de hombres capaces o bien preparados, que afortunadamente los hay; pero sí de personalidades de indiscutible relieve, con el suficiente arraigo en la opinión pública y con la fuerza personal y política bastante para merecer por su solo nombre y su prestigio la confianza general.

Esa desaparición plantea ante la conciencia nacional uno de los más grandes y vitales problemas, porque no es sólo de naturaleza política, sino de existencia misma.

Hay que advertir, en efecto, que el vacío creado por la muerte del señor general Obre-

gón intensifica necesidades y problemas de orden político y administrativo ya existentes y que resultan de la circunstancia de que serenada en gran parte la contienda político-social —por el triunfo definitivo de los principios cumbres de la Revolución, principios sociales que, como los consignados en los artículos 27 y 123, nunca permitirá el pueblo que le sean arrebatados—; serenada, decíamos, por el triunfo la contienda políticossocial, hubo de iniciarse, desde la Administración anterior, el período propiamente gubernamental de la Revolución mexicana, con la urgencia cada día mayor de acomodar derroteros y métodos políticos y de gobierno a la nueva etapa que hemos ya empezado a recorrer.

Todo esto determina la magnitud del problema; pero la misma circunstancia de que quizá por primera vez en su historia se enfrenta México con una situación en la que la nota dominante es la falta de “caudillos”, debe permitirnos, va a permitirnos orientar definitivamente la política del país por rumbos de una verdadera vida institucional, procurando pasar, de una vez por todas, de la condición histórica de “país de un hombre” a la de “nación de instituciones y de leyes”.

La solemnidad única del instante merece la más desinteresada y patriótica consideración y obliga al Ejecutivo a ahondar ya no sólo en las circunstancias del momento, sino en características mismas de nuestra vida política y gubernamental hasta el día, para procurar, como es nuestro deber, que una exacta comprensión y una justa valorización de los hechos señale los derroteros que consideramos salvadores de la paz inmediata y futura de nuestro país, de su prestigio y desarrollo, y salvadores también de conquistas revolucionarias que han sellado con su sangre centenares de miles de mexicanos.

Juzgo indispensable hacer preceder este breve análisis de una declaración firme, irrevocable, en la que empeñaré mi honor ante el Congreso Nacional, ante el país y ante el concierto de los pueblos civilizados; pero debo, antes, decir que quizás en ninguna otra ocasión las circunstancias hayan colocado al

jefe del Poder Ejecutivo en una atmósfera más propicia para que volviera a existir en nuestro país el continuismo a base de un hombre; que sugerencias y ofertas y aun presiones de cierto orden —envuelto todo en aspectos y en consideraciones de carácter patriótico y de beneficio nacional— se han ejercitado sobre mí, para lograr mi aquiescencia en la continuación de mi encargo, y que no únicamente motivos de moral, ni consideraciones de credo político personal, sino la necesidad que creemos definitiva y categórica, de pasar de un sistema más o menos velado, de “gobiernos de caudillos” a un más franco “régimen de instituciones”, me han decidido a declarar solemnemente y con tal claridad que mis palabras no se presten a suspicacias o interpretaciones, que no sólo no buscaré la prolongación de mi mandato aceptando una prórroga o una designación como presidente provisional, sino que ni en el período que siga al interinato, ni en ninguna otra ocasión, aspiraré a la Presidencia de mi país; añadiendo, aun con riesgo de hacer inútilmente enfática esta declaración solemne, que no se limitará mi conducta a aspiración o deseo sincero de mi parte, sino que se traducirá en un hecho positivo e inmutable; en que nunca y por ninguna consideración y en ninguna circunstancia volveré el actual presidente de la República Mexicana a ocupar esa posición; sin que esto signifique la más remota intención o el más lejano propósito de abandono de deberes ciudadanos, ni retiro de la vida de luchas y de responsabilidades que corresponden a cualquier soldado, a todo hombre nacido de la Revolución, ya que abundan las situaciones militares o administrativas o políticas o cívicas, que por modestas o insignificantes que puedan ser, en comparación con la jefatura antes ocupada, significarán de mi parte aceptación completa de responsabilidades y de peligros y darán oportunidad para el exacto cumplimiento de los deberes de revolucionario.

Eliminada así, de modo definitivo y total, la posibilidad, por consentimiento o aceptación de supuestos deberes patrióticos, o por debilidad, error o ambición nuestra, elimina-

da la posibilidad actual inmediata de que México continúe su vida tradicional política “de país a base de hombres necesarios”, es el instante, repito, de plantear con toda claridad, con toda sinceridad y con todo valor, el problema del futuro, porque juzgo necesario que llegue a la conciencia nacional la comprensión más exacta posible de la gravedad de estos momentos.

El juicio histórico, como juicio a posteriori en todos los casos, es frecuente y necesariamente duro e injusto, porque se olvidan o ignoran muchas veces las circunstancias imperiosas que determinaron las actitudes y los hechos, y no seríamos nosotros los que en esta ocasión pretendiéramos analizar situaciones de México, desde su nacimiento a la vida independiente como país, para arrojar toda la responsabilidad o toda la culpa sobre los hombres a quienes los azares de la vida nacional, la condición inerte de las masas rurales, ahora despertadas por la Revolución, y una dolorosa condición de pasividad ciudadana casi atávica en las clases medias y submedias, también ahora, por fortuna despertadas ya, los convirtió en caudillos, identificándolos, por convicción, por lisonja o por cobardía, con la patria misma, como hombres “necesarios y únicos”.

No necesito recordar cómo estorbaron los caudillos, no de modo deliberado quizás, a las veces, pero sí de manera lógica y natural siempre, la aparición y la formación y el desarrollo de otros prestigios nacionales de fuerza, a los que pudiera ocurrir el país en sus crisis internas o exteriores, y cómo imposibilitaron o retrasaron, aun contra la voluntad propia de los caudillos, en ocasiones, pero siempre del mismo modo natural y lógico, el desarrollo pacífico evolutivo de México, como país institucional, en el que los hombres no fueran, como no debemos ser, sino meros accidentes sin importancia real, al lado de la serenidad perpetua y augusta de las instituciones y las leyes.

Pues bien, señores senadores y diputados; se presenta a vosotros, se presenta a mí, se presenta a la noble institución del Ejército, en la que hemos cifrado ayer y

ciframos hoy nuestra esperanza y nuestro orgullo; se presenta a los hombres que han hecho la Revolución y a las voluntades que han aceptado de modo entusiasta y sincero la necesidad histórica, económica y social de esta Revolución, y se presenta, por último, a la totalidad de la familia mexicana, la oportunidad, quizás única en muchos años, repito, de hacer un decidido y firme y definitivo intento para pasar de la categoría de pueblo y de gobiernos de caudillos, a la más alta y más respetada y más productiva y más pacífica y más civilizada condición de pueblo de instituciones y de leyes.

Nuestra Carta Fundamental y nuestra honrada convicción de gobernantes y de revolucionarios, coloca en vuestras manos los dos primeros aspectos de la resolución del problema: la convocatoria para elecciones extraordinarias y la designación de un presidente provisional para el período del interinato.

Con relación a la primera medida legal, la convocatoria, sólo quiero advertiros que juzgo precisa condición para la paz inmediata, que no pueda el país acusaros mañana de haber pretendido, por un plazo festinado, sorprender a la opinión pública en un acto tan definitivo y grave; que debe ser el plazo que la convocatoria fije para las elecciones, suficiente para que tengan oportunidad todos los hombres que aspiren a entrar a la liza electoral, para colocarse dentro de los términos que la Constitución o el decreto de convocatoria señalen como requisitos indispensables.

Por lo que toca al segundo aspecto de la resolución del problema: la designación por el Congreso de un presidente provisional, no será ahora preciso volver los ojos a caudillos, puesto que no los hay, ni será prudente ni menos patriótico, pretender formarlos, supuesto que la experiencia de toda nuestra historia nos enseña que sólo surgen tras un enconado y doloroso período de graves trastornos de la paz pública y que traen siempre peligros para el país, que todos conocemos, aunque sólo sean estos peligros, en el mejor de los casos, y cuando se trate de

personalidades excepcionales, como aquella cuya muerte lloramos, todo patriotismo, capacidad y buena intención; aunque sólo sean entonces estos riesgos, la tremenda desorientación y la inminencia anárquica que la falta del caudillo trae consigo.

Puede y debe ser condición de fuerza necesaria y fuente de prestigio y aureola suficiente y autoridad bastante para la respetabilidad y el éxito como jefe de la nación no sólo el hombre mismo, sino la consagración de la Ley.

En el caso actual inmediato, sois vosotros quienes, con vuestra resolución, consagraréis al presidente provisional y él tendrá todo el apoyo material y moral de este Gobierno y ha de tener también el apoyo material y moral del Ejército, que en estos instantes aquilata y da más valor que nunca —yo lo garantizo a la Representación Nacional— a su noble y única misión de guardián de la soberanía y decoro de la patria, de las instituciones y de los gobiernos legítimos, y unidos, fundidos todos los mexicanos en una sola aspiración común: la de vivir, en México, bajo gobiernos netamente institucionales, ha de tener vuestra resolución, si se inspira sólo en conveniencias patrióticas, el respaldo unánime de todos los grupos revolucionarios, el de las masas proletarias del campo y de la ciudad, que forman la médula de la patria, y el de todos los grupos intelectuales y clases privilegiadas de la familia mexicana, aun de quienes pueden sentirse enemigos de lo que ha creado la Revolución, porque el paso de México, de la condición de país de hombres únicos a la de pueblo de normas puras institucionales, significará no sólo posibilidad cierta y garantía de paz material estable, sino seguridad de paz orgánica, cuando todas las fuerzas y las voluntades todas y todos los pensamientos de los distintos grupos del país puedan hallar ya no sólo en la voluntad, torpe o movida por intereses de facción o desinteresada o patriótica de un caudillo, el respeto y la garantía de sus derechos políticos y de sus intereses materiales legítimos, sino que sepan y entiendan y palpen que sobre toda volun-

tad gubernamental, susceptible de interés o de pasión, rigen en México las instituciones y las leyes.

Trae, indiscutiblemente, una nueva orientación política de esta naturaleza, trae aparejada no sólo la modificación de métodos para la búsqueda y selección de gobernantes, sino el cambio de algunos derroteros que tuvimos hasta ahora que aceptar porque a ellos condujo imperiosamente la necesidad política del día.

Quiero decir, entre otras cosas, que este templo de la ley parecerá más augusto y ha de satisfacer mejor las necesidades nacionales, cuando estén en esos escaños representadas todas las tendencias y todos los intereses legítimos del país; cuando logremos, como está en gran parte en vuestras manos conseguirlo, por el respeto al voto, que reales, indiscutibles representantes del trabajador del campo y de la ciudad, de las clases medias y submedias e intelectuales de buena fe y hombres de todos los credos y matices políticos de México, ocupen lugares en la Representación Nacional, en proporción a la fuerza que cada organización o cada grupo social haya logrado conquistar en la voluntad y en la conciencia públicas; cuando el choque de las ideas substituya al clamor de la hazaña bélica; cuando, en fin, los gobiernos revolucionarios, si siguen siendo gobiernos porque representen y cristalicen con hechos el ansia de redención de las mayorías, tengan el respaldo moral y legal de resoluciones legislativas derivadas e interpretativas o reglamentarias de la Constitución en que hayan tenido parte representantes de grupos antagónicos.

Tengo la más firme convicción de que al señalar estos cambios precisos en los derroteros políticos del país no sólo no pongo en peligro, sino que afirmo, hago incommovibles, consagro, las conquistas de la Revolución. Efectivamente, la familia mexicana se ha lanzado ya, con toda decisión, por los nuevos rumbos, aunque estemos todavía en pleno período de lucha mental y política, para definir y para cristalizar en instituciones, en leyes y en actos constantes de gobierno, los

postulados de la nueva ideología. Más peligroso resulta para las conquistas revolucionarias la continuación de algunos métodos políticos seguidos hasta hoy (por la constante apelación a la violencia y a la fuerza, a la contienda en campos de lucha fratricida, lo que en el mejor de los casos no trae sino el estancamiento o el atraso de la evolución material y espiritual progresiva que vamos logrando); más peligroso resulta ahora para las conquistas revolucionarias la intolerancia política llevada al extremo y el dominio absoluto de un grupo que, como conjunto humano, tiene el peligro de convertirse, por sus tendencias, sus pasiones o sus intereses, en facción, que la aceptación de todo género de minorías, que la lucha de ideas en este Parlamento, en donde ningún inconveniente de orden político práctico puede traer, en muchos años, dada la preparación y organización de la familia revolucionaria, esa libertad y esa amplitud de criterio que preconizo como indispensable para el futuro.

No creo que sea necesario decir que nunca aconsejaría, ni aun movido por un criterio de ciego respeto a la legalidad, legalidad que en sí misma y dentro de un terreno abstracto de olvido de los hechos o de las necesidades nacionales sería sólo cosa formal y hueca; no necesito decir que nunca aconsejaría este camino si temiera, aun remotamente, que una actitud política semejante pudiera producir un solo paso atrás en las conquistas y en los principios fundamentales de la Revolución. Mi consejo, mi advertencia más bien sobre la necesidad de estos nuevos derroteros, resulta de la consideración política y sociológica del período propiamente gubernamental de la Revolución en que nos encontramos, período que es preciso definir y afirmar, y también de la convicción de que la libertad efectiva de sufragio que traiga a la Representación Nacional a grupos representativos de la reacción, hasta de la reacción clerical, no puede ni debe alarmar a los revolucionarios de verdad, ya que si todos tenemos fe —como la tengo yo— en que las ideas nuevas han conmovido a la casi totalidad de las conciencias de los mexicanos y en que hasta los inte-

reses creados por la Revolución en todas las clases sociales, son ya mayores que los que pudiera representar una reacción victoriosa, los distritos en donde el voto de la reacción política o clerical triunfara sobre los hombres representativos del movimiento avanzado social de México, serían, por muchos años todavía, en menor número que aquellos donde los revolucionarios alcanzáramos el triunfo.

La presencia de grupos conservadores no sólo no pondría, pues, en peligro el nuevo edificio de las ideas, ni las instituciones revolucionarias legítimas, sino que impediría los intentos de destrucción y el debilitamiento mutuo de grupos de origen revolucionario que luchan entre sí, frecuentemente, sólo porque se han hallado sin enemigo ideológico en las Cámaras.

La representación de tendencias conservadoras fortalecería, en fin, la acción legislativa de los Congresos y, naturalmente, la acción de los Ejecutivos, porque la responsabilidad de los gobiernos revolucionarios se extendería a todas las clases del país legalmente representadas, sin contar con el beneficio que en este instante de la lucha, pasada ya la época destructiva, en pleno período gubernamental de la Revolución y firmemente orientados por senderos de reconstrucción, resultaría, de asentar las disposiciones y las resoluciones que fijaran el porvenir de la República, al mismo tiempo que en la Carta Magna Fundamental revolucionaria que nos rige, sobre las dos piedras angulares forzosas, en las etapas normales de la civilización y del progreso, piedras angulares constituidas por el espíritu revolucionario y por la tendencia moderadora que representa la Reacción.

Nos hallamos ya los revolucionarios suficientemente fuertes; tenemos ya conquistadas en la ley, en la conciencia pública y en los intereses de las grandes mayorías, posiciones de combate por hoy indestructibles, para no temer a la Reacción; para invitarla a la lucha en el campo de las ideas, puesto que en la lucha armada, la más fácil y sencilla de hacer, hemos tenido triunfos completos, triun-

fos que, por lo demás, en ese terreno de la contienda armada, siempre han correspondido, en nuestra historia, a los grupos que representan tendencias liberales o ideas de mejoramiento y de avance social.

Nunca como en esta ocasión pueden las Cámaras y el Gobierno Provisional que emane de ellas hacer obra efectiva de prestigio y de consolidación definitiva de las sanas ideas revolucionarias, ideas que, por lo que toca a nosotros, no necesitamos decirlo, nos acompañarán hasta morir, estando dispuestos, ahora y siempre, a ir por esas ideas al campo de la lucha, en cualquier terreno al que se nos llame, si la Reacción no aprecia o no aprovecha patrióticamente la oportunidad legal de cooperación en el futuro que le ofrece la Revolución Mexicana en este período propiamente gubernamental de su evolución sociológica y política.

Que la solemnidad del instante, solemnidad que es preciso señalar a cada paso; que la grave responsabilidad que ha caído sobre vosotros; que la conciencia y el decoro del Ejército; que el clamor de todas las víctimas que pide que no haya sido estéril su sacrificio; que la figura del enorme desaparecido cuya vida no habría hecho sino robustecer esta firme iniciación de nuestro México por nuevos derroteros de una franca vida institucional —derroteros que constituían, yo os lo afirmo, su ilusión más cara—; que la denuncia unánime, el señalamiento implacable y la condenación enérgica y definitiva, por la opinión nacional, de cualquier ambicioso que pudiera surgir, pretendiendo estorbar o retrasar este cambio de métodos políticos, que debe tener para nosotros y para el país toda la fuerza y el significado de una necesidad redentora y absoluta de la vida de México; fuerza y significado que se aumentan por el hecho de ser ese cambio de métodos políticos, consejo y admonición del hombre que habría podido —de no prohibírsele su conciencia— envolver en aspectos de utilidad pública una resolución de continuismo; que todos estos hechos y todos estos factores ayuden a la consecución de estos ideales: la entrada definitiva de México al campo de las

instituciones y de las leyes y el establecimiento, para regular nuestra vida política, de reales partidos nacionales orgánicos, con olvido e ignorancia, de hoy en adelante, de hombres necesarios como condición fatal y única para la vida y para la tranquilidad del país.

Que los gobernantes que surjan de vuestra resolución constitucional y de la resolución directa del pueblo, para el período del interinato y para el período ulterior, sean—civiles o militares— no escogidos con burla o por sorpresa de la opinión pública, ni llevados a sus puestos por la consideración, a menudo errónea, de una fuerza exclusivamente personal, o de los gérmenes que encierran en sí de carácter y merecimientos de caudillos, sino por las virtudes cívicas que esos militares o civiles aquilaten o las facultades de administración y de gobierno que tengan.

Que no sean ya sólo los hombres, como ha tenido que suceder siempre en la dolorosa vida política de México, hasta hoy, los que den su única relativa fuerza, estabilidad y firmeza a las instituciones públicas. Que elegidos los hombres por sus merecimientos o virtudes y por los programas sinceros que determinen su futura actuación, sean las instituciones y el manto de la ley lo que los consagre y los haga fuertes y los envuelva y dignifique; lo que los convierta, por modestos que hayan sido, en reales personificaciones de la patria; personificaciones transitorias, pero respetadas y respetables; figuras convertidas por la voluntad nacional, en exponentes de sus necesidades, en símbolos vivos del país, de modo que sean las facultades de su cargo y la alteza de las instituciones que representan, y las leyes en cuya virtud obren, las que enmarquen su carácter y hagan resaltar sus prestigios, o las que les exijan responsabilidades y les señalen castigos por su actuación de gobernantes.

No debemos considerar el problema actual superior a nuestras fuerzas, ya que para su resolución, planteada en la forma que lo he hecho, sólo es menester, en la parte que corresponde a las Cámaras, generosidad, al-

teza de miras y renunciación de apetitos personales y de grupo.

Y yo sé bien que cualesquiera que hayan sido en ocasiones las apariencias, y aun con manifestaciones aisladas, a veces no consoladoras, y que pudieran conducir a escepticismos de juicio a quienes no conocieran, como conozco yo, el fondo real de vigor, de sentido revolucionario y de responsabilidad que tienen estas Cámaras; yo sé bien que puedo y que puede esperar la Patria confiar en ellas; que la solemnidad y la gravedad especial, tan peculiares de este instante han de producir en este Congreso Nacional perfecta comprensión, alteza de miras, serenidad de juicio y dominio de pasiones, para responder al grito unánime del país, que exige que sólo se piense ahora en el bien de la República.

Quiero repetirlo una vez más. El problema presente no debe ser sólo un problema de hombres y menos una oportunidad de satisfacción de pequeños intereses y apetitos.

Si las Cámaras Nacionales toman en cuenta mis razonamientos y dan los pasos que mi experiencia, mi sinceridad y mi absoluto desinterés en el caso aconsejan, será obligación ineludible del Ejército, de los políticos, de la familia revolucionaria toda, de todos los ciudadanos, agruparse alrededor del hombre que la Cámara designe, para fortalecer su Gobierno.

Necesariamente, ese hombre habrá de comprender todas las responsabilidades que como gobernante provisional pesarán sobre él, y será deber de todos no sólo no obstruirlo, sino facilitarle su difícil labor, ayudándolo con sanos consejos y con toda la fuerza material y moral que cada personalidad o grupo tenga.

Quiero decir también que la lucha electoral para la elección del presidente que deba completar el período de 28 a 34, es necesario que se haga dentro de los lineamientos de verdadera libertad democrática y de respeto al voto que he bosquejado. Más que en ninguna otra ocasión habrá que evitar, por la circunstancia de crisis que atravesamos, los apasionamientos groseros que van conduciendo lenta y seguramente a campos de

enemistad irreconciliable y de desorden público y violencia.

Si la familia revolucionaria, con la vista sólo fija en los principios y con noble abstracción de los hombres, logra unirse para la designación de su candidato, como debe hacerlo si quiere su salvación y la del país, podrá ir, sin temor, a la lucha más honrada con los grupos conservadores antagónicos para la disputa del triunfo en un terreno netamente democrático, y una vez hecha la elección y cualquiera que sea su resultado, si se procede de este modo, todos, revolucionarios y contrarios políticos, indudablemente, apoyaremos al legítimamente electo, dándole con nuestro apoyo material y moral mayor sentido de su responsabilidad y consiguiendo que ese Gobierno se establezca sobre bases de moralidad personal y política absolutas y que se rodee de elementos sanos y capaces, a fin de que puedan resolverse o terminarse satisfactoriamente, con la mayor eficiencia y patriotismo, los problemas tan trascendentales que esta Administración, en algunos puntos, apenas deja planteados.

No procedería yo honradamente si no insistiera sobre los peligros de todo orden que pueden resultar de la desunión de la familia revolucionaria.

Si esa desunión se produjera, no sería un hecho nuevo en la historia de México, tan pródiga, en ciertas épocas, en torpes componendas políticas, que surgieran, victoriosos de momento, claudicantes ambiciosos que debilitaran o aplazaran el triunfo definitivo del progreso y del liberalismo en México, entregándose, consciente o inconscientemente, a los enemigos de siempre.

Puesto que he hablado con especial tolerancia y respeto de nuestros contrarios políticos, llegando a proclamar la urgente necesidad de aceptar, en el futuro, en las Cámaras, como resultado de luchas democráticas de perfecta honradez, a representantes de todos los matices de la Reacción, me será permitido que insista en que cuando la ambición o la intriga o la soberbia destruyeran, si desgraciadamente llegaran a destruir, las junturas de los grupos revolucionarios que

lucharon unidos durante muchos años por una noble causa: la del mejoramiento de las grandes mayorías del país, volvería nuevamente la oportunidad su rostro insinuante a los conservadores, porque es casi seguro que si así sucediera, ni siquiera necesitaría la Reacción llegar al triunfo directo militar o político, porque no faltarían entre los revolucionarios distanciados —la historia y la naturaleza humana así permiten predecirlo—, quienes en torpe ilusión de engrandecimiento de fuerza política, o por no hallar fuerza suficiente en los grupos revolucionarios desunidos y dispersos, habrían de llamar con insistencia a las puertas de los enemigos de ayer, no sólo poniendo en peligro las conquistas de la Revolución, sino provocando, necesaria y fatalmente, una nueva y más terrible conmoción armada, de más claro aspecto social que las que ha sufrido el país, movimiento revolucionario que, cuando triunfara, como tendría que triunfar, después de posibles años de cruenta lucha, dejaría a México desangrado y sin fuerzas para emprender de nuevo la marcha hacia adelante, exactamente desde el punto inicial en que nuestras ambiciones o nuestras torpezas lo hubieran detenido.

Para terminar voy a dirigirme, desde este recinto de la Representación Nacional, al Ejército Mexicano, en mi triple carácter de revolucionario, de general de División y de jefe del Ejército, por mis facultades constitucionales de presidente de la República.

Nunca como hoy, por mi resolución irrevocable y que durará hasta mi muerte, de no abrigar la más remota ambición de volver a tomar el carácter de presidente de la República; nunca como hoy he podido sentirme más lógicamente autorizado para constituirme ante el país, como me constituyo, en fiador de la conducta noble y desinteresada del Ejército.

Los sacrificios de todo orden que ha sido preciso hacer para dignificar a esta institución revolucionaria y para elevarla a la envidiable altura moral y material en que se encuentra, y el nombre y el prestigio que el Ejército ha conquistado, tan merecidamente,

en el interior y en el exterior de la República, por su comportamiento militar y por su honor cívico —pasadas las graves crisis necesarias del proceso de su depuración—. exigen que cada miembro del Ejército vele celosamente por conservar incólume esa posición y ese prestigio.

Las oportunidades, únicas quizás en nuestra historia, de lucha honrada en el terreno democrático, que han de darse a todos los hombres, militares y civiles, que aspiren a la Primera Magistratura del país, en el período que siga al del interinato y los peligros tan francamente señalados por mí en este discurso, peligros que corre la Revolución y que corre la patria misma si alguien se aparta de la línea del deber en estos momentos tan angustiosos para México, harán más que nunca, inexcusable y criminal la conducta antipatriótica de quien pretenda, por otros medios que los que la Constitución señala, conquistar el Poder.

Que todos los miembros del Ejército Nacional, conscientes de su papel definitivo en estos instantes, se encierren en el concepto real y ennoblecedor de su carrera militar, en la que el honor y la fidelidad a las instituciones legítimas debe ser norma fiel y guía constante; e inspirándose en los deberes que su alta misión le impone, desoigan y condenen con toda energía las insinuaciones calladas y perversas de los políticos ambiciosos que pudieran pretender arrastrarlos, y escojan, entre la satisfacción íntima del deber cumplido y el reconocimiento de la República, y el respeto del exterior, y una conducta de deslealtad, de traición real a la Revolución y a la patria en uno de los instantes más solemnes de su vida, conducta que nunca encontraría justificación ante la sociedad ni ante la Historia.

Informe presidencial que comprende desde el 31 de agosto de 1927 al 31 de agosto de 1928.

CIUDADANOS DIPUTADOS,

CIUDADANOS SENADORES:

Por última vez, dentro del período constitucional en que he tenido el alto honor de

desempeñar el puesto de presidente de los Estados Unidos Mexicanos, comparezco ante la Representación Nacional a informar a la misma, y por su muy digno conducto al pueblo mexicano, de los actos de la Administración Pública a mi cargo.

Como la aspiración principal de la nación es indudablemente la conservación de la paz y del orden, me es muy satisfactorio manifestaros ante todo que éstos se han conservado inalterables en la gran mayoría de las Entidades de la Unión; pues aunque hay todavía algunos movimientos rebeldes, de origen en gran parte religiosos, en sólo seis Estados de la República, el Gobierno Federal no ha cesado ni un momento de combatirlos, y si no se han extinguido por completo es debido a las condiciones especiales de los lugares en que existen tales movimientos; pero es digno de consignar que ninguna población de importancia de los mencionados Estados ha sido tomada por rebeldes, quienes han limitado su acción a los pequeños poblados y rancherías. El Ejecutivo tiene el firme propósito y fundados motivos para esperar que al terminar el actual período presidencial esos movimientos hayan concluido y al comenzar el nuevo período estará en completa paz toda la nación.

Sabido son los lamentables acontecimientos de octubre de 1927 en que una pequeña parte del Ejército se sublevó contra el Gobierno constituido⁽¹⁹²⁷⁾. Sabido es también que gracias a las medidas enérgicas tomadas por el mismo Gobierno, esa sublevación fué sofocada en poco tiempo. Es de esperarse que no se volverá a presentar un caso semejante, pues el Ejército Nacional, y así me complazco en declararlo, ha llegado a ser ya una institución enteramente honorable y respetable, y sus altos jefes, oficialidad y tropa se han compenetrado plenamente de sus deberes tanto militares como patrióticos, y adquiriendo una gran conciencia de su responsabilidad de ser únicamente los sostenedores de la paz y del orden de la nación en el interior y la defensa de la patria en el exterior.

Creo de mi deber consagrar en estos solemnes momentos el homenaje de un recuer-

do al ciudadano general Alvaro Obregón, que fué asesinado en esta capital el día 17 de julio de este año, y quien no sólo era uno de los más ilustres caudillos de la Revolución, sino que había sido electo por una inmensa mayoría de los mexicanos para regir los destinos del país en el próximo período presidencial. Que la memoria del ilustre desaparecido y el ejemplo de sus altas virtudes sirvan para que la Revolución siga desarrollando su obra bienhechora, para que sus frutos hasta hoy obtenidos no se pierdan, y para que el pueblo mexicano llegue a alcanzar el progreso tanto material como social y moral por que él luchó hasta el último momento de su vida.

A continuación vais a oír el Informe detallado de cada uno de los ramos de la Administración Pública, Informe que comprende los hechos más salientes acontecidos desde el 31 de agosto de 1927 hasta el día de ayer.

SECRETARIA DE GOBERNACION

Relaciones interiores: Las relaciones de la Federación con los Estados se han conservado con la característica de una completa cordialidad.

En algunos de los Estados que integran la Unión surgieron, durante el término que abarca este Informe, conflictos de orden local que fueron solucionados en la forma que en seguida se expresa:

En el Estado de Campeche, en el mes de abril del presente año, se suscitó una división dentro del H. Congreso Local, en virtud de un decreto que expidió y que el Ejecutivo estimó que no debería sancionar. El Congreso se dividió en dos grupos, uno de los cuales continuó funcionando en el recinto oficial y otro en una casa particular. La Secretaría de Gobernación, por acuerdo del Ejecutivo, interpuso sus buenos oficios ante el ciudadano gobernador⁽¹⁴⁰⁾ y los dos grupos de diputados, oficios que dieron por resultado que siete de los señores diputados disidentes depusieran su actitud y concurrieran a integrar de nuevo la Legislatura, pre-

via derogación del decreto origen del conflicto, dándose por terminado éste de una manera satisfactoria.

En el Estado de Durango, en el mes de mayo de este año, se suscitó una controversia entre el gobernador del Estado y el H. Congreso sobre el legal funcionamiento de éste. La controversia se sujetó a la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; pero habiéndose separado con permiso el ciudadano gobernador de aquel Estado, general Enrique R. Nájera, su sucesor dió por terminada la controversia, aceptando la opinión de la Legislatura sobre su legal funcionamiento.

En el Estado de Guerrero, a fines de enero también de este año, surgió un conflicto entre el H. Congreso y el gobernador constitucional, que dió lugar a una división entre los componentes de la Legislatura, tratando unos de deponer a dicho funcionario y otros de sostenerlo en su puesto. A este conflicto dió término la renuncia que de su cargo presentó el señor general Héctor López. La Legislatura nombró entonces para substituirlo al señor coronel Enrique R. Martínez. El Ejecutivo Federal no tuvo inconveniente en entablar relaciones oficiales con el nuevo gobernador, en virtud de que, en su designación, se llenaron todos los requisitos de ley.

En el Estado de Querétaro, en el mes de febrero próximo pasado, un grupo de diputados a la Legislatura Local trató de separar de su puesto al gobernador constitucional, C. Abraham Araujo. La Legislatura se hallaba entonces en receso y su diputación permanente que, conforme a la Constitución Local, habría sido la capacitada para convocar a elecciones extraordinarias, no lo hizo; y por esta razón el Ejecutivo Federal estimó que el acuerdo del grupo de diputados que acaba de mencionarse carecía de todo apoyo legal. Por lo mismo se rehusó a reconocer la validez de tal acuerdo y prestó el auxilio necesario al C. Araujo para que volviera a tomar posesión de su puesto.

En el Estado de Veracruz, en el mes de septiembre de 1927, un grupo de diputados del Congreso Local trató de deponer de su

puesto al gobernador constitucional, C. general Heriberto Jara, nombrando substituto provisional. Esto dió lugar a una división entre los componentes de la Legislatura, instalándose un grupo en una casa particular, mientras en el recinto oficial actuaba otro. Como ambos grupos no pudieron llegar a ningún acuerdo y como por otra parte el C. general Jara abandonó el Estado, el Ejecutivo Federal consideró que habían desaparecido prácticamente los poderes Ejecutivo y Legislativo, y por tal razón sometió el caso a conocimiento de la H. Cámara de Senadores, pidiéndole se sirviera declararlo así y nombrara el gobernador provisional; nombramiento que se hizo en favor del C. profesor Abel S. Rodríguez, quien desde entonces desempeña el cargo.

En el Estado de Chiapas, en el mes de marzo de este año, actuaba como gobernador provisional nombrado por la H. Comisión Permanente, el C. senador licenciado Federico Martínez Rojas, pero habiendo acordado la misma H. Comisión dar término a su gestión, designó a la vez para sucederlo al C. licenciado Amador Coutiño, quien desde entonces funciona, con carácter también de gobernador provisional.

En el Estado de Nayarit, el gobernador provisional nombrado por la H. Comisión Permanente, C. licenciado Francisco Ramírez Romano, presentó la renuncia de su cargo, y la H. Comisión Permanente tuvo a bien nombrar para substituirlo al C. general Esteban B. Calderón, quien está al frente de ese Gobierno desde el mes de febrero de este año.

En el Territorio de Quintana Roo, el Ejecutivo extendió nombramiento de gobernador al C. doctor y general José Siurob, con fecha 20 de diciembre de 1927.

Elecciones federales: El día 5 de julio de este año se verificaron las elecciones de diputados y senadores al H. Congreso de la Unión y de presidente de la República.

En estas elecciones, la Secretaría de Gobernación, como órgano del Ejecutivo Federal, desempeñó las funciones que la ley le señala, procurando con todo esmero obser-

var la más estricta neutralidad, limitándose a dar garantías completas a todos los candidatos y exigir de las autoridades subalternas de los Estados el estricto cumplimiento de las prevenciones legales.

Desgraciadamente, el día 17 de julio de este año, el señor general Alvaro Obregón, que indudablemente había sido consagrado como primer magistrado de la República, fué víctima de un atentado en el cual perdió la vida, quedando así burlado el voto popular.

El problema que ha sobrevenido con motivo de la desaparición del presidente electo toca resolverlo, dentro de las normas constitucionales, al H. Congreso de la Unión, en cuyo patriotismo y acierto tiene plena confianza el Ejecutivo Federal.

Elecciones en los Estados: En el de Aguascalientes, con fecha 1º de julio de este año, se verificaron elecciones para la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo. Según los informes recibidos, el triunfo para gobernador lo obtuvo el C. senador Manuel Carpio, y así lo declaró la H. Legislatura; en cuanto a ésta fué electa y constituida con entero arreglo a la ley, y por esta razón el Ejecutivo Federal acordó entablar relaciones con ella.

En el Estado de Campeche, el primer domingo de julio del año de 1927 tuvieron lugar las elecciones para gobernador y diputados locales, habiendo reconocido el Ejecutivo de la Unión, como gobernador constitucional del mismo, al señor licenciado Silvestre Pevón Silva, reconocimiento que se acordó con posterioridad al Informe anterior.

En el Estado de Coahuila, en agosto de 1927, se efectuaron elecciones de diputados locales, y por haberse celebrado con arreglo a la ley, el Ejecutivo Federal entabló relaciones oficiales con dicha Legislatura.

En el Estado de Chihuahua, el día 15 de julio de este año, se celebraron elecciones para poderes Ejecutivo y Legislativo. El día 27 del pasado mes se instaló la H. Legislatura y antes del día 3 de octubre del corriente año debe hacer, conforme a la ley local, la declaratoria del gobernador del Estado. Se-

gún informes, la mayoría de votos parece haberla obtenido el C. general Marcelo Caraveo.

En Durango tuvieron lugar las elecciones para gobernador el 17 de junio próximo pasado, figurando como principal candidato el C. general Juan Gualberto Amaya. También se llevaron a cabo las elecciones para la renovación parcial del Poder Legislativo, habiéndose hecho con fecha 17 de julio la declaratoria en forma legal de los ciudadanos que resultaron electos para diputados, y la de gobernador en favor de dicho C. general Amaya.

En los Estados de Guanajuato y Sinaloa se verificaron elecciones para diputados locales, sin que se hubiera registrado ninguna nota digna de consignarse.

En San Luis Potosí hubo elecciones para diputados locales y gobernador en el mes de agosto de 1927, resultando triunfante para el segundo cargo el C. general Saturnino Cedillo, quien desde entonces funciona en relaciones amistosas con el Ejecutivo Federal, así como la Legislatura entonces electa.

En el Estado de Michoacán, el 3 de junio último se verificaron elecciones de poderes locales con entero apego a la ley, y su resultado fué haber sido declarado por el H. Congreso Local gobernador constitucional el C. general de división Lázaro Cárdenas. En cuanto al Poder Legislativo, quedó también constituido en forma legal, y tanto éste como el Ejecutivo comenzarán a funcionar el día 16 de septiembre próximo venidero.

En el Estado de Zacatecas, el 1º de julio de este año, se celebraron elecciones para renovación de Poder Ejecutivo, y el día de hoy, (1º de septiembre) deberá reunirse el H. Congreso Local en funciones de Colegio Electoral para juzgar de la legitimidad o nulidad de dichas elecciones, debiendo hacer la declaratoria respectiva dentro de los primeros días de este mismo mes.

En el Estado de Guanajuato, el Ejecutivo Federal se había abstenido de entablar relaciones oficiales con el gobernador electo en las elecciones que tuvieron lugar el día 17 de julio de 1927, pero en el mes de enero de este año se creyó conveniente, para evitar

los trastornos consiguientes al régimen interior de aquel Estado, entablar dichas relaciones que desde entonces se han llevado en la mejor armonía.

Movimiento de altos funcionarios federales: En el Gabinete del Ejecutivo Federal ha habido los siguientes cambios, durante el período que comprende este Informe.

En la Secretaría de Gobernación, el día 30 de abril de este año, se separó por renuncia el C. coronel Adalberto Tejeda, quien desempeñaba el cargo de secretario del ramo; en su substitución no se hizo ningún nombramiento, sino que se acordó continuar funcionando como encargado de la Secretaría el oficial mayor, C. licenciado Gonzalo Vázquez Vela, pero en 20 de agosto pasado tomó posesión de dicha Secretaría el C. licenciado Emilio Portes Gil, por nombramiento del Ejecutivo, separándose en la misma fecha el licenciado Vázquez Vela, por renuncia.

En la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, con fecha 21 de julio anterior, presentó renuncia del cargo de secretario el C. Luis N. Morones, la cual le fué aceptada, quedando encargado del Despacho el C. Eduardo Butrón, con su carácter de oficial mayor hasta el día 22 del pasado agosto, en que tomó posesión de la Secretaría el C. doctor Juan Manuel Puig Casauranc.

En el Departamento de Establecimientos Fabriles y Militares, con fecha también 21 de julio, presentó renuncia del cargo de jefe del mismo el C. general Celestino Gasca, la cual le fué aceptada.

En la Secretaría de Agricultura y Fomento presentó renuncia de su cargo de subsecretario encargado del Despacho el C. doctor José G. Parrés con fecha 16 de julio, y el 11 de agosto pasado se expidió nombramiento para tal Secretaría al señor ingeniero Luis León, quien desde luego tomó posesión de su cargo.

En la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas se cubrió la vacante de subsecretario, nombrándose al C. ingeniero Eduardo Hay, quien tomó posesión de su puesto el 27 de agosto de 1927.

Por haber pasado el doctor Puig Casauranc, que desempeñaba la Secretaría de Educación Pública, a la de Industria y Comercio, ha quedado en cargado de la primera el subsecretario señor profesor Moisés Sáenz, desde el 22 del pasado agosto.

Cultos y cuestión religiosa: La rebeldía del clero católico romano contra las leyes dictadas en materia de cultos religiosos continúa en pie, y por lo mismo el Ejecutivo Federal ha seguido dictando las medidas que ha creído necesarias para lograr el exacto cumplimiento de dichas leyes.

Dentro de las mismas y como los ministros de otras religiones distintas a la católica romana se han manifestado sumisos a ellas, se han concedido en el año de 1927 permisos para que se abran seis templos dedicados al culto protestante, y en el año de 1928 nueve permisos semejantes. Estos templos se han abierto en distintos Estados de la República.

De conformidad con el artículo 1º transitorio de la Ley Reglamentaria del Artículo 130 Constitucional, se han concedido permisos a sacerdotes extranjeros del culto protestante y de nacionalidad norteamericana, para que ejerzan su ministerio en el país por el término de seis años, mientras preparan para tal ejercicio a ministros de nacionalidad mexicana, como lo dispone dicho artículo 1º transitorio.

Artículo 33 constitucional: Durante el período a que se contrae este Informe, el Ejecutivo Federal, no obstante el sentimiento de que se encuentra animado para conceder a todos los extranjeros residentes en el país la protección que conceden las leyes en igualdad de condiciones que a los mexicanos, se ha visto en el penoso caso de aplicar la sanción contenida en el artículo 33 constitucional, expulsando del país como inconvenientes, a los siguientes extranjeros:

Espanoles	28
Norteamericanos	10
Sirios	9
Chinos	8
Italianos	2

Rusos	1
Británicos	1
Guatemaltecos	1
Colombianos	1
Ecuatorianos	1
Chilenos	1
Total	63

En la colonia penal de Islas Marías se han seguido haciendo importantes mejoras materiales para el más higiénico y conveniente alojamiento de los reclusos, tales como instalación de campamentos, desmontes, fabricación de casas para habitación y talleres, obras de irrigación, desmonte y cultivo de tierras, ampliación de los talleres, maquinaria y herramientas, etcétera. El Gobierno Federal sigue en su propósito de hacer de esta colonia penal un establecimiento de verdadera regeneración para los reos, lamentando mucho que las difíciles circunstancias del Erario no le hayan permitido en este período desarrollar los planes que tiene formados a este respecto. Se está formalizando el proyecto para organizar una cooperativa de producción y consumo entre los reclusos de la colonia, a fin de que éstos reciban beneficios que mejoren su condición y puedan formar un fondo individual que los capacite para que al dejar la prisión puedan luchar más fácilmente para ganarse la vida y obtener su completa regeneración.

El Departamento Consultivo de esta Secretaría ha consagrado gran parte de su atención y estudio a poner término, en obsequio a lo prevenido en la Constitución General de la República, al sistema de tributación alcabalatoria que por medio de disposiciones aisladas aún persiste en algunos Estados de la República, contra el texto y el espíritu de la fracción V del artículo 117 constitucional.

Dictaminó sobre diversos conflictos de orden interior que ha habido en los Estados de la República, proponiendo la solución más adecuada, así como en las controversias que se suscitaron entre algunas de las dependen-

cias del Ejecutivo Federal en cuestión de competencia.

Resolvió, además, consultas que se hicieron bien por autoridades o por particulares sobre alcance de preceptos de derecho público, dentro de los límites del estricto criterio administrativo.

En el Departamento de Publicaciones y Archivo se llevó a cabo la reorganización del "Diario Oficial", buscando que las publicaciones se hagan con la oportunidad debida y que la distribución de los ejemplares entre los subscriptores sea eficaz. El número de subscriptores aumentó considerablemente y la recaudación por avisos y publicación alcanzo \$116,500.00, durante el término que abarca este Informe. Se ha continuado la recopilación de leyes, decretos y reglamentos y demás disposiciones de interés general, habiéndose puesto a la venta tomos de esa obra que comprenden los años de 1924 a 1926. Se organizó con intervención del Departamento de Contraloría, el Almacén General de Impresos, así como el Archivo General de la Secretaría. La Biblioteca ha seguido enriqueciéndose con obras modernas, y para que preste mejor servicio se están formando el catálogo diccionario de autores y el registro alfabético en tarjetas bibliográficas.

En el Departamento de Migración, desde que entró en vigor la ley respectiva vigente cuya reglamentación es materia de atento estudio, se ha obtenido un verdadero control del movimiento migratorio, empleándose al efecto una vigilancia efectiva que permite la selección de inmigrantes y evita la internación de personas no deseables. Se ha tenido especial empeño en facilitar el paso de turistas, eximiéndolos de todo requisito, y con esas facilidades el número de visitantes de esta clase ha ido en aumento, sobre todo desde que se intensificó el servicio de transportes aéreos entre algunas de nuestras poblaciones fronterizas y las de Estados Unidos de Norteamérica.

El impuesto de inmigrantes establecido en la Ley de Migración en vigor ha producido \$264,635.50, durante los semestres se-

gundo del año pasado y primero del actual, sin incluir lo recaudado por los cónsules de México en el extranjero, esperándose que en plazo no lejano ese producto aumente de modo considerable.

La emigración de trabajadores de nuestro país hacia los Estados Unidos del Norte ha disminuido con un saldo favorable al país, teniendo en cuenta el número de repatriados en el período a que se contrae este Informe.

La Junta de Beneficencia Privada, en el período que abarca este Informe, perfeccionó la labor desarrollada en períodos anteriores, pues se corrigieron las irregularidades que aún existían en diversos patronatos.

En el Nacional Monte de Piedad se estableció un sistema tendiente a mejorar dicha institución, de acuerdo con la ley y en todas las instituciones de beneficencia se ha procurado que se realice en la forma más completa la voluntad de los benefactores.

Han funcionado, durante el período a que se refiere este Informe, 48 instituciones de beneficencia privada, las cuales han rendido sus cuentas y balances correspondientes.

El capital de las instituciones ascendió el 31 de diciembre de 1926, a \$ 45,586,258.31

Que comparado con el que arrojaron los balances en 31 de diciembre de 1927, que fué de \$ 48,989,775.28

Demuestra un aumento de \$ 3,403,516.97

Adquirieron personalidad jurídica, durante el período expresado, cuatro nuevas instituciones de beneficencia. Las existentes actualmente sostienen panteones, fondos de socorros, colegiaturas, hospitales, consultorios, asilos, fondos para casas baratas, fondos para investigación científica, casas de hospedaje de estudiantes y fondos de socorros. Se espera que en el curso del próximo período se inaugure el Orfanatorio de San Antonio y Santa Isabel, de la fundación "Mier y Pesado" y se inicien las labores educativas en la Escuela de Artes y Oficios de la fundación "Rafael Dondé".

En el Archivo General de la Nación, en la Sección de Historia, se han continuado los índices del Ramo de Inquisición, se puso en circulación el volumen 12 de las publicaciones de este Archivo y se publicó la obra de actualidad llamada "Relaciones entre la Iglesia y el Estado de México". Están por publicarse las obras "Los Precursores Ideológicos de la Guerra de Independencia", el tomo XIV de la "Vida Colonial" y el estudio sobre los "Judíos en la Nueva España durante el siglo XVI". En el Ramo de Tierras se han hecho los índices de dicho ramo y del de Mercedes.

Nuevo Código Civil: Por órdenes expresas del Ejecutivo, en la Secretaría se ha dado cima al laborioso trabajo emprendido con toda fe y constancia, y que se refiere a la reforma casi total del Código Civil del Distrito y Territorios Federales.

Nuestro actual Código Civil, producto de las necesidades económicas y jurídicas de otras épocas, elaborado cuando dominaba en el campo económico la pequeña industria y en el orden jurídico un exagerado individualismo, se ha vuelto incapaz de regir las nuevas necesidades sentidas y las relaciones que, aunque de carácter privado, se hallan fuertemente influenciadas por las diarias conquistas de la gran industria y por los progresivos triunfos del principio de solidaridad.

Para transformar un Código Civil en que predomina el criterio individualista, en Código Privado Social, es preciso reformarlo substancialmente, derogando todo cuanto favorece exclusivamente al interés particular con perjuicio de la colectividad, e introduciendo nuevas disposiciones que se armonicen con el concepto de solidaridad.

El pensamiento capital que informa el nuevo Código Civil puede expresarse brevemente en los siguientes términos:

Armonizar los intereses individuales con los sociales, corrigiendo el exceso de individualismo que impera en el Código Civil de 1884.

He aquí algunas de las principales reformas que contiene el nuevo Código.

Se equiparó la capacidad jurídica del hombre y la mujer, estableciéndose que ésta no quedaba sometida por razón de su sexo a restricción legal alguna en la adquisición y ejercicio de sus derechos.

La equiparación legal del hombre y la mujer se hacía necesaria en vista de la fuerza desarrollada que ha adquirido el movimiento feminista. Actualmente la mujer ha dejado de estar relegada exclusivamente al hogar; se le han abierto las puertas para que se dedique a todas las actividades sociales, y en muchos países toma parte activa en la vida política. En tales condiciones era un contrasentido la reducción de su capacidad jurídica en materia civil, sustentada por el código anterior.

Se dió a la clase desvalida o ignorante una protección efectiva modificándose las disposiciones inspiradas en los clásicos prejuicios de la igualdad ante la ley y que la voluntad de las partes es la suprema ley de los contratos, pues se comprendió que no todos los hombres tan desigualmente dotados por la sociedad, en atención a su riqueza, cultura, etcétera, pueden ser regidos invariablemente por la misma ley, y, por eso, se dispuso que cuando alguno, explotando la suma ignorancia, notoria inexperiencia o extrema miseria del otro, obtiene un lucro excesivo, que sea evidentemente desproporcionado con lo que él por su parte se obliga, el perjudicado tiene derecho de pedir la rescisión del contrato, y cuando esto no sea posible, la reducción equitativa de su obligación.

Se moderó el rigor del precepto de que la ignorancia de las leyes debidamente promulgadas y publicadas no excusa su cumplimiento, precepto que se apoya en una ficción legal constantemente desmentida por la experiencia, y se facultó a los jueces para que teniendo en cuenta el notorio atraso de algunos individuos, su apartamiento de las vías de comunicación y su miserable situación económica, pudieran eximirlos, de acuerdo con el Ministerio Público de las sanciones en que hubieren incurrido por falta de cumplimiento de la ley que ignoraban, o de ser posible concederles un plazo para que la cum-

plan; siempre que no se trate de leyes que afecten directamente al interés público y que no resulte perjuicio a tercero.

Se reconoció la personalidad moral de los sindicatos, asociaciones profesionales y de las demás a que se refiere la fracción XVI del artículo 123 de la Constitución Federal, así como de las sociedades cooperativas y mutualistas.

Por lo que toca a los hijos, se comenzó por borrar la odiosa diferencia entre los hijos legítimos y los nacidos fuera de matrimonio; se procuró que unos y otros gozaran de los mismos derechos, pues es una irritante injusticia que los hijos sufran las consecuencias de las faltas de los padres, y que se vean privados de los más sagrados derechos únicamente porque no nacieron de matrimonio, de lo cual ninguna culpa tienen; se ampliaron los casos de la investigación de la paternidad, porque los hijos tienen derecho de saber quiénes los trajeron a la vida y de pedir que los autores de su existencia les proporcionen los medios de vivir; pero se procuró que la investigación de la paternidad no constituyera una fuente de escándalo y de explotación, por parte de mujeres sin pudor que quisieran sacar provecho de su prostitución.

Hay entre nosotros, sobre todo en las clases populares, una manera peculiar de formar la familia: el concubinato. Hasta ahora se habían quedado al margen de la ley los que en tal estado vivían, pero el legislador no debe cerrar los ojos para no darse cuenta de un modo de ser muy generalizado en algunas clases sociales, y por eso en el proyecto se reconoce que produce algunos efectos jurídicos el concubinato, ya en bien de los hijos, ya en favor de la concubina, que al mismo tiempo es madre y que ha vivido por mucho tiempo con el jefe de la familia. Esos efectos se producen cuando ninguno de los que viven en concubinato es casado, pues se quiso rendir homenaje al matrimonio, que la Comisión considera como la forma legal y moral de constituir la familia, y si se trata del concubinato, es como se dijo

antes, porque se encuentra muy generalizado, hecho que el legislador no debe ignorar.

Al tratar de la propiedad, el nuevo Código se separó de la tendencia individualista que campeaba en el Derecho Romano, en la Legislación Napoleónica y en gran parte de nuestro Código Civil vigente, y aceptó la teoría progresista que considera el derecho de propiedad como el medio de cumplir una verdadera función social. Por tanto, no se consideró a la propiedad como un derecho intangible y sagrado, sujeto en su ejercicio a la apreciación individual del propietario, sino como un derecho mutable que debe modelarse sobre las necesidades sociales a las cuales está llamado a responder preferentemente. A este efecto, y de acuerdo con los preceptos constitucionales relativos, se impusieron algunas modalidades a la propiedad, tendientes a que no quedara al arbitrio del propietario dejar improductiva su propiedad, y a que no se usara de su derecho con perjuicio de tercero o con detrimento de los intereses generales.

Una de las innovaciones más importantes que contiene el nuevo Código es la reglamentación del patrimonio de la familia.

Se procuró no lastimar intereses legítimos al constituir el patrimonio y se tuvo especial empeño en dar facilidades a las familias pobres y laboriosas para que pudieran adquirir bienes raíces pertenecientes a los gobiernos Federal y del Distrito, o a los municipios, o que no estuvieren destinados al uso común o a un servicio público, dejando a la autoridad administrativa en completa libertad para que dicte todas las medidas que las circunstancias sugieran.

Se tiene la esperanza de que la reglamentación propuesta produzca incalculables beneficios al país, pues, si el sistema se generaliza, se logrará que la mayoría de las familias mexicanas tengan una casa módicamente adquirida y una pequeña parcela que les proporcione lo necesario para vivir. De consolidarse esta nobilísima institución, sin carga alguna para la nación, sin quebrantamiento de la propiedad rural y sin despojos, se habrán puesto las bases más sólidas de la

tranquilidad doméstica, de la prosperidad agrícola y de la paz orgánica.

Se modificó la legislación vigente sobre propiedad intelectual, pues no considera a ésta como un derecho perpetuo, sino como un privilegio ilimitado de acuerdo con la tesis que establece el artículo 28 de nuestra Constitución Política.

Se creyó que es justo que el autor o el inventor goce de los provechos que resulten de su obra o de su invento; pero no que transmitan esa propiedad a sus más remotos herederos, tanto porque la sociedad está interesada en que las obras e inventos de positiva utilidad entren al dominio público, como también porque en tales obras e inventos se han aprovechado la experiencia de la humanidad y los conocimientos de nuestros antecesores, por lo que no puede sostenerse que sea obra exclusiva del autor o del inventor.

Por lo que toca a la sucesión legítima, el derecho de heredar se limitó hasta el cuarto grado de la línea colateral, porque más allá de ese grado los vínculos familiares son muy débiles y es una ficción verdaderamente infundada suponer que el autor de la herencia quiso dejar sus bienes a parientes remotos, que quizá ni conoció.

En materia de obligaciones era conveniente no dejar fuera de la ley formas de obligarse que el progreso ha creado y que los códigos civiles modernos y connotados publicistas han definitivamente aceptado.

En el nuevo código se substituye el principio fundamental de la autonomía de la voluntad por una norma menos egoísta, cual es la sujeción de la actividad humana a los imperativos ineludibles de la interdependencia y solidaridad social.

De gran trascendencia es la adopción de la teoría del riesgo profesional, según la cual el patrón responde de los accidentes que sufren sus obreros, independientemente de toda culpa o negligencia de su parte, pues se considera el accidente como una eventualidad de la empresa, de que tienen obligación de responder los que reciben el beneficio de la misma.

En materia de compraventa se reglamentaron algunas modalidades que entre nosotros comienzan a tener grande aceptación, aunque no hayan sido sancionadas legalmente.

El contrato de arrendamiento se modificó profundamente, haciendo desaparecer todos aquellos irritantes privilegios establecidos en favor del propietario, que tan dura hacen la situación del arrendatario.

El contrato de aparcería rural se reformó con objeto de armonizar los intereses del propietario y del aparcerero, asociándolos al éxito del cultivo.

Se hicieron otras muchas reformas que no se mencionan por no hacer más extenso este Informe, pero todas inspiradas en la idea capital de socializar, en cuanto fuere posible, el Derecho Civil, preparando el camino para que se convierta en un Derecho Privado Social.

La reforma del Código Civil era un deber ineludible de la Revolución, pues en tanto que la organización de la familia, el concepto de la propiedad y la reglamentación fácil y expedita de las transacciones diarias no se armonizaran con las exigencias de la vida moderna, el antiguo régimen vencido en los campos de batalla seguiría gobernando nuestra sociedad.

Asuntos generales: La Secretaría de Gobernación ha dictado, expidiendo al efecto las circulares correspondientes, todas las medidas necesarias para la conservación del orden y la mejor administración pública, especialmente en la represión de juegos prohibidos por la ley, de manera principal en la frontera con Estados Unidos, y haciendo que se sujeten a la ley todos los demás que por la misma son permitidos.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES⁽¹⁴¹⁾

Me causa profunda satisfacción, como mexicano y como jefe del Estado, poder anunciar, al concluir el período de mi gobierno, que dejo del todo normalizada y sin ningún problema que en estos momentos

pueda causar ansiedad ni trastornos, la situación internacional de México. Quizás por primera vez, desde hace más de veinte años, por circunstancias conocidísimas el Ejecutivo puede hacer este anuncio a la Representación Nacional.

Por primera vez, en tan largo período, nuestro país se encuentra en amistosas y normales relaciones exteriores, sin dificultades ni controversias amenazantes y manteniendo simultáneamente intactos el decoro y la dignidad de la nación y firmes y seguros los principios de reforma social que la Revolución mexicana inició y ha venido desarrollando.

En sucinta revista presentaré al conocimiento del H. Congreso de la Unión cuáles han sido los trabajos de más relieve y trascendencia política realizados en materia internacional, cómo en ellos se ha sostenido la posición de México, cuáles son los incidentes que en el exterior se han tratado de oponer al crédito nacional; y, en cuanto a la obra de conjunto, la encontraréis expuesta en la extensa Memoria que hoy mismo presenta a esta alta Asamblea la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Las relaciones directas que México sostiene con diversos países no sólo se han mantenido normalmente, sino que se registra en ellas una visible mejoría, como resultado de la confianza en la marcha de las actividades nacionales de todo orden.

Argentina, Cuba y Chile han acreditado sus primeros embajadores⁽¹⁴²⁾ y los correlativos de nuestro país funcionan ya en sus puestos. Se han acreditado embajadores especiales para la transmisión de la Presidencia en el Paraguay y para la inauguración del monumento del general Garzón en Uruguay; nuestros cadetes marinos reciben en los puertos de Estados Unidos, Cuba, Santo Domingo, Panamá y Costa Rica cordialísima acogida y se les hace objeto de manifestaciones oficiales y populares plenas de afecto para México; el vuelo del aviador Lindbergh señala un episodio revelador de la nueva amistad que se ha fundado entre nuestro país y los Estados Unidos, episodio que a

poco se renueva en demostraciones de cordialidad profundamente impresionante al recibirse en la vecina República del Norte a nuestro valiente e infortunado aviador Carranza; México continúa desarrollando tan nobles empeños con el vuelo del aviador Fierro hacia Cuba y las naciones de Centroamérica, en donde una vez más el nombre de la patria recibe los fraternales homenajes de aquellos países; el héroe epónimo de la República Argentina presta su glorioso nombre a uno de los mejores parques de nuestra capital; en México y en la América Latina se canjean los nombres de las naciones amigas para afirmar los tradicionales lazos del común origen desde los frontispicios de las escuelas; la intelectualidad del Uruguay establece una corporación para honrar y difundir las actividades de nuestro país; se realiza un establecimiento directo de relaciones diplomáticas con el Ecuador; se conciertan tratados de mutuo beneficio con Argentina, Panamá y Colombia y en diversas conferencias continentales México presenta su cooperación y su buena voluntad.

Las comisiones de Reclamaciones con Alemania, España, Francia e Inglaterra han principiado ya sus labores en esta capital y dentro de pocos días se reanudarán las de las comisiones establecidas con los Estados Unidos. Polonia acaba de establecer en nuestro país un Consulado General de carrera; se ha concertado con España un arreglo de tarifas aduanales para algunos productos de ambas naciones; se tienen en estudio diversos proyectos para renovar los antiguos tratados con potencias europeas, habiendo presentado México los contraproyectos que ha tenido por convenientes, y nuestro país ha continuado llevando su concurso a congresos y conferencias europeas.

Consecuentes con nuestros propósitos de amistad y cooperación continental, México envió en enero último una nutrida delegación de juriconsultos y técnicos a la Sexta Conferencia Internacional Americana⁽¹⁴³⁾, reunida en la capital de Cuba. Es oportuno decir aquí dos palabras sobre el papel de México en esta Conferencia. Repetidas veces

nuestro país ha probado, aun a costa de enojosas situaciones y de infundadas suspicacias, cuánto se interesa por el ideal de una América libre, independiente y gozosa de un bien ganado bienestar; cuán profundamente le afectan los progresos y las caídas de sus hermanas de origen, aun sabiendo que quizás, no siempre, su desinterés idealista no ha sido correspondido en todas partes; y en más de una ocasión ha levantado su voz, limpia de todo interés innoble, para la defensa de los comunes propósitos de pacífica grandeza. Y cada vez más fiel a su propia doctrina, no pierde oportunidad de proclamarla en cuantas ocasiones se presentan. Conocedor de las realidades políticas del Continente, bien afirmado en el papel que corresponde a su colaboración entre las naciones de América, sabedor de que aún queda por recorrer un largo camino para la obtención de un puro y alto panamericanismo, México llevó a la Conferencia de la Habana su conocido contingente de propugnador de un libre y claro entendimiento político y social, sabiendo de antemano que todavía se califican de impracticables y aun de inocentes ciertas actitudes a las que el tiempo justiciero otorgará su ardua sentencia. Nuestro país tomó participación en todas las cuestiones de trascendencia política y técnica y aun en algunas de menor interés, y puedo afirmar que en todas ellas hizo oír su voz, discutió con empeño y sin componendas sus puntos de vista y obtuvo todos los éxitos a que es acreedora su actitud equitativa y desinteresada. Un informe muy amplio de esta Conferencia se encontrará en la Memoria de la Secretaría de Relaciones y en el libro que la misma Secretaría publicará dentro de pocos días.

Dos situaciones desagradables, ajenas por fortuna a los Gobiernos que sostienen relaciones de amistad con el nuestro, han sido dirigidas contra México: un escándalo de prensa en los Estados Unidos y la propaganda clerical en el exterior. Muy conocido por su difusión es el escándalo que un sindicato de periódicos norteamericanos abrió contra México y su Gobierno, fraguando para tal fin documentos torpemente urdidos.

Aunque el final resultado de esta maniobra—por otra parte ya muy usada por los aventureros contra nuestro país y la cual nunca mereció el menor crédito de la opinión honrada— exhibió una vez más con luz meridiana a sus autores, logrando únicamente reafirmar la buena fe y la rectitud de este Gobierno en sus propósitos internacionales, fué acogida sin embargo, en un principio, con increíble ligereza por una comisión parlamentaria, muy a pesar de que en todo el desarrollo de la descubierta intriga nunca surgió dificultad entre las autoridades de ambos países, ni fué acogida por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

En cuanto a la propaganda clerical en el exterior, ésta ha asumido los más virulentos y procaces caracteres y ha sido desarrollada con grave detrimento del respeto que se debe a los Gobiernos ante los cuales ciertos agentes interesados están obligados a toda medida y corrección. Por causas obvias de difusión periodística asumió las mayores proporciones en los Estados Unidos y ha culminado especialmente en Italia, Brasil, Colombia, Alemania, Perú, Bélgica, Chile, Holanda, España, Argentina, Uruguay e Inglaterra, en orden de actividades. Conviene declarar que en todos los casos los Gobiernos de los países mencionados han presentado, algunos, sus excusas y otros han debido informar a nuestros representantes o al mismo Gobierno de México su reprobación para tal propaganda o las medidas tomadas contra ésta. Desgraciadamente, en el caso de Italia, las actividades realizadas en aquel país han traspasado todos los límites de la prudencia para convertirse en la más reprobable y extravagante campaña de denuestos, a punto de que las relaciones entre ambos Gobiernos han sufrido muy serio quebranto y pueden debilitarse todavía más si no se hace cesar a tiempo la acción de círculos irresponsables que sostienen la absurda pretensión de intervenir en las cuestiones de política interior de nuestro Estado.

En el Mensaje del año anterior expuse con toda franqueza que las relaciones de México con los Estados Unidos de América eran

indecisas, sujetas a una larga polémica y sembradas de actos deplorables que lesionaban nuestro comercio y entorpecían nuestro pacífico desarrollo. Ahora, después del breve período de un año, con la misma franqueza y con igual resolución asumo el grato deber de anunciar a mi país que dejo el Poder Ejecutivo libre de toda dificultad enojosa con la vecina República del Norte y que la situación, antes tan inquietante y sombría, que llegó a presentar caracteres de muy grave peligro, ha quedado al fin solucionada en sus aspectos fundamentales, y que resueltas las cuestiones de fondo se están arreglando ahora en un terreno llano y amistoso todos aquellos asuntos sujetos a procedimientos normales y a convenciones entre los dos países. De esta manera, las relaciones con los Estados Unidos —eliminadas las suspicacias, las agresiones y los malos entendimientos— no solamente han cambiado, sino que se han modificado radicalmente y se encuentran ahora en el mejor plano de entendimiento, de cooperación y aun de sincera cordialidad.

La inequívoca declaración del año anterior fue recogida inmediatamente, con indudable acierto, por el Gobierno de Washington, quien planteó desde luego nuevos propósitos y procedimientos diferentes. Un agente de concordia, de buena voluntad y de alteza de miras fue provisto de poderes para arreglar la prolongada e inútil discordia, y no pasaron muchos meses sin que se vieran los provechosísimos resultados de cómo es mucho más fácil a los pueblos y a los Gobiernos entenderse para la mutua cooperación, por procedimientos de amistad y respeto, que dejen incólumes los ideales y el decoro de las naciones.

México, arregladas ya sus controversias y sus diferencias, que surgieron como producto natural de su propio movimiento de reformas sociales y como noble y justificada manifestación de sus aspiraciones nacionales, puede asentarse definitivamente, dentro del pacífico desarrollo y grandeza a que tiene derecho, en el sitio internacional donde el destino le ha señalado eminente papel para su convivencia con los demás pueblos de la tierra.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO⁽¹⁴⁴⁾

Por lo que respecta a los trabajos y política desarrollados en el Ramo de Hacienda y Crédito Público, es satisfactorio hacer saber a la Representación Nacional que del 1º de agosto de 1927 al 31 de julio del corriente año, período a que se refiere el presente Informe, el estado de las finanzas públicas ha mejorado sensiblemente, como resultado del empeño con que se han llevado a cabo todas las labores del Ramo, y es fiel reflejo, además, de una situación económica del país más favorable. No obstante la incertidumbre dentro de la cual han tenido que desarrollarse los negocios y demás operaciones de la economía nacional, con motivo de las actividades para la renovación de Gobierno y de los acontecimientos políticos que tuvieron lugar durante el último trimestre del año de 1927, las condiciones del Tesoro son actualmente mejores que hace un año.

Se puede asegurar, después de hacer un minucioso balance, que 1927 fue un año de crisis hacendaria para el Gobierno y de depresión económica para el país. En consecuencia, no es extraño que dicho ejercicio fiscal de 1927 se haya saldado con un déficit superior todavía al déficit con que terminó el año de 1926. Las rentas públicas, en el expresado año de 1927, en relación con 1926, sufrieron un decrecimiento por las razones apuntadas y otras que se omiten, por ser del dominio público, particularmente en los renglones de importación, explotación de los recursos naturales y Timbre.

Debe recordarse a este H. Congreso que en el último informe que rindió el Ejecutivo se hizo referencia a las perturbaciones económicas del país, que comenzaron a sentirse desde el segundo semestre de 1926, y a lo elevado del Presupuesto de Egresos que se aprobó para el año de 1927, el cual ascendió a \$ 339.000,000.00, que no fue ejercido en su totalidad. Los recursos, no obstante que fueron previstos en \$ 334.300,000.00, sólo dieron un rendimiento de \$ 301.000,000.00.

La indicación hecha en el Informe anterior, con relación al déficit que se esperaba al finalizar el año de 1927, se ha realizado casi totalmente, lo mismo que la referente a la reducción del rendimiento de los impuestos provenientes de la producción y exportación del petróleo, pues el rendimiento por estos conceptos llegó a su mínimo al finalizar el citado año y no ha sufrido mejoría en lo que va corrido del presente.

En 1927 el Gobierno recaudó, por dichos conceptos, \$ 18.000,000.00, y en el primer semestre de 1928, por iguales capítulos, \$ 5.900,000.00. Es pertinente anotar de nuevo que el producto de los impuestos del petróleo ha sido colocado al margen del conjunto de impuesto cuyo rendimiento es la base del equilibrio presupuestal, según la política que en este particular anunció el Gobierno oportunamente. Como los hechos han venido a respaldar la doctrina, es lógico y prudente no variar la orientación ya establecida.

Como consecuencia natural de la situación hacendaria descrita, se acumuló una Deuda Flotante por el ejercicio del presupuesto de 1927, cuyos renglones más urgentes fueron el importe de dos decenas atrasadas en su pago a los empleados federales de la ciudad de México, con un total de \$3.000,000.00, cuentas pendientes al comercio por ministraciones hechas el mismo año, por más de \$ 4.000,000.00, a lo que hay que agregar sobre \$ 2.000,000.00 correspondientes a 1926, además de que se vió imposibilitado el Tesoro para cubrir, en parte, obligaciones de la Deuda Pública Exterior e Interior, como la deuda con los bancos y algunas otras empresas, y las cantidades correspondientes al pago del segundo semestre, por las obligaciones contraídas en el Convenio de 23 de octubre de 1925, firmado con el Comité Internacional de banqueros con negocios en México.

En vista de los antecedentes que se mencionan, la Secretaría de Hacienda procedió a formular su plan financiero para 1928, en forma capaz de asegurar el equilibrio de los presupuestos y evitar que el ejercicio fiscal actual fuese a saldarse también con un défi-

cit. El Presupuesto de Egresos, en consecuencia, marcó reducciones indispensables a la mayor parte de los diferentes ramos de la Administración Pública, y sufrió, en su técnica y estructura cambios radicales que permitieron un cálculo más exacto de las necesidades de cada uno de dichos ramos, y, a la vez, los ingresos se evaluaron con la necesaria previsión y se basaron tanto en estadísticas del quinquenio anterior como tomando en cuenta el ambiente económico que habría de caracterizar al presente año.

La H. Cámara de Diputados aprobó para 1928, después de haber cambiado impresiones con la Secretaría de Hacienda, por medio de una Comisión designada al efecto, el siguiente plan financiero:

Evaluación de Ingresos . . .	\$ 290.000,000.00
Estimación de Egresos . . .	„ 289.838,216.92
Excedente probable	\$ <u>161,783.08</u>

Las previsiones calculadas para el primer semestre del corriente año, en materia de ingresos, se han realizado con exceso, pues sobre \$ 143.000,000.00 estimados para dichos seis meses, las recaudaciones que arrojan los datos preliminares fueron de \$ 153.000,000.00, por lo que se anota una diferencia de más de \$ 10.000,000.00, que ha contribuido grandemente a mejorar las condiciones de la Tesorería.

Desde que se inició el ejercicio del actual presupuesto, el Ejecutivo a mi cargo creyó necesario transmitir instrucciones a la Secretaría de Hacienda para que orientara sus esfuerzos en el sentido de atender preferentemente a las obligaciones corrientes y a saldar los renglones más urgentes de la Deuda Flotante nacida del déficit de los dos años anteriores y pagar así los sueldos atrasados de los empleados, las cuentas al comercio por ministraciones hechas a los diferentes ramos del Poder Público y liquidar algunas de nuestras obligaciones con el exterior. Al proceder de tal modo, este Ejecutivo fijó, como política para el presente año, el saneamiento inmediato de la Hacienda Pública en mate-

ria de Deuda Flotante, a fin de entregarla al Gobierno sucesor en las condiciones más sólidas y seguras, y contribuir a establecer bases suficientemente firmes para el desarrollo de una política financiera en el futuro.

En consecuencia, dentro del primer trimestre del presente año, la Tesorería empezó a ponerse al corriente en el pago de sueldos al personal civil, y desde abril este servicio ha funcionado normalmente y se ha pagado, además, una cantidad superior a..... \$ 30.000,000.00 por el capítulo de Deuda Pública Interior y Exterior, hasta el 31 de julio. Debo agregar que para haber podido desde principios del año disminuir la Deuda Flotante, ocasionada por el déficit del año de 1927, se efectuó una transacción de crédito con la sucursal que el Banco de Montreal tiene en ésta ciudad, por la suma de \$ 9.000,000.00, sobre la que se han reembolsado hasta la fecha \$ 7.000,000.00. Los \$ 2.000,000.00 de diferencia quedarán totalmente saldados antes del 30 de noviembre próximo.

En materia de egresos se ha venido observando un orden más riguroso que en años anteriores, debido no sólo al hábito que en esta dirección se ha procurado crear en la administración pública, sino como resultado directo del nuevo sistema presupuestal implantado en el corriente año y que rige ya como mandato legal, de conformidad con la Ley Orgánica de la materia de 11 de mayo del corriente año. El vicioso sistema de ampliación de partidas de que ha adolecido nuestra gestión hacendaria, se ha reducido hasta nulificarse casi por completo, y serán muy pocas aquellas partidas para las que oportunamente se solicite una ampliación; pero en la mayoría de los casos estas ampliaciones quedarán compensadas con disminuciones correlativas dentro de cada ramo, y seguramente que el presupuesto de rectificación que se consulte a la H. Cámara de Diputados no modificará en forma sensible la cantidad autorizada como total para el sostenimiento de los servicios públicos, la ejecución de obras de desarrollo y el pago de la Deuda Pública.

Me satisface poder anunciar a ustedes que la renuncia hecha al goce de facultades extraordinarias en ingresos y egresos, ha sido uno de los adelantos más notables en el Ramo de Hacienda, pues no sólo ha dado una conveniente rigidez al ejercicio del Presupuesto de Egresos, sino que se ha traducido en un orden administrativo más completo; y por lo que toca a ingresos, ha hecho estables las disposiciones conforme a las cuales se recaudan éstos, y ha logrado para los causantes el beneficio de la seguridad. La carencia de facultades extraordinarias explica la mayor solidez del régimen establecido en los egresos y manejo de fondos, así como el menor número de disposiciones legislativas dictadas en el capítulo de política fiscal. El Ejecutivo a mi cargo considera la medida como indispensable, asimismo, para el equilibrio político de los poderes y como cimiento de una mayor moralidad gubernativa.

El moratorio concedido al Gobierno para el pago íntegro de sus obligaciones exteriores, en virtud de los convenios de 16 de junio de 1922 y 23 de octubre de 1925, expiró el 31 de diciembre de 1927. Como consecuencia inmediata surgió para el país un gravísimo problema, con el hecho de tenerse que reanudar el servicio de intereses y amortización de los empréstitos incluidos en dichos convenios, y de las otras obligaciones derivadas de éstos, problema consistente en la erogación de \$ 77.000,000.00 por dichos servicios y obligaciones, en los momentos más apremiantes para las finanzas públicas, dentro de una crisis económica y cuando el porvenir de la nación en materia hacendaria no se ha podido establecer sobre bases suficientemente sólidas. Era evidente, pues, que el Tesoro se encontraría en la imposibilidad de atender sus compromisos de la Deuda Exterior, en las condiciones que dejaban al expirar los convenios antes citados.

Sin embargo, el Gobierno creyó de obligación elemental, para mantener el crédito del país en el extranjero, exponer francamente ante sus acreedores cuál era, es y será en los próximos años la situación financiera y económica de México, a fin de que valori-

zando esta razón fundamental se pudiera apreciar la causa a que obedeció la falta de cumplimiento de los Convenios, la imposibilidad de satisfacer los contratos originales y obligaciones derivadas de los mismos y la posición que en esta materia guardará el país todavía por algunos años.

A fines de 1927 dos representantes enviados por la Secretaría de Hacienda fueron a Nueva York a tratar los puntos anteriores con el Comité Internacional de Banqueros y con los acreedores del país, y después de las pláticas y cambios de impresiones del caso, se llevó al ánimo de los expresados acreedores nuestra imposibilidad de atender las obligaciones de la Deuda Exterior, a partir del 1° de enero del corriente año; se negoció la forma de pagar el saldo del segundo semestre de 1927, que ha sido cubierto íntegramente dentro de los seis primeros meses de 1928, y se plantearon igualmente cuestiones de principio sobre el conjunto de la Deuda Pública Exterior de México.

Como es natural, asunto de tanta trascendencia no podía tener una resolución inmediata; pero en cambio nuestros acreedores, implícitamente primero y con actos externos después han convenido en que la capacidad de pago del país debe servir de base en cualquier nuevo arreglo que se estipule para el cumplimiento de nuestras obligaciones exteriores. El principio de capacidad de pago ha servido también de base en los reajustes de las deudas de las principales naciones del mundo.

El Gobierno Mexicano, por conducto de la Secretaría de Hacienda, hizo una invitación al Comité Internacional de Banqueros para que enviasen delegados expertos a tomar datos en las fuentes originales, a fin de que los resultados de su estudio sirvieran para dar a nuestros acreedores un conocimiento exacto de nuestra situación económica y financiera, conocimiento que antes no tenían y para que dichos estudios indicaran, además, las principales circunstancias que deben tenerse en cuenta al celebrar cualquier nuevo Convenio. La Secretaría de Hacienda ha sustentado otro principio importante:

que la anualidad que se fije dentro de la capacidad de pago cubra a la vez el servicio de intereses y el fondo de amortización, ya que el servicio exclusivamente de intereses no mejora en forma definitiva nuestro crédito ni da una solución terminante al problema.

Durante el primer semestre del año y lo que va corriendo del segundo, el Tesoro no ha hecho ningún pago por obligaciones cuyo vencimiento comenzó el 1° de enero de 1928, en espera de poder llegar a un acuerdo con nuestros acreedores extranjeros y a reserva de terminar un estudio general del problema de toda la Deuda Pública Nacional. El Ejecutivo a mi cargo desea declarar en esta ocasión que su más firme propósito es cumplir lealmente con el ineludible deber que le imponen sus obligaciones para con sus acreedores, y a este fin no omitirá ningún esfuerzo en la rehabilitación económica del país y en el mejoramiento de sus finanzas.

Ligado íntimamente a este problema existe el de la Deuda de los Ferrocarriles Nacionales de México, de los cuales el Gobierno es el principal accionista y fiador. No sólo por esta circunstancia, sino también porque dicha empresa debe ser un elemento preponderante en el desarrollo económico de la nación, se ha tomado especial cuidado en que se mejoren las finanzas y, consecuentemente, el crédito de los Ferrocarriles, pues además del provecho directo que recibirán con ello, el Gobierno obtendrá un alivio en sus obligaciones externas al poder quedar capacitada para atender sus obligaciones propias la empresa que se menciona.

En tal virtud y desde mediados del año de 1927, la Secretaría de Hacienda ha venido estudiando un proyecto para reorganizar las finanzas y la administración de los ferrocarriles, y con el objeto de tener opiniones libres de prejuicios y estrictamente técnicas, invitó al director de los Ferrocarriles Nacionales del Canadá para que con un grupo de expertos viniese a estudiar las condiciones de nuestro sistema.

A juicio de la Secretaría de Hacienda no se alcanzará debidamente esta rehabilitación si la Compañía de los Ferrocarriles no

se administra como empresa privada. Por tal razón, el Gobierno cree indispensable que se reformen la escritura constitutiva y los estatutos de la Sociedad en forma tal que la Empresa alcance el grado de progreso de sus similares en otros países.

Con motivo de la desorganización en que se halla nuestra Deuda Interior, es uno de los capítulos más importantes de las finanzas nacionales y una seria amenaza para el equilibrio del Presupuesto de Egresos, además de que presenta grandes obstáculos para fijar con exactitud la capacidad de pago de la nación. Se agrava la seriedad del problema si se considera que el monto total de las obligaciones de la Deuda Interior no puede determinarse con exactitud, no obstante los estudios que para ello tiene hechos la Secretaría de Hacienda, particularmente si se toma en cuenta que no es posible imponer una fácil limitación a ciertas fuentes de creación de esta índole de obligaciones.

Con objeto de encontrar remedio a este estado de cosas, la Secretaría del Ramo ha designado una Comisión Especial que investiga la situación de la Deuda Interior para fijar las bases de un arreglo general, que debe considerarse como de vital importancia para la estabilización de nuestras finanzas. Los lineamientos generales para el arreglo antes dicho deben ser: el reconocimiento, la consolidación y titulación de todas las diversas deudas, el establecimiento de las prelación y la determinación de la capacidad de pago del Erario como base para fijar el monto de los servicios.

Dos de los principales renglones de la Deuda Interior son la Deuda Agraria y la Deuda Bancaria.

El servicio de la primera ha estado al corriente, pues en 1927 se efectuó un sorteo y en el presente año, del 5 al 10 de enero inclusive, el segundo sorteo por la cantidad de \$ 418,900.00. El importe de este sorteo y los intereses vencidos hasta el 31 de diciembre de 1927, que fueron de \$ 342,868.00, se enviaron al Banco de México para que efectuara los pagos correspondientes. La emisión de la primera serie de bonos agrarios

cuyo monto es de \$ 10,000,000.00, quedó hecha durante el primer semestre de 1928.

En lo que respecta a la Deuda Bancaria se celebró un convenio, en octubre de 1927, con el Banco de Tabasco, por el cual se reconoció a su favor un adeudo de \$ 665,016.80, que será solventado por el Gobierno Federal en un plazo de diez años, en billetes de la emisión del propio Banco o certificados expedidos por el mismo. Sólo queda pendiente el arreglo con los Bancos de Coahuila, Guerrero, Hidalgo, Durango, y Minero de Chihuahua.

El servicio de la Deuda Bancaria por lo que toca a las sumas cuyo pago fué estipulado en oro nacional ha quedado en suspenso durante los años de 1927 y 1928, a causa de la difícil situación económica del Erario. Según expresó este Ejecutivo el año próximo anterior, se ha gestionado con los Bancos acreedores la distribución de sus créditos en los años de 1928 a 1934, inclusive, mediante reformas a los convenios respectivos, pero hasta la fecha sólo se ha concertado nuevo arreglo sobre estas bases con el Banco Occidental de México y no se ha insistido más con los otros Bancos.

En los informes leídos ante este H. Congreso en años anteriores, se han trazado las dos líneas principales de la política que, en materia fiscal, sigue la Secretaría de Hacienda: la reorganización de la tributación federal y la coordinación de los sistemas fiscales de la Federación, los Estados y los Municipios. La primera, para orientar esa tributación en un sentido más equitativo y más de acuerdo con las necesidades nacionales; la segunda, para poner término a la anarquía fiscal reinante en el país, con su séquito de inconvenientes para el desarrollo económico y la productividad de los impuestos.

En el curso del lapso que comprende este Informe, se introdujeron innovaciones en la Ley de Ingresos, con relación a la del año próximo anterior, con el fin de corregir vicios existentes y, al objeto, se estableció que los contratos que celebran otras dependencias del Ejecutivo y en que se den disposiciones fiscales, se sometían previamente a la

revisión de la Secretaría de Hacienda; en el artículo 1º de dicha ley se agruparon diversas rentas, dispersas antes en la misma o en disposiciones diferentes, y finalmente se agruparon los distintos renglones de derechos por servicios públicos en una sola fracción, la X, del artículo 1º, dentro de la cual quedaron incluidos los derechos consulares.

Por lo que toca a los diversos capítulos de impuestos contenidos en la Ley de Ingresos, habrá que referirse a tres de los principales: los Impuestos Aduanales, en los que se han implantado las medidas de reorganización de más trascendencia durante el período que abarca este Informe; el Impuesto sobre la Renta, cuya importancia capital lo hace acreedor a que se observe el curso que a partir de su implantación ha seguido, y el Impuesto del Timbre, señalado anteriormente como de los más defectuosos y respecto del cual el Ejecutivo anunció, en años precedentes, su propósito de irlo derogando gradualmente.

El inconveniente más perceptible de los Impuestos del Timbre, señalado anteriormente política arancelaria definida, ya que tales impuestos, en conjunto y en general, han sido puramente medios para obtener recursos. Además, era necesario reformar los procedimientos aduanales, tanto para ajustarlos a las necesidades del comercio con la simplificación de prevenciones legales, cuanto para corregir situaciones y prácticas que se traducen en perjuicio del fisco. Para dar una orientación definida a la política arancelaria, por decreto de 27 de agosto de 1927 se reorganizó la Comisión de Aranceles, que tiene por objeto emplear la imposición aduanal como un medio de defensa económica y de más activo impulso de los recursos naturales del país, y unificar los diversos impuestos sobre el comercio exterior, mediante la inclusión en el arancel de los demás gravámenes que ahora recaen sobre dicho comercio.

Para organizar los procedimientos respectivos, se han dictado los siguientes ordenamientos: Ley de Agentes Aduanales de 27 de agosto de 1927; Reglamento de la anterior, de 21 de febrero de 1928, y Ley Adua-

nal, de 18 de abril de 1928. La expedición de la Ley de Agentes Aduanales y su Reglamento obedeció a la necesidad de regularizar la intervención de estos intermediarios, en el despacho.

La Ley Aduanal citada, a su vez, realizó en su integridad la reforma de los procedimientos en la materia de acuerdo con las necesidades actuales del comercio y con las legítimas exigencias del fisco, a fin de facilitar la tramitación; precisar la responsabilidad de los interesados en las operaciones aduanales, delimitar, en materia de competencia, las esferas de acción de las autoridades aduanales a que está encomendado su cumplimiento y las demás dependencias del Ejecutivo que, por la naturaleza de sus funciones, tienen conexión más o menos directa con las operaciones aduanales; realizar la determinación de las atribuciones que a los distintos funcionarios y empleados corresponden, y establecer, al mismo tiempo, las bases para seleccionar el personal de las Aduanas.

Por lo que respecta al capítulo de sanciones, sostiene un criterio en armonía con los preceptos de la ciencia jurídica moderna y dedica particular atención a las aplicables al contrabando cuya extinción se procura. Los diferentes reglamentos de esta importante ley se preparan actualmente en la Secretaría de Hacienda, para que, al entrar en vigor aquélla, el 31 de diciembre del corriente año, eso se efectúe simultáneamente con dichos ordenamientos.

El Impuesto sobre la Renta cuya importancia capital ha señalado este Ejecutivo, ha venido siendo objeto de minucioso estudio, a fin de reformar y simplificar la ley que lo rige, y será sometido, en fecha próxima, a la consideración del Poder Legislativo. El progreso de esta renta ha seguido en aumento durante todo el año de 1927 y los meses transcurridos de 1928, y eso se debe, a la vez que a su creciente aceptación por parte de los causantes, a la mejor preparación del personal encargado de su administración y a los procedimientos más efectivos de control.

En el campo de los Impuestos del Timbre, la Secretaría de Hacienda se ha visto obligada a no seguir su política anunciada, de derogar gradualmente tales impuestos, por las circunstancias de crisis financiera por que ha atravesado el Gobierno, y porque tal derogación sólo deberá efectuarse a medida que el aumento en el rendimiento del Impuesto sobre la Renta se realice en la proporción necesaria, para evitar el peligro de una insuficiencia de recursos con que cubrir los servicios públicos. En este particular, en su oportunidad la Secretaría del ramo podrá atender las instancias que los causantes le envían con frecuencia, para la derogación gradual indicada.

Entre los impuestos que se pagan en forma de timbre merece especial mención la contribución federal, respecto de la cual el criterio de la Secretaría de Hacienda ha sido siempre adverso, en virtud de que, causándose sobre los impuestos establecidos por los Estados y Municipios, agrava, para los causantes, los inconvenientes de los sistemas locales de tributación. En la imposibilidad actual de suprimir esta contribución se ha procedido a exceptuar paulatinamente de su pago diversos enteros, ya sea cuando la Federación tenga establecidos impuestos por idénticos conceptos, con objeto de evitar recargo en la imposición, ya para facilitar a los Estados y Municipios el cumplimiento de determinadas actividades, benéficas para la colectividad. Este último caso presenta, sin embargo, varios inconvenientes para las Entidades Federativas y para el Gobierno Federal, y a fin de remediar tal situación se estudia la conveniencia de suprimir las exenciones de la segunda clase mencionada; pero, en cambio, se proyecta reducir en una prudente medida la tasa de la contribución federal.

Especial atención merece, desde el punto de vista de la tributación, el hecho de que una gran parte de nuestra renta nacional salga del país, sobre todo cuando se trata de industrias que explotan empresas extranjeras, las cuales sólo dejan en el país, como capítulo importante, el pago de la mano de

obra. Por ello, como uno de los puntos importantes del programa fiscal, la Secretaría de Hacienda, al organizar los impuestos interiores, tiende a tomar en la justa medida una parte de esa renta nacional.

Para completar la reseña de los puntos de mayor interés que respecto a la reorganización del sistema de impuestos de la Federación se ha presentado, el Ejecutivo a mi cargo manifiesta que la Secretaría de Hacienda, en su propósito de facilitar la interpretación y el cumplimiento de las leyes fiscales federales y considerando que uno de los medios de lograr éste es la simplificación de sus preceptos y de los trámites que establecen, trabaja actualmente en la elaboración de un ordenamiento legal en el que se codifiquen las numerosas disposiciones sobre la materia.

Se quiere con ello unificar los procedimientos, el concepto de las infracciones y las sanciones aplicables a las mismas; precisar la terminología, y en general, sistematizar en cuanto sea posible, sujetándose a principios definidos, el conjunto de leyes y disposiciones existentes al respecto.

El Código Fiscal que se elabora vendrá a constituir así un ordenamiento comprensivo y coherente que posibilite el cumplimiento de los preceptos legales sobre la materia, que haga más fácil su interpretación y cree en suma, posibilidades mayores para una aplicación correcta y justa de dicha ley.

El proyecto de reformas constitucionales que para coordinar los sistemas fiscales de la nación, los Estados y los Municipios, envió a la H. Cámara de Diputados este Ejecutivo a mi cargo, en diciembre de 1926, y cuya elaboración fué resultado de los acuerdos a que se llegó en la primera Convención Nacional Fiscal reunida en 1925, para resolver el problema de la concurrencia en la imposición, no ha sido todavía objeto de estudio por parte de la Cámara citada. Mientras se da resolución a esta iniciativa y en vista de que el desorden fiscal es cada día más grave en el país, la Secretaría de Hacienda ha buscado la realización de tal programa mediante la expedición de leyes por las cua-

les se da a los Estados una participación en el producto de los impuestos federales dentro de la libertad que les concede su régimen interior, según determinadas bases y por medio de la celebración de acuerdos con los Gobiernos Locales, para lograr una armonía en la tributación que procure aliviar a los causantes.

Un ejemplo de la primera se halla en el Decreto de 13 de enero del año en curso, por el cual se establece un impuesto adicional sobre la producción de la cerveza, que, como participación en el gravamen federal, cobrarán los Estados que deroguen sus impuestos sobre el mismo producto; decreto al cual se han acogido los de Nuevo León y Veracruz, al derogar sus impuestos locales. Los demás Estados productores de cerveza han sido invitados a acogerse al expresado decreto.

La política de acuerdos con los Gobiernos de los Estados para lograr la armonía en la tributación se ha iniciado con el Estado de Nuevo León, a solicitud del Gobierno de esa Entidad, que seriamente se ha venido preocupando por su mejoramiento hacendario. El Estado de Querétaro ha solicitado, a su vez, el envío de expertos que estudian ya la coordinación de su sistema fiscal con el de la Federación.

El resultado de esta labor, muy visible y enteramente favorable en el caso de Nuevo León, ha venido a comprobar la bondad de las reformas planteadas por la Convención Nacional Fiscal citada; reformas no solamente practicables sino definitivamente realizadas, las cuales prueban que su implantación favorece el desarrollo de las actividades de producción y se presta a un reparto más equitativo de las cargas fiscales.

El crédito privado se ha venido desarrollando a partir de la expedición de la Ley de Instituciones de Crédito promulgada con fecha 31 de agosto de 1926, cuya reforma se estudió en la Convención Nacional Bancaria celebrada recientemente. Como resultado de esta mejoría en el crédito privado operan en la actualidad 150 instituciones de crédito, sin contar las sucursales de instituciones banca-

rias extranjeras que también continúan multiplicándose en forma ventajosa a la vez para ellas y para las finanzas del país. Deben agregarse las casas y agentes de cambio que funcionan con autorización de la Secretaría de Hacienda.

El volumen de las transacciones bancarias ha aumentado, pues de diciembre 31 de 1927 a la fecha, se registró un aumento de \$12,026,792.00 en el renglón de préstamos, \$11,347,468.00 en el de depósitos a la vista, \$11,260,405.00 en el de depósito a plazo. Puede creerse que, en general, se reanuda una marcha ascendente de los negocios bancarios, dada la confianza cada vez mayor que el público otorga a las instituciones de crédito.

El Banco de México ha recibido, en gran parte, los beneficios de esta confianza, pues en los dos años y medio de vida que tiene ha logrado un número muy considerable de depósitos y ha desarrollado extensamente su movimiento general.

El 30 de julio del año en curso, sus depósitos a la vista o a plazo no mayor de 30 días, ascendían a \$34,262,403.00, los depósitos a más de 30 días importaban \$2,238,985.00 y tenía en circulación billetes con un valor de \$2,273,865.00. Por lo que se refiere a la circulación fiduciaria, bien conocidas son las causas que la han desacreditado y a ello se debe que el Consejo de Administración del Banco de México, obrando con mucha prudencia haya resuelto no forzar la circulación de sus billetes. La gestión de la institución expresada ha sido muy eficaz para contrarrestar las perturbaciones que se han manifestado en el cambio exterior y para afirmar en favor de la economía del país las ventajas inherentes a los tipos reducidos de interés y de descuento.

El Banco ha sostenido en sus operaciones el tipo de 10 por ciento, y como consecuencia de esta actitud los tipos de los otros Bancos en operaciones de préstamos y descuento han fluctuado entre el 10 y el 15 por ciento anual; contra el 2 y el 3 por ciento mensuales que predominaron en los años anteriores al establecimiento del Banco de México.

En materia de préstamos hipotecarios, los tipos, aunque un poco menos gravosos, son todavía excesivos. A fin de mejorar las condiciones del crédito hipotecario se expidió un decreto que permite a los Bancos y establecimientos bancarios abrir departamentos de hipotecas con capitales mínimos de \$ 500,000.00.

El Banco Nacional de Crédito Agrícola se ha caracterizado igualmente por la solidez con que está organizado y por la mejoría de sus operaciones. Ha intensificado la organización de las sociedades locales y regionales de crédito, ha ensayado la colonización de ciertas regiones, entre las que se cuentan las haciendas de Atequiza, y pronto intentará un nuevo ensayo de colonización en el Río Yaqui.

Con el fin de activar la liquidación de la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, se nombró liquidador al propio Banco de Crédito Agrícola, con instrucciones expresas en el sentido de entregar cuanto antes a la iniciativa privada las propiedades que todavía la Caja conserva. Al efecto, recibirá en pago de tierras, obligaciones de la Federación por su valor nominal, según plan de ventas adecuado a cada propiedad y ha sido puesto en vigor el relativo al latifundio Terrazas. En cuanto a las fincas de la Caja que por ahora no pueden fraccionarse y venderse en la forma dicha y respecto a su derecho al subsuelo, tratándose de los terrenos petrolíferos, el Banco de Crédito Agrícola, como liquidador de la Caja, podrá constituir sociedades anónimas para su explotación, cuyas acciones a su vez podrá ofrecer el Gobierno en pago a sus acreedores, según se provea en su oportunidad.

El Gobierno ha logrado afirmar la confianza del público en las instituciones de crédito, introduciendo orden en el sistema bancario, mediante el severo control que sobre ellas mantiene la Comisión Nacional Bancaria. El auge que los Bancos han obtenido, no obstante las prolongadas crisis por las que el país ha atravesado, ha sido la consecuencia de la política bancaria seguida hasta ahora

pero no obstante que son halagadores los resultados, el Gobierno, por conducto de la Secretaría de Hacienda, ha querido llevar los beneficios del crédito en favor de las clases productoras del país hasta su límite, y para ello ha reformado la Ley de Instituciones de Crédito, de acuerdo con la experiencia acumulada mientras ha estado en vigor, con la introducción de preceptos que permiten el funcionamiento de nuevas organizaciones de crédito. La Secretaría de Hacienda convocó también la Segunda Convención Nacional Bancaria, cuyos trabajos se iniciaron el 15 de julio y se clausuraron el 13 de agosto siguiente.

El Gobierno espera que, al condensarse en preceptos de ley las recomendaciones de la Convención respecto a Almacenes Generales de Depósito, Sociedades de Crédito, Bolsas de Valores, Bancos Industriales y Cajas de Ahorros, la producción en la República recibirá considerable impulso, en provecho de todas las fuerzas vivas, pero principalmente de las clases laborantes de modestos recursos que, con el auxilio de los modernos sistemas de crédito recomendados, podrán agruparse bajo forma de cooperativas, para aumentar su producción y mejorar así sus actuales condiciones de vida.

El descuento de la moneda de plata, con relación a la de oro, ha dejado de ser un problema, pues debido a las medidas que se tomaron el año próximo pasado, de las cuales tuve el honor de informar a este H. Congreso, el tipo de descuento, que en febrero de 1927 fué de 12.5 por ciento, en agosto del propio año había descendido a 6 por ciento y en julio del año actual era poco superior al 3 por ciento. Como consecuencia desapareció a principios de este año la Comisión Técnica cuyos estudios sirvieron de base a las medidas que produjeron la situación apuntada.

Tanto la situación de nuestro cambio exterior como la de la moneda de apoyo, son motivos de preocupación para este Ejecutivo a mi cargo, y, en virtud de que las medidas que hasta ahora se han tomado tienen carácter transitorio, no obstante el franco

éxito que las ha coronado, y con el objeto de resolver íntegramente el problema monetario, a fin de darle estabilidad absoluta, la Secretaría de Hacienda se ocupa actualmente en conocer la opinión de todos los elementos económicos activos de la República sobre problema tan vital y, al efecto, próximamente convocará a una reunión de representantes de dichas actividades, con objeto de encontrar una solución definitiva y de fondo, como una medida necesaria para la rehabilitación financiera del país.

Los beneficios que establece la Ley de Pensiones Civiles de Retiro se han manifestado por el aumento de las operaciones con que los empleados federales efectúa el fondo de pensiones. En el lapso que abarca este Informe se han acordado préstamos a plazo que importan en efectivo \$7,093,411.73; las jubilaciones cubiertas por el mismo fondo importaron \$109,493.43. Hasta el 31 de mayo, el gasto diario hecho por pago de sus asignaciones a los pensionistas, fué de \$3,588.27 y los descuentos por pensiones hasta el 30 de mayo anterior, importaron \$2,714,412.15.

En materia de bienes nacionales ha continuado la política enunciada en el Informe del año próximo pasado; se ha centralizado la adquisición de toda clase de inmuebles, limitando éstas a los casos absolutamente indispensables y se ha desterrado la práctica anterior, según la cual las diferentes dependencias del Ejecutivo hacían las adquisiciones, por conductos diversos, directamente a la Secretaría de Hacienda. Por otro lado, se han venido dando, en pago de diversas deudas pendientes, aquellas propiedades que no son susceptibles de aprovecharse en los servicios públicos. Con todo cuidado se forma actualmente el inventario de los bienes de la nación con el levantamiento de los planos correspondientes, y respecto a obras materiales, las más importantes son la adaptación del Palacio Nacional y las obras de conservación y reparación de la Catedral y del Sagrario Metropolitano, por la importancia que, como monumentos nacionales, tienen estas construcciones.

Ha figurado en el programa del Ejecutivo una construcción intensiva de caminos que se inició en el año de 1925 con la construcción simultánea de las carreteras México Puebla, México Laredo, México Acapulco y Arriaga Comitán; pero en el año de 1926 se suspendieron los trabajos en la tercera y en la cuarta, para intensificarlos en la primera y en la segunda, en los tramos de México a Pachuca y de Monterrey a Laredo. Se continuaron, sin embargo, los trabajos de conservación en la de México a Acapulco, y se hicieron nuevos reconocimientos y estudios de localización en aquellos tramos que se construirán en los años siguientes. Durante el período a que este Informe se refiere, se concluyó la importante carretera de México a Acapulco, se ha rehecho la carretera de Venta de Carpio a las Pirámides de San Juan Teotihuacán, se ha abierto al tráfico el ramal de Alta a Ténancingo, y se ha continuado, con todo empeño, la construcción de la carretera México a Laredo.

Por lo que toca al futuro, se tiene en estudio la construcción de la carretera México Veracruz, que se principiará en el presente año.

Actualmente se está haciendo la localización de varios ramales que, partiendo de Cautla, Mor., unirán a esta población con Cuernavaca, Atlixco y Santa Bárbara, vía Amecameca. Asimismo se está llevando a cabo la localización del ramal entre Cuernavaca y Tenancingo, para comunicar las Capitales de los Estados de Morelos y México.

La Comisión Nacional de Caminos no solamente ha atendido a la construcción, mejoramiento y conservación de carreteras, sino que ha procurado difundir en el país la necesidad que hay de tener un buen sistema de comunicaciones.

Actualmente se está organizando el segundo Congreso Nacional de Caminos y una Exposición, que tendrá lugar en esta capital, durante los días 3 al 6 del mes de octubre próximo. En el Congreso tomarán parte todos los Estados, instituciones oficiales, organizaciones privadas y gran número de representantes de la industria y del comercio. Sin

duda alguna, este acontecimiento será de gran influencia para el desarrollo vital de toda la nación.

En lo que se refiere a la parte administrativa del Ramo de Hacienda, se han emprendido diversas labores de reorganización, entre las que pueden contarse, como principales, las siguientes:

Se han creado tres nuevas dependencias: la Comisión de Presupuestos, conforme a la ley recientemente aprobada por el H. Congreso de la Unión; la Oficina de Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones, y el Departamento de Bibliotecas y Archivos Económicos.

Se ha continuado la centralización de las labores generales de carácter similar, tales como las de correspondencia, archivo, dibujo y servicio médico.

Con el fin de procurar una mejor preparación de los empleados del ramo, han presentado examen de eficiencia los inspectores del timbre y de alcoholes, los taquígrafos, mecanógrafos y empleados de archivo. Además, se han preparado cuestionarios para el resto del personal, con la mira de que se sujeten al examen correspondiente en el futuro.

La Casa de Moneda y la Oficina Impresora de Hacienda fueron reorganizadas por su carácter de talleres, sobre bases netamente industriales. En la Tesorería de la Federación se ha establecido un nuevo sistema de contabilidad y se ha puesto en vigor el reglamento económico de la misma.

En general, todas las dependencias del ramo han sido objeto de una reorganización, pues se procuró implantar en ellas sistemas modernos de trabajo y uniformar los procedimientos. Además, se han expedido diversos reglamentos instructivos y económicos, y se prepara la publicación de la Memoria de Hacienda, correspondiente al año de 1927.

Como habrá podido darse cuenta este H. Congreso, el Gobierno ha procurado abordar e ir al fondo de los problemas más importantes relacionados con la rehabilitación financiera del país, que son: el equilibrio de los presupuestos, la Deuda Pública Exterior,

el arreglo de la Deuda Pública Interior y la reorganización de los Ferrocarriles Nacionales de México. No es de menor importancia, asimismo, la transformación que, en materia fiscal, se ha empezado a operar en nuestro régimen hacendario.

Cada uno de los puntos anteriores tiene ya establecidas indicaciones generales para su solución, pero ésta no podrá alcanzarse sino en el transcurso del tiempo y cuando hayan podido resolverse previamente la estabilidad política y la orientación definitiva en materia económica.

SECRETARIA DE GUERRA Y MARINA⁽¹⁴⁵⁾

En cumplimiento del mandato constitucional he tenido la honra de presentar por separado ante Vuestra Soberanía la Memoria de la Secretaría de Guerra y Marina, correspondiente al ejercicio 1927-1928. He procurado que esta misma Memoria sea el reflejo más fiel de las actividades que se han desarrollado durante el año, y, por ahora, creo limitarme a una síntesis de las labores que han realizado cada uno de los departamentos de la Secretaría, señalando, al mismo tiempo, el progreso tanto moral como material que ha alcanzado el Ejército y la pericia y actividad de que ha dado muestras en el cumplimiento de su importante misión.

Quiero hablar, ante todo, de las campañas emprendidas. La más trascendental ya está, afortunadamente, concluida. Me refiero a la del Yaqui, que con toda felicidad fué llevada a cabo con la sumisión incondicional de estos eternos rebeldes que tantas veces han quebrantado la paz pública.

La campaña que hubo necesidad de emprender contra los fanáticos, puede decirse que también está terminada, pues todos los núcleos de consideración han sido batidos y deshechos, quedando solamente grupos pequeños organizados en los Estados de Michoacán, Jalisco y Zacatecas, y algunos chusmas indisciplinadas en los de Colima, Guanajuato y Aguascalientes, que andan a salto de mata, para salvarse del aniquilamiento.

Lo más trascendental ha sido, en realidad, el hecho de que ni un solo soldado del Ejército ha secundado esta fanática rebelión, no obstante la intensa propaganda que han desarrollado en él los enemigos de la Revolución, habiendo empleado hasta la seducción por medio de la mujer, para arrastrar al soldado al olvido de sus deberes militares y a rebelarse contra las instituciones legales.

Nunca como en el período a que me refiero, el Ejército Nacional ha desempeñado más fielmente su papel de sostenedor de las instituciones legales. La paz de la República se ha conservado incólume, a pesar de los tremendos conflictos políticos que se han suscitado, gracias a que el Ejército Nacional tiene ya un concepto clarísimo de su función social. Ha penetrado en el espíritu de cada uno de sus miembros la convicción de que es un crimen tomar otra participación en las contiendas políticas, que la de sostener a todo trance al Gobierno constituido.

De ahí que la sofocación del movimiento rebelde encabezado por Arnulfo R. Gómez y Francisco R. Serrano haya sido empresa facilísima. Es cierto que algunos jefes del Ejército con mando de fuerza secundaron y apoyaron la actitud de estos individuos, pero hay que advertir que la personalidad de aquellos era del todo nula, por el desprestigio de que estaban rodeados. Sin embargo, lograron arrastrar algunas fracciones de los batallones 48 y 50 y de los regimientos de Caballería 25 y 26 y del 2º regimiento de Artillería, que formaban parte de la Jefatura de Operaciones del Valle de México; otras de los regimientos de Caballería, 16 y 79 de Veracruz, y el 16 batallón de Torreón; pero los altos jefes militares que se comisionaron para combatirlos, con una actividad y con una energía sorprendentes, los castigaron como se lo merecían.

El asesinato del presidente electo, general de división Alvaro Obregón, perpetrado por la mano criminal y alevosa del fanatismo, no determinó una rebelión. En otra época, a no dudarlo, ese espantoso crimen hubiera motivado muchos levantamientos. De seguro gran parte del Ejército se hubiera

asignado a sí misma las atribuciones de la justicia y se hubiera lanzado en pos de la venganza, provocando con ello, irremediablemente, un trastorno. Sabe ahora el Ejército, y lo sabe muy bien, pues ha penetrado en la esfera de sus convicciones, que la mayor de las manchas con que puede mancillarse, es faltar al cumplimiento del deber, abrogándose facultades muy ajenas a su instituto. Grande fué, sin duda, el dolor con que el Ejército recibió la funesta noticia del asesinato incalificable del presidente electo, el general de más prestigio y más amado que registra nuestra Historia; pero supo sobreponerse a su pena, convencido de que los tribunales castigarían con todo rigor al alevoso asesino. Puedo, pues, decir, hoy más que en ninguna ocasión, que el Ejército Nacional es el más seguro sostén en que descansan las instituciones patrias.

Este ideal, el más elevado y más fecundo en consecuencias a que puede pugnar la nación mexicana, se ha alcanzado gracias al espíritu de desinterés, patriotismo y cooperación de los altos jefes con mando de fuerza, de los directos jefes de las corporaciones, de los profesores militares, de los instructores militares, del cuadro de jefes de las corporaciones, seleccionados entre los más competentes y responsables de sus actos, del cuadro de oficiales perfeccionados, y por último, también por la educación constante que se ha dado a la tropa para que desde su llegada al cuartel comprenda y conozca sus deberes como ciudadanos honrados y como pundonorosos militares. También ha contribuido poderosamente a esto la prensa militar, que ha difundido de un modo eficazísimo entre la tropa el concepto del honor militar, llegando a obtenerse el brillante resultado de que las mismas clases y soldados, compenetrados de sus deberes militares, manden su colaboración sobre virtudes militares a estas revistas y aun en algunos casos hayan sustentado conferencias condenando la actitud de los malos soldados que han faltado al honor y al patriotismo.

Si el aspecto que presenta la disciplina y moralidad del Ejército es seductor, sobre

todo por lo que puede significar para el futuro, no lo es menos el que ofrece desde el punto de vista material. Prueba de ello son las economías que se han obtenido en el ejercicio que comprende la memoria presentada, no obstante las cuantiosas erogaciones que han tenido que hacerse para dotar a nuestro Ejército de aviones, armas, municiones y ganado. Se ha obtenido lo anterior gracias al cuidado de todos los jefes de los Departamentos, que han hecho una aplicación justa del Presupuesto de Egresos aprobado por la Secretaría de Hacienda.

Para terminar quiero hacer resaltar el impulso que se ha dado a la aviación militar, la que cuenta con pilotos competentes y atrevidos, que perfeccionándose más y más cada día podrán llegar a ser el orgullo de esa arma y de la nación, por lo que la Secretaría de Guerra y Marina le ha dedicado especial atención así a la instrucción de los pilotos como a la dotación de todos los elementos necesarios a este Departamento.

En la memoria se proporcionan todos los datos relativos al desarrollo y progreso alcanzado por el Ejército durante este período.

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y FOMENTO⁽¹⁴⁶⁾

Las actividades realizadas por la Secretaría de Agricultura y Fomento desde el 1° de septiembre de 1927 hasta la fecha en que este informe se rinde, han continuado desarrollándose sobre las bases que animan la política del actual Gobierno, o sea dar un cumplimiento efectivo a los postulados de la Revolución consagrados en las leyes constitucionales que nos rigen.

El Ejecutivo de mi cargo se ha visto auxiliado en esa labor primeramente por el señor doctor don José G. Parres, quien estuvo encargado de la Secretaría hasta el día 20 de julio del corriente año, en que quedó al frente del Ministerio el señor ingeniero don Francisco L. Terminel, habiéndose hecho cargo nuevamente de la Secretaría el señor in-

geniero don Luis L. León, el día 13 de agosto del año actual.

Considerando que en cumplimiento de la obligación que impone el artículo 93 de la Constitución, la Secretaría rendirá a esta H. Representación el informe detallado de sus labores, ahora solamente me limitaré a exponer los lineamientos que puedan dar cuenta del estado general de esta rama de la Administración Pública.

Durante el período de tiempo a que este Informe se refiere, el Ejecutivo procuró fijar las bases para hacer efectiva la ayuda que el Gobierno debe prestar a la agricultura nacional, poniendo los medios adecuados para desarrollar la iniciativa privada, factor esencial en la prosperidad de esa rama de la riqueza pública.

A ese efecto, con fecha 31 de diciembre de 1927, expidió un Reglamento de los Servicios Agrícolas Federales, cuya tendencia primordial es la de coordinar las actividades de los dependencias de esta Secretaría, que venían trabajando aisladas a pesar de su competencia concurrente y de la necesidad de que exista unidad de criterio en las resoluciones que afectan un solo problema. En el citado decreto se organizan las actividades de cada dependencia, haciendo que cada una de ellas desempeñe funciones de investigación y de estudio técnico y las de difusión y realización práctica de los datos obtenidos.

Dificultades de carácter económico han impedido que el radio de acción de los servicios agrícolas federales se extienda de una manera uniforme en toda la República y el Gobierno Federal se ha visto obligado a concretar su atención en las regiones agrícolas bien definidas desde el punto de vista social y de comunicaciones, donde la labor de propaganda, orientación, experimentación, etcétera pueda ser más fructífera y de resultados más inmediatos.

En esta vía se ha logrado la introducción de variedades de semillas para mejorar los productos nacionales y aumentar las utilidades de los agricultores; el estudio sistemático de las zonas agrícolas más importantes del país, precisando los resultados del

análisis de las tierras de dichas zonas a efecto de ir formando la Carta Agrológica de la República, de la cual ya está terminada la primera zona que comprende una superficie aproximada de 60,000 hectáreas en el Valle de México. Por último, se ha expedido con fecha 17 de noviembre de 1927, un decreto cuyos fines son fomentar el uso de fertilizantes de la tierra y dar una garantía oficial de la bondad de los abonos que se expenden en el comercio nacional. Igualmente se ha desarrollado un sistema de propaganda por medio del Vivero Central de árboles frutales establecido en la Dirección de Agricultura, por la demostración y verificación de maquinaria agrícola, por la enseñanza de la industrialización de productos agrícolas, principalmente conservación de frutas y legumbres entre aquellos Estados en que por falta de comunicaciones o por exceso de producción frecuentemente se pierden dichos productos en grandes cantidades y estableciendo, por último, un servicio de enseñanza agrícola por correspondencia entre el Departamento respectivo y el mediano agricultor, maestros rurales, empleados de cooperativas, comités agrarios, etcétera, propaganda que ha sido bien acogida, como lo demuestra la inscripción de 5,360 alumnos diseminados en distintas regiones del país, a la cual debe agregarse la enseñanza que se imparte en la Escuela Rural, en las escuelas agrícolas y en la Escuela Profesional o Nacional de Agricultura, cuyos planes están siendo estudiados con el fin de que quede definitivamente organizado este medio de propaganda oficial.

Comprendiendo la urgencia de uniformar la clasificación de los productos agrícolas con objeto de facilitar las transacciones comerciales, el Ejecutivo expidió con fecha 21 de septiembre de 1927, el decreto que crea los patrones oficiales del algodón mexicano y organiza una oficina de revisión y arbitraje para la clasificación de algodón, que tiene encomendada la resolución de las controversias entre compradores y vendedores de esa fibra. El decreto antes aludido marca el principio de una serie de disposiciones que el Gobierno, dentro de sus funciones constitu-

cionales, tiene el propósito de adoptar con el fin de que para todos los productos agrícolas haya bases firmes que permitan desarrollar su mercado, facilitando las transacciones mercantiles.

La defensa de la agricultura nacional contra las plagas y enfermedades que la azotan y que son un obstáculo para el desarrollo del consumo de productos agrícolas, sobre todo en mercados extranjeros, se ha intensificado sensiblemente, habiéndose obtenido la cooperación de otras naciones y de intereses particulares en la realización de las labores de la Oficina Federal para la Defensa Agrícola⁽¹⁴⁷⁾.

Con fecha 20 de diciembre de 1927 se establecieron relaciones directas entre el Departamento de Agricultura del Gobierno de los Estados Unidos de América y la citada oficina, y desde esa fecha se han iniciado trabajos en los cuales el Gobierno Americano ha ofrecido su cooperación, aceptada por el Gobierno de mi cargo, en estudios de carácter científico para aquellas plagas como la de la mosca de la fruta y el gusano rosado, estudios que permitirán dictar las disposiciones preventivas adecuadas para que se levanten las restricciones que el mismo Gobierno Americano ha impuesto a tan importantes productos nacionales, como son los que se efectan con esas plagas.

Además, la misma oficina está incorporada al Instituto Internacional de Agricultura en Roma, y le ha permitido intervenir en la formación de un proyecto de convenio internacional para la protección contra las plagas, que se discutirá en fecha muy próxima entre cerca de 54 países.

Para proteger nuestra agricultura se han dictado siete cuarentenas exteriores contra plagas y enfermedades extrañas que han causado fuertes estragos en los distintos países por ellas invadidos, y cinco cuarentenas interiores con objeto de evitar la propagación de plagas y enfermedades a zonas que se encuentran libres de ellas.

Por circunstancias especiales que perduraron durante muchos años en Sonora, Sinaloa, Nayarit y Baja California, región

que por su aislamiento del resto del país y su escaso comercio con los otros Estados de la República, se ha visto exenta de plagas perniciosas y en virtud del comercio que se ha intensificado con el establecimiento del Ferrocarril Sud-Pacífico, la Secretaría de Agricultura y Fomento sostiene la zona de defensa de dichos Estados, para que con restricciones pueda verificarse el tránsito interior de los productos agrícolas. La situación que ha creado dicha zona, se ha traducido en el auge de su agricultura y se ha logrado un consumo en el exterior que monta a más de veinte millones de pesos anuales.

Para lograr una cooperación efectiva de los particulares en las labores encomendadas a este servicio, se han fundado, por iniciativa particular y gubernamental, 342 asociaciones con 1,108 asociados, que actualmente son factores importantes de colaboración para combatir la langosta y demás plagas de la agricultura, como lo demuestra el hecho de que de las 123,319 hectáreas invadidas por la langosta antes de la institución de las asociaciones, se han librado de esa y de otras plagas 29,350 hectáreas, esperándose que, tan luego como puedan disponerse de mayores recursos económicos, queden reducidas al mínimo las extensiones afectadas.

En el ramo de ganadería las funciones oficiales se han dedicado a continuar desarrollando el mejoramiento de las especies que se cultivan en el país, y en efecto, por medio de cuarentenas o por otras medidas preventivas, se ha impedido el desarrollo de las enfermedades que atacan las especies animales útiles a la agricultura, habiéndose consagrado especial atención a combatir la piroplasmosis bovina que tan serios daños ha venido causando en los ganados de la República.

No ha sido menor el esfuerzo de esta Secretaría en atender del modo más eficaz posible, la administración, conservación y mejor aprovechamiento de los recursos naturales que están sujetos a su jurisdicción.

Este Informe pasa a dar cuenta de la actuación en esos diversos ramos, concretándola a sus rasgos fundamentales, pues el de-

talle de la misma tiene su lugar apropiado en la Memoria que haya de presentarse de acuerdo con el artículo 93 constitucional.

La aplicación del Reglamento de la Ley Forestal, de cuya expedición se trató ya en el Informe anterior rendido por el suscrito, ha permitido coordinar las actividades del Poder Público, tanto para reglamentar en forma efectiva los aprovechamientos de los bosques nacionales, como para regular los intereses de los particulares en la explotación de la riqueza forestal de propiedad privada.

En bosques pertenecientes a la hacienda federal, se ha vigilado que los aprovechamientos no excedan de la cantidad autorizada, que se hagan de un modo racional y que los productos obtenidos causen los derechos respectivos. En los bosques comunales, ejidales y municipales, la labor oficial no solamente se ha reducido a la vigilancia de la explotación, sino que también se ha proporcionado la ayuda necesaria para formular los planes técnicos de aprovechamiento y las semillas y plantas indispensables para la repoblación de los bosques. Por lo que hace a las explotaciones particulares, si bien es cierto que no en todos los casos se ha logrado un completo cumplimiento de todos los requisitos técnicos, sí se ha dado un paso firme hacia el convencimiento de que la intervención oficial es necesaria para la protección de los intereses sociales y que la explotación irracional de las riquezas forestales es causa de trastornos que la sociedad resiente y que tiene derecho de evitar. Se ha dado especial atención a la propagación de árboles forestales, frutales y de ornato, y al efecto, los viveros dependientes de la Secretaría han intensificado sus cultivos y la distribución entre particulares, pueblos e instituciones oficiales que garantizan en forma efectiva el aprovechamiento de los ejemplares que se les proporcionan.

Los ingresos habidos por diversos conceptos en materia forestal se han elevado a la cantidad de \$17,350.69.

En los ramos de Caza y Pesca se han dictado diversas disposiciones prohibiendo la captura o persecución de especies que es-

tando próximas a desaparecer necesitan ser protegidas para que puedan reproducirse y se han establecido zonas de vigilancia que garantizan la conservación de esas especies. Paralelamente con esa política de conservación se ha procurado regularizar el aprovechamiento de los recursos de vida dando preferencia a las necesidades del consumo nacional y facilitando la explotación de las especies existentes. Ha sido preocupación especial de la Secretaría de Agricultura garantizar a las poblaciones ribereñas y a los pescadores indigentes la preferencia que las leyes les conceden respecto de los aprovechamientos en las zonas cercanas de donde pueden obtener, con mayor economía, los productos de su subsistencia. A este efecto se acaba de dictar, en uso de las facultades que legalmente corresponden al Ejecutivo de mi cargo, una disposición por virtud de la cual se establecen o afectan zonas al uso exclusivo de los habitantes de las regiones pesqueras inmediatas a Mexcatitlán, Nay.; Escuinapa, Sin.; Chametla y Agua Verde, Sin.

Igualmente se ha procurado reducir al mínimo los impuestos que afectan directamente a los pescadores de oficio, simplificando los trámites de los asuntos e instruyéndolos en el manejo y usos de artes más prácticas y ventajosas, conservación y transportes de los productos sobre bases de una explotación racional y se ha procurado el establecimiento de cooperativas, estudiándose actualmente la forma más adecuada para establecer una institución de crédito pesquero que venga a subvenir a las necesidades de refacción exigidas por la industria en pequeña escala. Para fomentar las explotaciones en grande escala y la industrialización de los productos de pesca se han otorgado concesiones en las que se establecen medidas para garantizar la elaboración dentro del país de los productos naturales y la apertura de mercados para dichos productos.

También en el transcurso de tiempo que ha corrido desde la lectura de mi último Informe, la Secretaría de Agricultura ha logrado definir más su política iniciada en años anteriores para la conservación del

recurso natural representado por las aguas nacionales, tendiendo siempre a una utilización total y racional de esas aguas.

La labor de la dirección respectiva ha consistido, para lograr esa finalidad, por una parte, en reglamentar las corrientes nacionales después de estudios técnicos laboriosos que se han hecho a base de la más equitativa distribución del agua entre los diferentes usuarios, teniéndose en cuenta las preferencias que sobre los distintos aprovechamientos establecen la ley y los derechos adquiridos.

Hasta la fecha son 57 los reglamentos que se han expedido respecto de las corrientes nacionales. Como fácilmente se comprende ellos contribuyen al mejor conocimiento del volumen de la riqueza aprovechable, a la mejor distribución de ese volumen y a facilitar la policía y vigilancia que compete a la Secretaría de Agricultura y Fomento. De conformidad con las prescripciones de la ley se han seguido otorgando concesiones para el aprovechamiento de aguas. Para los usos en pequeña escala se han hecho modificaciones a los reglamentos en el sentido de simplificar los trámites y el costo de las concesiones; tratándose de los aprovechamientos en grande escala, aparte de simplificar también los trámites, se han adoptado todas las medidas necesarias para evitar el acaparamiento de riqueza natural tan importante como el agua y facilitar en todo tiempo la preferencia de que debe gozar la pequeña agricultura, de acuerdo con las tendencias de las leyes constitucionales que nos rigen.

Por lo que respecta a la importantísima cuestión de la distribución de las aguas de las corrientes internacionales, los esfuerzos de la Secretaría se han encaminado a recabar todos los datos técnicos que fundan la posición que ha sostenido el Gobierno de México para que un principio de justicia venga a decidir los conflictos que puedan presentarse con usuarios de países limítrofes y a procurar igualmente que en breve término se fijen las bases del convenio internacional que debe regular esa distribución.

Las actividades desarrolladas en materia de tierras se han caracterizado por una extrema discreción que se viene usando con el objeto de evitar que medidas poco pensadas llegaran a dar las consecuencias funestas que se originaron en épocas anteriores a la Revolución iniciada en el año de 1910. Puede decirse que durante este último año la labor de la Secretaría, al respecto, se ha limitado a expedir los reconocimientos que legalmente procedan en favor de los poseedores de pequeñas extensiones de tierras que se encuentran amparadas por disposiciones del Decreto de 2 de agosto de 1923, o bien por los acuerdos presidenciales que en años anteriores declararon la caducidad de concesiones de tierras y sólo autorizaron el reconocimiento en favor de esos poseedores cuando comprobaron una legal adquisición y se sujetaron, además, a las condiciones que la Secretaría de Agricultura les impusiera.

La misma orientación ha servido al Ejecutivo para expedir el Decreto de 21 de mayo de 1928, que faculta a otorgar en propiedad los terrenos nacionales de pequeñas extensiones que se hayan encontrado sujetas a un arrendamiento.

Por lo que hace a la aplicación de la Ley de Colonización, la prudencia de la Secretaría la han llevado a hacer previamente un trabajo de preparación, pues la experiencia que tiene, bien amarga por cierto, ha demostrado que para que la colonización sea un éxito debe hacerse exclusivamente con tierras susceptibles de colonizarse, es decir, adecuadas para el cultivo, con obras de irrigación, vías de comunicación, etcétera, requisitos que en lo general en nuestro país solamente satisfacen los terrenos de propiedad particular y los que la Comisión Nacional de Irrigación está actualmente acondicionando.

En este capítulo, pues, se puede resumir la labor de la Secretaría, más que en hechos externos de fácil apreciación, en un actividad cautelosa de preparación para facilitar más tarde el desarrollo de un sistema de distribución de las tierras nacionales en la forma más provechosa para la comunidad.

Siguiendo el propósito de alejar toda intervención política en los asuntos agrarios, la resolución de los expedientes que los pueblos han iniciado solicitando dotaciones o restituciones de tierras, se han tramitado dentro del régimen de regularidad establecido por la ley en vigor, la cual regula todos los detalles del procedimiento y consigna las garantías de que disfrutaran tanto los pueblos como los propietarios posiblemente afectados.

Para que esta H. Representación se forme un concepto más completo del estado de la cuestión agraria durante el último año, este Informe se referirá a ello, agrupando en un solo capítulo todas las actividades que concurren a la solución del problema, aunque por razón de su naturaleza correspondan a diversos departamentos de la Secretaría. Como el dato numérico es el que puede dar una idea más precisa de lo que en la materia se ha hecho, a continuación paso a exponer los datos que resumen la labor del actual Gobierno en el año que comprende este Informe:

Se iniciaron 657 expedientes ejidales y las resoluciones que el subscrito ha dictado en uso de sus facultades legales, otorgan a los pueblos una extensión que forma un total de 634,103 hectáreas, 23 centiáreas, 23 áreas. Se han entregado en posesión definitiva 715,969 hectáreas, 73 centiáreas, 97 áreas, y han salido beneficiadas con esas posesiones definitivas 68,837 familias.

Siendo el propósito del Gobierno el de que daba la posesión definitiva a los pueblos el régimen de la propiedad comunal sea lo más breve posible y que cuanto antes cada uno de los vecinos de dichos pueblos reciba su parcela correspondiente, se ha procurado también dar una exacta aplicación a la Ley del Fraccionamiento Ejidal y Constitución del Patrimonio Parcelario Ejidal, habiéndose fraccionado 38 ejidos, con un número total de parcelas de 11,410 que forman una superficie de 31,428 hectáreas, beneficiando a 7,939 familias de campesinos.

Ha sido también una preocupación de parte de las autoridades atender, en forma eficaz, todo lo relativo a la producción agrícola y ganadera en las tierras ejidales y a la

defensa económica y social de los campesinos dotados con dichas tierras. Fuera del establecimiento de un registro de los pueblos beneficiados, de sus recursos posibilidades, extensión, etcétera, el Gobierno de mi cargo ha seguido trabajando en la organización del crédito agrícola ejidal por considerarlo indispensable para la defensa del pequeño agricultor, que puede, de esa manera, obtener ayuda en numerario, semillas y maquinaria para llevar a cabo sus trabajos, así como organizar la venta de sus productos, aumentar sus utilidades, consiguiendo en esta forma el desarrollo de la producción ejidal y verdadero beneficio para el campesino.

Como consecuencia de los trabajos de organización cooperativa llevados a cabo entre los pueblos dotados de ejidos, se han constituido 376 cooperativas agrícolas ejidales, 24 sociedades cooperativas forestales, una sociedad cooperativa de transportes y como coronamiento de dicha organización, 9 Bancos Agrícolas Ejidales, siendo los últimamente organizados el del Estado de México con un capital de \$50,000.00, aportado por el Gobierno Federal, y \$60,000.00 por los ejidatarios de dicho Estado; el de Puebla, con igual aportación del Gobierno, y \$80,000.00 por los ejidatarios; el de Chihuahua, con una aportación de \$32,200.00, por los ejidatarios, y el del Estado de Morelos con un capital de \$22,920.00 aportado únicamente por los ejidatarios de ese Estado. En esta forma la aportación total del Gobierno Federal a los Bancos Agrícolas Ejidales ha sido, hasta la fecha, de \$835,000.00 y lo aportado por los ejidatarios se ha elevado a la cantidad de \$475,750.00, lo que hace un total de \$1,310,750.00, dedicados fundamental y directamente a la ayuda de los campesinos beneficiados con la reforma agraria. Se espera en muy breve tiempo, poder dar vida a dos nuevos Bancos en los Estados de San Luis Potosí y Veracruz, pues los trabajos de preparación y recolección de ahorros entre los pueblos se hallan muy adelantados.

Respecto de la enseñanza agrícola necesaria para dotar al campesino del conoci-

miento indispensable a fin de que obtenga los mejores rendimientos de su tierra, la actividad del Ejecutivo a mi cargo ha continuado realizándose en la forma de dar una constitución orgánica a las diversas fases por la que esa enseñanza debe atravesar.

En primer término se ha procurado que tan pronto como se organizan los campesinos y logran utilidades en el cultivo de sus tierras y en la explotación de sus esquilmos, se procede a la construcción de edificios para el establecimiento de escuelas rurales, siguiendo los lineamientos trazados por la Secretaría de Educación Pública en combinación con la de Agricultura y Fomento.

En segundo lugar, considerando como una fase posterior de la difusión de la enseñanza, se ha continuado la labor iniciada con la implantación de las Escuelas Centrales Agrícolas, habiéndose fundado, durante el transcurso de tiempo que comprende este Informe, la del Estado de Puebla en la hacienda de Champusco, y se han puesto todos los medios adecuados para que las que actualmente funcionan puedan cumplir debidamente su cometido.

Hay el propósito de inaugurar, en breve tiempo, las Escuelas Centrales del Estado de México y del Estado de Chihuahua, para cuyo efecto se tienen ya bastante adelantadas las obras respectivas.

También se ha procurado, dentro del régimen legal vigente, dar atención a los propietarios afectados para quienes la expropiación de sus tierras se traduce en un derecho a ser indemnizados por ellas. En el año de 1927, el número de solicitudes ascendieron a 774, y actualmente se encuentran registradas 882. Los factores que han influido en forma decisiva para este aumento en el número de solicitudes, consisten, principalmente, por una parte, en la garantía que el Gobierno Federal otorgó a dichos bonos por el decreto de 12 de julio de 1925, y, por la otra, en las reformas del reglamento respectivo que tienden a simplificar los procedimientos de la tramitación, dando oportunidad para que el expropiado ocurra al procedimiento administrativo y sólo en caso de inconformi-

dad al judicial. Hasta el 30 de junio del presente año, el Departamento de Indemnizaciones liquidó \$ 9.665,700.00 que se han distribuido entre 143 reclamantes, de los cuales 26 son de nacionalidad extranjera y representan un derecho a \$ 5.442,600.00.

Por último considero de capital importancia dar cuenta a esta H. Representación, de las actividades realizadas en materia de irrigación.

Los estudios y trabajos de construcción se han continuado con toda la intensidad que han permitido los recursos de que se dispone. Se ha intentado, y está en vías de realizarse, dejar concluidas en el curso de este año, las obras esenciales de los proyectos Calles, Río Mante y Don Martín.

El proyecto Calles, ubicado en las cercanías de la ciudad de Aguascalientes, comprende la captación de las aguas de los ríos Santiago, Pabellón, San Pedro, Chicalote y Morcinique, para el riego de 35,000 hectáreas.

En la actualidad están terminadas la presa de almacenamiento, túnel de la bocanoma, canal principal de veintiocho kilómetros y cincuenta y cinco kilómetros de canal secundario. Por concepto de indemnizaciones a los vecinos de San José de Gracia, que quedará totalmente cubierto por las aguas del vaso, se ha pagado cerca de \$ 230,000.00.

El proyecto del Río Mante, ubicado en los municipios de Xicotécatl y Villa de Juárez, del Estado de Tamaulipas, incluye la utilización de las aguas de dicho río por medio de obras de derivación que alimentan dos canales principales de 28 y 17 kilómetros de desarrollo, con capacidad cada uno de 11 metros cúbicos por segundo. La superficie regable es de 18,000 hectáreas, las que requerirán un sistema completo de drenaje.

En la actualidad están totalmente concluidas las obras de derivación, los canales principales, los secundarios y los de drenaje y distribución en su mayor parte.

El proyecto de Don Martín tiene por objeto el aprovechamiento de las aguas del río Salado, a 70 kilómetros al Sur de Nuevo Laredo, para regar una superficie de 65,000

hectáreas de tierras de calidad superior. El aprovechamiento en riego permitirá desarrollos hidroeléctricos subsidiarios de 30,000 caballos aproximadamente. Este proyecto incluye la construcción de un vaso de almacenamiento de 1,400 millones de metros cúbicos de capacidad y un canal principal de 65 kilómetros de longitud con gasto de 63 metros cúbicos por segundo.

De proyectos en construcción en menor magnitud, el del río de la Compañía, en las cercanías de la ciudad de México, está prácticamente terminado.

De los proyectos que están únicamente en estudio próximamente quedarán terminados los del río Grande, de Morelia, de San Buenaventura, en Chihuahua y el de Santa Gertrudis, en Tamaulipas. Se proseguirán con especial intensidad los de los ríos Lerma, Yaqui, Conchos y Valle del Mezquital.

El Ejecutivo de mi cargo está convencido de que la política de irrigación emprendida tendrá repercusiones benéficas en el porvenir económico del país. Pero no ignora que todos sus esfuerzos en el orden técnico y constructivo, en materia de obras de riego, no tendrán resultados positivos que hay derecho a esperar de ellos si no se prepara sobre bases racionales el fraccionamiento y colonización de las áreas regadas. Este Ejecutivo se propone, a medida que las obras vayan terminándose, poner a disposición de sus futuros colonos secciones determinadas en cada zona regada que contengan parcelas perfectamente acondicionadas para recibir las aguas de riego, dotadas de caminos y demás requisitos materiales para dar comodidad y éxito a los ocupantes de las tierras. Estos recibirán dirección y consejo en materia agronómica por conducto de los expertos encargados de las granjas experimentales que en cada proyecto importante se están ya estableciendo. Se estudia también la forma en que se efectuará la enajenación de los lotes a los colonos y el auxilio financiero que podrá impartírseles, así como los lineamientos generales de la organización colectiva de los futuros colonos y simples usuarios de las aguas.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS⁽¹⁴⁸⁾

El servicio postal fué desempeñado por un promedio de 655 administraciones, 51 sucursales, 2,160 agencias, 118 oficinas postales ambulantes a bordo de ferrocarriles, 17 oficinas de trasbordes y 978 expendios de timbres, estando integrada la red por 2,342 rutas terrestres, 30 marítimas, 24 lacustres y fluviales y una área con extensión de 81,487 kilómetros.

Los productos del Ramo ascendieron a \$ 12,674,044.67 y los gastos a \$ 11,017,106.34, resultando un superávit de \$ 1,656,938.33.

Se manejaron 219,801,837 piezas de correspondencia de los servicios interior e internacional; 544,426 bultos con reembolso en el interior y 61,399 con los Estados Unidos, con un valor total de \$ 12,928,318.36. El movimiento de giros postales fué de 2,224,222, con valor de \$ 81,161,769.15. Se recibieron procedentes de diversos países 409,835 bultos conteniendo mercancías.

Desde el 21 de enero último entró en vigor el decreto que aumentó los portes de las cartas para los servicios interior y urbano, de 8 a 10 centavos y de 4 a 5 centavos, respectivamente, para el sostenimiento e impulso de la Aeronáutica Civil.

El servicio postal de ahorros instituido por el Código Postal vigente comenzó a funcionar el 5 de febrero último, y los depósitos hechos por el público desde esa fecha hasta el 30 de junio próximo pasado, alcanzan la suma de \$ 475,232.00, esperándose fundadamente que tales depósitos se hagan en mayor proporción para lo futuro, si se considera que a partir del 1° de agosto de este año se abonará sobre los mismos un interés de 2 por ciento anual.

La primera ruta postal aérea se inauguró el 15 de abril próximo pasado, con derrotero México Tuxpan Tampico y extensión de 393 kilómetros. Próximamente la ruta aérea internacional comenzará a funcionar entre México y Laredo y entroncará en la frontera con el Servicio Postal Aéreo Norteamericano.

El servicio telegráfico nacional desempeñado actualmente por 514 oficinas telegráficas, 1 telefónica, 144 telegrafónicas y 24 estaciones radiotelegráficas, ascendió a . . . 5,588,213 mensajes, con 136,809,516 palabras, alcanzando un aumento de 6,255,934 palabras sobre el período anterior, debido al mayor uso que hace el público de los nuevos servicios a precios reducidos.

Los ingresos del Ramo ascendieron a . . \$ 5,371,899.00, siendo mayores en \$ 80,696.49 que en el período anterior, y los ingresos fueron de \$ 6,699,830.13, obteniéndose una disminución de \$ 70,806.67 como resultado de las economías introducidas en el Ramo. El déficit aparente de \$ 1,327,931.13 queda ampliamente compensado con la economía de \$ 6,500,000.00 que representa el valor del servicio oficial; también una buena parte de los egresos se invirtió en modernizar la red, introduciendo máquinas dinamoeléctricas, aparatos teleimpresores y radiotelegráficos de ondas cortas.

El monto total de giros telegráficos fué de \$69,884,911.87, obteniéndose un aumento de \$ 9,634,764.29 sobre el período anterior, debido a la confianza que ha conquistado este servicio entre el público en general.

La Constitución de líneas e instalación de nuevos conductores alcanzó un desarrollo de 1,152 kilómetros, por lo que actualmente cuenta la red con 90,673 kilómetros de extensión.

La Marina Mercante dedicada al tráfico de altura y cabotaje tiene actualmente 51,122 toneladas brutas de arqueo, contra 49,242 del ejercicio anterior, y las embarcaciones en tráfico interior, fluvial y de alijo desplazan en total 92,240 toneladas brutas. Los buques extranjeros continúan tocando, sin subvenciones, los puertos del país, realizándose en lo general el tráfico de cabotaje exclusivamente por buques nacionales.

Las Escuelas Náuticas Mercantes de Veracruz y Mazatlán continúan su funcionamiento regular con aprovechamiento satisfactorio.

Se está procediendo a la revisión de las disposiciones legales vigentes que afectan al

tráfico marítimo, a fin de introducir las reformas que requiera el progreso de nuestra Marina Mercante.

Se mantuvo en funcionamiento normal el alumbrado marítimo, efectuándose las necesarias reparaciones de algunas señales como los faros de Mazatlán, Isla de Contoy, de la Atalaya, Isla Aguada y Miguel de Cozumel, así como los de Triángulos, Isla Pérez, Arcas y la columna del aparato de Morro Ayuta, quebrada por el temblor de 21 de marzo, instalándose en estos últimos faros y en los de Cayo Arenas y San Benito lámparas de incandescencia de petróleo para aumentar su alcance luminoso. Buscando el mejoramiento del propio alumbrado marítimo, se preparó un fanal de cuarto orden con destellador de acetileno disuelto, para substituir al de petróleo de Roca Partida y se adaptó un destellador de igual sistema a la boya Wigham del Carmen. Se adquirieron 11 aparatos de acetileno, siendo uno de faro de cuarto orden con motor de membranas, para Santiaguillo; dos fanales con sus torres para las balizas de la Anegada de Afuera y Cabezo en los Bajos de Antón Lizardo, y ocho fanales para el puerto de Yavaros, correspondiendo uno para la Isla de las Viejas, otro para la punta del Rompeolas y seis para marcar el canal y muelle fiscal; adquiriéndose también dos linternas para las luces de Islas Coronados.

En la jurisdicción del puerto de Tampico se llevaron a cabo los siguientes trabajos: extracción de 1.691,948.375 m³ de azolve en el Río Pánuco, con un costo de \$ 1.015,169.00; limpia y dragado en el Canal de la Cortadura, cuyo importe fué de \$ 76,012.00, habiéndose extraído del extremo Poniente del muelle, los restos de la draga "Chijol". Se reconstruyó la escala de dicho muelle y se repusieron bitas y cáncanos. En Frontera se extrajeron 387,627.709 M³. de azolve cuyo gasto fué de \$256,985.00, habiéndose construido la defensa de la banqueta que protege la torre anterior de las luces de enfilación. Se llevaron a cabo diversas reparaciones a los muelles de Ciudad del Carmen, La Paz, Guaymas y Acapulco, sin que algunas de ellas es-

tén todavía terminadas. Se continuó la reparación del malecón de "Olas Altas" en Mazatlán, Sin., invirtiéndose la cantidad de \$104,873.45 y se prosiguió la construcción del rompeolas en el mismo puerto, erogándose \$293,595.00.

La red ferrocarrilera de concesión federal es actualmente de 23,237.4 kilómetros, correspondiendo 18,106.7 a vía ancha y 5,130.7 a angosta, y las vías férreas de concesión de los Estados llegan a 4,900 kilómetros⁽¹⁴⁹⁾.

El kilometraje explotado es de 22,881.5, obteniéndose ingresos por valor de \$176.189,604.90 que, comparados con los egresos que ascendieron a \$162.931,441.21, arrojan una utilidad de \$13.258,163.69. Esta utilidad superó en \$1.322,236.64 a la que se obtuvo en el período anterior.

La ampliación de la red continúa en diversas regiones, contribuyendo a esto las Líneas Nacionales de modo principal, con un aumento de 126 kilómetros, de los cuales se han puesto ya en explotación 21, entre Estación Calles y Villa Juárez, 12 en el Ferrocarril de San Francisco de El Oro, y 4 en el Ferrocarril de San Luis Potosí a Pozos. En el Ferrocarril Mexicano se electrificó la vía entre Córdoba y Paso del Macho, quedando, por lo tanto, concluida la electrificación total proyectada entre este último punto y la Estación de Esperanza. En el Ferrocarril Kansas City, México y Oriente, se abrió al tráfico la línea hasta la Estación "La Mula", considerándose probable que en el resto del año esa línea llegue a las márgenes del Río Bravo.

Se atendió la conservación y mejoramiento de los caminos nacionales del Distrito Federal, del de San Gabriel a Cacahuamilpa y del de México a Toluca; además, en este último se mejoraron sus pendientes y se pavimentaron y petrolizaron 14 kilómetros. Se proporcionó la dirección técnica para la construcción de los caminos del Estado de Oaxaca, del de Aguascalientes a Calvillo, las de la Sierra Norte del Estado de Puebla, los del Estado de Nuevo León y el de Xochimilco a Milpa Alta, D. F.

Fueron abiertos al servicio público los puentes internacionales sobre el Río Bravo del Norte en Ojinaga, Ciudad Mier y Matamoros, Tamps., construidos por concesión federal.

Se promulgó el Reglamento de Tránsito en los caminos nacionales y de concesión federal, en concordancia con la Ley de Caminos, habiéndose establecido ya el servicio de vigilancia en los caminos reconstruidos.

Se llevaron a cabo las obras más indispensables de conservación del sistema hidrográfico del Valle de México, habiéndose logrado mejorarlo en algunos lugares, regularizando varias corrientes torrenciales para evitar inundaciones y perjuicios, aprovechando sus aguas. Tanto en los ríos como en los canales se han reforzado y mejorado los bordos, se desazolvaron y limpiaron los cauces, para lo cual se emplearon máquinas excavadoras y dragas, removiéndose 760,196 M3. de terracería y azolve, y efectuándose la limpia y desyerbe en 874,691 m2. Se continuaron las presas escalonadas que, en combinación con la de Dolores terminada el año anterior, forman parte de los estudios y proyectos hechos para el mejoramiento del sistema. Se continuaron los trabajos para regularizar y controlar las aguas del Lago de Texcoco. Mediante obras ejecutadas en la región Sur correspondiente al Lago de Xochimilco y sistema de canales, se han evitado inundaciones en grandes superficies de terrenos actualmente en explotación agrícola.

En cuanto al Ramo de Edificios cabe mencionar la atención de que han sido objeto los bienes inmuebles a cargo de la Secretaría para su mejor conservación, la construcción de la Aduana en Mexicali, B. C., las reparaciones a las Aduanas en Tampico, Tamps., Veracruz, Ver., y la ampliación del edificio que ocupa la Secretaría de Gobernación.

Es de mencionarse muy especialmente la obra del Teatro Nacional, cuyos trabajos se han proseguido no obstante que el Presupuesto de Egresos vigente sólo autoriza la suma de \$10,000.00 para gastos de conserva-

ción, habiéndose obtenido por iniciativa del C. general e ingeniero don Eduardo Hay, con autorización del ciudadano secretario del ramo, fondos de diversas fuentes en colectas privadas que fueron acogidas con gran entusiasmo por parte del público. Los donativos están siendo enviados al comité de las obras del mencionado Teatro, integrado por el propio ingeniero Hay y los señores Alberto Mascareñas y Federico T. Lachica, y su inversión vigilada por dicho comité, ha permitido nivelar la zona del teatro, desenterrando parte del basamento y extrayéndose 20,000 m.³ de tierra alrededor del edificio; demoler los cimientos que existían de la antigua iglesia de Santa Isabel, trazar la prolongación de la Avenida del 5 de Mayo, frente a la fachada principal del teatro, colocar bardas y arriates de mármol, labrar y pulir las losetas de mármol blanco para la explanada, así como las losas de granito de las escalinatas de entrada. En el interior se terminó el estucado de los tres arcos del proscenio, concluyéndose el arreglo del plafond y bóveda, así como la segunda galería. Con la cooperación del H. Ayuntamiento se subordinó el nivel de las calles del Teatro Nacional y Avenida Juárez a las cotas del nivel de la explanada, resolviéndose que además de los rosadales de la propia explanada se coloquen dos espejos de agua.

En el Bosque de Chapultepec, además de la conservación del Castillo y residencia histórica, se petrolizaron 45,092 m² de calzadas; se tendió grava en 20,954 m² y terraplén en 18,178 m²; se cultivaron 304,261 plantas de ornato y se plantaron 16,326 árboles.

Fueron concedidos 18 permisos de navegación aérea, encontrándose 3 en vigor o sean los de la Compañía Mexicana de Aviación, S. A., del señor Enrique Schondube y del señor C. A. Zambrano. Sólo la primera compañía está ya ejerciendo su concesión y efectúa el servicio postal de express y de pasajeros, de México a Tuxpan, Ver., y Tampico, Tamps., habiendo cubierto 351,267 kilómetros con 2,631 horas 16 minutos de vuelo y transportando más de 1,800 pasajeros, así como 5,334 kilogramos de correspondencia; esto úl-

timo en el período del 15 de abril próximo pasado en que se inauguró el servicio postal, a la fecha. Es digno de mencionarse que en los 1,900 vuelos regulares y 328 eventuales que ha realizado dicha compañía sólo se registró un accidente, el cual careció de importancia, pues ni los pasajeros ni el piloto sufrieron lesión alguna. Hubo 27 vuelos de larga distancia realizados por pilotos nacionales y extranjeros.

Creado ya desde el 1º de julio el Departamento de Aeronáutica Civil, que antes funcionaba económicamente, se han otorgado 5 permisos para escuelas civiles de aviación, que se establecerán en esta capital, Guadalajara, Jal., Nuevo Laredo, Tamps., y Distrito Norte de la Baja California. Se han registrado 15 aviones que hacen diariamente vuelos de recreo; ha dado principio el acondicionamiento del primer puerto aéreo de la República, que ocupará una extensión de más de 1.000,000 de metros cuadrados, con dos pistas de 1,600 metros y otra de 1,004 metros. Se acaba de instalar la Comisión Interministerial de Aeronáutica Civil, que efectuará los estudios relativos para acrecentar el impulso que en la actualidad se ha dado a la Aviación Civil.

SECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO

Al concluir el ejercicio a que este Informe se contrae, cumple a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo la satisfacción de haber realizado en la amplia acepción de la palabra, todas las previsiones hechas para el desarrollo de una eficaz acción reconstructiva en completo acuerdo con el programa que con tal objeto se trazara el Ejecutivo Federal.

La intensa labor preparatoria que había de conducir a tales resultados absorbió durante algún tiempo todas las energías de que podía disponerse, ya que se trataba de establecer los principios básicos de su funcionamiento; pero los frutos obtenidos que en cada caso han demostrado la eficiencia de los métodos seguidos y de los sistemas implan-

tados sólo han venido a apreciarse en su verdadera magnitud cuando ya concluida su organización, su funcionamiento administrativo se desarrolla con una precisión tal que convierte en hechos positivos lo que antes no eran sino teorías y proyectos.

Así, pues, resta sólo agregar que en lo que a esta dependencia del Ejecutivo se refiere, el programa del Gobierno actual se ha cumplido en todas sus partes, teniendo como norma para la resolución de los problemas a su atención confiados el cuidadoso estudio de ellos y la aplicación de un criterio tan recto como ecuánime, sujeto, sin embargo, a la evolución natural que el progreso en los distintos órdenes imponga en lo futuro.

Departamento de Industrias: La campaña emprendida para la protección y estímulo de la industria en el país, que sistemáticamente ha venido haciendo este Departamento, asumió aún mayor intensidad que durante los ejercicios anteriores, debido a las causas que quedan apuntadas, advirtiéndose como resultado de ella la implantación de nuevas industrias que hasta ahora no habían existido en México, con lo que paulatinamente se viene realizando el propósito de independizarnos de la manufactura extranjera, acentuándose cada día más la mutua inteligencia que debe existir entre los industriales y el Gobierno para el desarrollo de tales actividades, cuya vital importancia es innegable en la economía nacional.

Como complemento de esta labor fundamental, se ha continuado con éxito la difusión de la enseñanza industrial que se imparte en los talleres establecidos para el objeto, mediante cursos por correspondencia, o bien por medio de los especiales que se establecen en aquellos lugares del país donde la importancia de una industria o la necesidad de su fomento lo requiere para el mejor aprovechamiento de nuestros recursos naturales. Los laboratorios del Departamento siguen como de costumbre al servicio del público, resolviendo consultas tanto de carácter técnico como de orden práctico, y como labor digna de especial mención debe citarse, finalmente, el censo industrial de la Repú-

ca, que demuestra prácticamente el incremento habido en los últimos años como resultado indudable de la acción estimulante del Gobierno.

Departamento de Minas⁽¹⁵⁰⁾: La importante industria minera de México, que debiera haber resentido alguna depresión en su desarrollo normal, acusa, por el contrario, una tendencia a seguir mejorando, como lo demuestra el aumento considerable en el volumen de la producción, si bien que contrarrestado en parte con la baja en los precios de algunos metales, pero que implica desde luego mayor actividad, ya que a pesar de esta circunstancia el valor de la producción minera durante este ejercicio es equivalente a la del anterior, confirmando el aumento de ésta para suplir la baja de los precios.

Por otra parte, las actividades de orden administrativo relacionadas con la nueva Ley de Minas e Industrias Minerales Diversas se han intensificado de manera notable, lo que prueba la general aceptación que ha tenido dicho ordenamiento legal, habiéndose expedido 1,368 títulos de concesión para exploración y explotación, quedando inscritas 4,561 concesiones antiguas y registradas 242 compañías o sociedades.

Como actividades nuevas en esta industria son de mencionarse las desarrolladas en los Estados de Chihuahua y Guerrero, y como de menor importancia, en los de Durango, México, Sinaloa y Morelos, en el último de los cuales no se registraban actividades mineras desde hacía diez y ocho años.

Por lo que respecta a los accidentes de trabajo, el Departamento puso especial atención en que las medidas dictadas para evitarlos se llevaran a cabo con toda severidad, medida ésta que tiene toda su justificación en los resultados obtenidos a este respecto, ya que los accidentes registrados fueron, de los graves, un 48 por ciento menos que durante el año de 1925 y los mortales un 28 por ciento menos que los registrados en el mismo año.

Departamento de Petróleo: Las actividades desarrolladas durante este período en el ramo de petróleo, de acuerdo con la inteli-

gente política adoptada por el Ejecutivo, tuvieron por resultado final la solución de la larga controversia petrolera, a consecuencia de una ejecutoria presentada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el amparo promovido por la Mexican Petroleum Company of California, contra actos de esta dependencia del Ejecutivo, que vino a establecer nuevos puntos de vista en lo que se refiere a la aplicación del artículo 27 constitucional en el caso concreto de que se trata, y que de hecho creaba una situación anormal para las Entidades e individuos que habían acatado los artículos 14 y 15 de la Ley del Petróleo, de conformidad con su texto original, situación que era indispensable regular desde luego. Para este objeto, el Ejecutivo presentó a la H. Cámara de Diputados una iniciativa que tuvo por objeto reformar el texto de los artículos mencionados en la precitada ley, en el sentido de que los derechos obtenidos en terrenos en los cuales se hubieran iniciado trabajos de explotación petrolera antes del 1º de mayo de 1917, fueran confirmados sin limitación de tiempo, cuando la confirmación deba hacerse a favor de los superficiarios, y en casos de contratos celebrados antes de esa fecha por los dueños del suelo o sus causahabientes, por el tiempo estipulado en los mismos contratos. La iniciativa de referencia fué aprobada por el H. Congreso de la Unión, y el decreto que la sancionaba se expidió el 31 de enero del corriente año, habiendo sido necesario igualmente modificar y adicionar el reglamento respectivo, con lo que se puso término al largo debate entablado en torno de la susodicha ley. Los comentarios al margen de esta solución, y la actitud que corroborándolos han seguido los interesados, han hecho desaparecer todo motivo de desacuerdo internacional con los países con los que México cultiva relaciones, y que estaban interesados en la resolución de este problema.

Durante este período, además, fué terminado y puesto en vigor el Reglamento de Trabajos Petroleros, cuyo estudio había ocupado la atención del Departamento de Petróleo durante los ejercicios anteriores, ponién-

dose en la ejecución de dicho ordenamiento toda la experiencia recogida por el personal técnico del mismo departamento, complementada con las opiniones de las empresas interesadas, con lo cual se ha logrado que sea el medio legal y equitativo para asegurar el aprovechamiento del petróleo y sus derivados, sin desperdicios evitables, así como cuidar por la vida y seguridad de los obreros.

Los frutos, tanto de la nueva situación jurídica creada por las modificaciones a la ley, como por este cuidadoso ordenamiento técnico, ambos sujetos a los lineamientos trazados por el Ejecutivo Federal, han comenzado a recogerse y a apreciarse, pudiendo ahora desenvolverse nuestra importante industria petrolera en un ambiente no sólo propicio para su incremento, sino francamente cordial y por todos conceptos favorable.

Departamento de Exploraciones y Estudios Geológicos: En el vasto programa que el Gobierno Federal se ha trazado para lograr el metódico y eficaz aprovechamiento de los recursos naturales del país, ha correspondido un papel muy importante al Departamento de Exploraciones y Estudios Geológicos, el que, durante el período a que se contrae este Informe, continuó el estudio y exploración de las zonas poco conocidas o improductivas en la actualidad, y que son susceptibles de un mejoramiento económico mediante la explotación de su potencialidad productora. Interesantes estudios, con sus correspondientes conclusiones de utilidad práctica, fueron efectuados por el departamento no sólo en lo que se refiere a las posibilidades mineropetroleras y de productos no metálicos, en distintas regiones del país, sino también por lo que toca a la hidrología subterránea; estudios éstos que favorecen directamente a la agricultura, especialmente en los lugares donde la escasez de precipitación pluvial dificulta el desarrollo de la misma.

Los estudios, folletos de divulgación y publicaciones diversas editadas, han seguido manteniendo el alto nivel de cultura internacional que para México significa este departamento como exponente científico.

Departamento de Control de la Industria Eléctrica: Este departamento, cuya misión primordial es velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones técnicas contenidas en el Código Nacional Eléctrico en vigor, desarrolló normalmente sus actividades, cuidando que en todo caso fueran observadas las medidas de seguridad y protección que el uso de la energía eléctrica demanda, procurando, además, armonizar los intereses del público consumidor con los de las empresas productoras de energía eléctrica.

Como funciones de carácter técnico dignas de mencionarse, se comprende el estudio y aprobación de proyectos para la instalación de plantas generadoras, líneas de transmisión, líneas telefónicas, cruzamientos con vías férreas; y con el carácter de adicional, el estudio de la reglamentación para calderas de vapor, funciones todas ellas de indudable importancia para garantizar la seguridad pública.

Departamento de Comercio: Indudablemente que los trastornos de orden económico que provocan una situación de crisis, afectan sin distinción a todos los órdenes de la vida nacional; pero en ninguno como en el comercio, que restringe sus operaciones a los términos de lo indispensable, toman características tan marcadas, que reflejan su influjo en los demás factores del organismo social. De aquí resulta que, en el orden mercantil precisamente, sea donde el Gobierno ha tenido que desplegar con mayor actividad y eficiencia sus actividades reguladoras del equilibrio económico, para restablecer el curso normal de las operaciones afectadas debido a la restricción impuesta por las circunstancias. Así, pues, por lo que respecta a nuestro comercio interior los esfuerzos que ha desarrollado el Departamento de Comercio han tendido a mantener en su justo nivel el costo de la vida, evitando por todos los medios a su alcance el alza inmoderada de los precios, labor ésta que ha podido realizarse con bastante buen éxito, estimulándose, además, el intercambio mercantil, mediante la bien dirigida acción de las Juntas Regionales del Comercio, instituidas por la Ley

Reglamentaria del artículo 28 Constitucional, y la labor desplegada por los agentes de información y propaganda, quienes han proporcionado todo género de datos para facilitar las transacciones mercantiles.

Por lo que toca a la propaganda y fomento de nuestro comercio exterior, la labor de los agregados comerciales a las misiones diplomáticas en el extranjero ha sido del todo satisfactoria, permitiendo el incremento de las operaciones, que favorecen sensiblemente nuestra balanza mercantil. Igualmente se ha prestado eficaz atención a la concurrencia de México a los certámenes mercantiles en el extranjero, entre los cuales merece mencionarse en primer término la Exposición Iberoamericana de Sevilla, a la que México se apresta a concurrir con el contingente más valioso que pueda adquirir para exhibirlo en el pabellón de carácter permanente, cuya construcción está a punto de concluirse.

Además de estas actividades se ha prestado especial atención a las reformas que se hacen indispensables en materia de legislación mercantil, estando a punto de terminarse las modificaciones al Código de Comercio en vigor, de manera que pueda responder a las apremiantes necesidades impuestas por el adelanto alcanzado actualmente en este orden de actividades. Las demás labores complementarias del departamento, tales como estudios de reducción de fletes, protección arancelaria, informaciones, directorios, propaganda, etcétera, se llevaron a cabo normalmente.

Departamento de Patentes y Marcas: La labor realizada por este departamento durante el período que comprende este Informe se caracterizó por el cuidadoso estudio que se hizo de su legislación, a fin de introducir en ella las reformas indispensables para que, una vez eliminados los defectos de que adolecía, pudiera responder al objeto para el que fué dictada. Las leyes de Patentes de Invención y de Marcas, y Avisos y Nombres Comerciales, expedidas desde el año de 1903, reclamaban urgentes modificaciones para que pudieran regir en consonancia con las condiciones actuales, que,

obvio resulta encarecerlo, han sufrido la natural evolución inherente a veinticinco años de progreso constante, y que, por lo tanto, resultaban inconsecuentes con el moderno estado de cosas, presentando contradicciones e incongruencias que por estar sancionadas legalmente hacían que el desarrollo de estas actividades tuviera lugar en un plano virtualmente falso. El resultado de estos trabajos fué la expedición de las nuevas leyes de la materia, que modificadas y adicionadas convenientemente garantizan los derechos del inventor, asegurando efectivamente la propiedad industrial y mercantil, favorecen y estimulan su desarrollo y contribuyen a mantener en constante actividad la iniciativa privada, factor indispensable al progreso colectivo.

Departamento de Pesas y Medidas: En igualdad de circunstancias que el anterior departamento, el de Pesas y Medidas experimentaba la necesidad de introducir reformas en la legislación del ramo, para hacer que ésta se ajustara también a las condiciones de adelanto en que se desenvuelven sus actividades, y por esta causa, después de un cuidadoso estudio y previas las sanciones del caso, se expidió la nueva legislación sobre Pesas y Medidas, según decreto de 15 de mayo del corriente año.

En el orden de las actividades prácticas, el departamento intensificó su labor de verificación e inspección para el cumplimiento de las disposiciones vigentes, lo que se comprueba por el hecho de haberse recaudado por este concepto la cantidad de \$1.189,229.25, cifra que acusa un notable aumento sobre los ingresos por el mismo capítulo en el ejercicio anterior, que fueron de \$927,155.24.

Por lo que toca a actividades de carácter internacional, el departamento representó a nuestro país en la VII Conferencia Internacional de Pesas y Medidas, celebrada en la ciudad de Sevres, Francia, en cuyo seno se trataron asuntos de positivo interés para los países concurrentes, habiendo correspondido a México una brillante actuación en dicha Conferencia.

Departamento de Seguros: La gestión del Departamento de Seguros durante el período que comprende este Informe ha traído consigo el mejoramiento de las operaciones en este ramo, puesto que ha aumentado el volumen de los negocios en general y disminuido el de los siniestros, quedando, con la vigencia de la nueva Ley General de Sociedades de Seguros y su Reglamento, plenamente garantizados los intereses de los asegurados, ya que los depósitos y reservas de las compañías que operan en el país importan \$18.633,756.10.

Las compañías que sin autorización de la ley han practicado operaciones de seguros han sido consignadas; las dificultades surgidas en la interpretación de contratos, o por pagos de siniestros, han sido solucionadas por medio de las Juntas Arbitrales, y como resultado de ellas, las compañías han pagado \$153,805.69, y por concepto de reclamaciones, mediante las Juntas de Avenencia, las propias empresas han convenido en efectuar pagos que ascienden a \$77,230.53.

Con el objeto de fomentar el seguro en la República se está preparando el Primer Congreso Nacional de Seguros, que tendrá lugar próximamente.

Departamento de Trabajo: Las condiciones del trabajo, como factor indispensable que es de la producción, necesariamente han tenido que ser afectadas por las diferentes circunstancias que han reflejado su influencia en los distintos órdenes de la vida nacional.

Consecuente con el bien definido programa de acción que desde un principio se trazó el Ejecutivo Federal para la atención y resolución de los complejos problemas que presentan las distintas actividades que constituyen el trabajo, sus esfuerzos han sido dirigidos en todo caso a armonizar sus relaciones con el capital, para obtener, como resultado inmediato, la conservación de las industrias y el mejoramiento de los trabajadores dentro del margen compatible con las posibilidades que ofrece cada caso, de manera que puedan tomar mayor incremento

las actividades derivadas de ambas fuerzas generadoras de la riqueza pública, siendo justo hacer notar que, para el desarrollo de este programa, ha podido contarse con la inteligente cooperación tanto de obreros como de industriales.

Independientemente de la intervención del departamento en la solución de los diferentes conflictos, que por decirlo así constituyen la base de sus labores normales, los problemas más graves, que procedentes del ejercicio anterior quedaban pendientes fueron resueltos o conciliados en forma satisfactoria, estudiándose cuidadosamente para que su resolución definitiva quedase fundada en el más recto espíritu de equidad y con perfecto conocimiento de las causas que los motivaron. Así es como el conflicto ferrocarrilero, que tan serios aspectos asumió durante el ejercicio anterior, quedó satisfactoriamente terminado; por cuanto a la industria textil, muchas veces se ha visto obligada a disminuir sus actividades por ciertas dificultades inherentes al desarrollo de la misma industria, especialmente de orden económico, tales como el agotamiento de capital, competencia mercantil, tanto interior como exterior, producción excesiva y, sobre todo, la necesidad de modernizar los medios mecánicos para perfeccionar aquella, lo que necesariamente trae consigo la disminución de trabajadores. A la anterior hay que agregar que la situación se ha agravado con las rivalidades intergremiales o conflictos que surgen de la preferencia a determinados grupos por parte de las empresas, pero cuyas circunstancias en lo general se eliminan cuando se trata de los intereses colectivos de la industria. En tales condiciones, fácil resulta comprender que no es bastante la mediación franca y desinteresada del Gobierno, sino que es de imperiosa necesidad la cooperación decidida de los elementos que intervienen en este orden de las actividades, para llegar al conocimiento real de la situación que ha motivado la crisis, y, en consecuencia, aplicar las medidas que exige la conservación de esta industria, y tal ha sido el procedimiento que se ha puesto en práctica para el

estudio de estos tropiezos, el que aún se continúa.

Por lo que se refiere al ramo de petróleo se solucionaron las diversas dificultades habidas entre algunas empresas y sus trabajadores, que reconocieron por causa el pago de horas extras, separaciones injustificadas, indemnizaciones por enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, y por los reajustes impuestos por la restricción en la operación de los campos petrolíferos de dichas empresas, con motivo del exceso de producción mundial de aceite combustible, habiéndose turnado aquellas que no tuvieron arreglo conciliatorio, a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, para que ésta dicte el fallo correspondiente.

En lo que concierne a la industria minera, considerada con justicia como una de las más importantes del país, se presentaron, debido a la baja de algunos de los metales industriales, graves trastornos que pusieron en peligro su estabilidad, haciendo necesario un rápido reajuste que, por fortuna, ha podido realizarse en la más completa armonía, pues tanto las empresas como los trabajadores pudieron desde luego colocarse en un plano de mutua conveniencia, sacrificando cada cual una parte equitativa de sus intereses en beneficio del interés común; de manera que aquel peligro pudo conjurarse, restableciendo el equilibrio necesario para el desarrollo de estas importantes actividades, si bien que restringiéndolas, según lo demandaban las circunstancias. En estas condiciones pudieron autorizarse paros y reajustes en los Estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Guerrero, Nuevo León, San Luis Potosí, Sonora y Zacatecas, los cuales, aunque afectando en parte a los trabajadores, han permitido la subsistencia de las empresas, que de otra manera hubieran tenido que suspender totalmente sus trabajos. El número total de obreros reajustados fué de 1,706, y si se toma en cuenta los beneficios que estas medidas reportaron al ponerse en ejecución se comprenderá toda la justicia que las inspiró.

Ahora bien, la creación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, y las Juntas de Conciliación que funcionan en distintos lugares del país, han venido a descargar en gran parte la labor del departamento, en lo que se refiere al estudio y resolución de conflictos, pues privado como se encontraba de acción ejecutiva para el fallo de los mismos, sus esfuerzos eran encaminados anteriormente a solucionar todas las dificultades de que conocía por la vía conciliatoria, por medio de la cual, en muchos casos no era posible llegar a una conclusión que fuese aceptada por las partes en pugna, inconveniente que han suprimido las referidas Juntas, puesto que, instituidas con estricto apego a las normas constitucionales, sus fallos son definitivos e inapelables. En estas condiciones el departamento ha quedado en posibilidad de desplegar con mayor eficiencia que anteriormente, otra suerte de actividades no menos importantes para procurar a los trabajadores mejor situación económica, estudiando sus necesidades y colocándose en especiales condiciones tanto para resolver las consultas de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, como para dictar resoluciones tendientes a elevar el nivel intelectual, social y moral de los trabajadores.

El desarrollo de estas actividades no se ha limitado únicamente a las distintas regiones del país, sino que ha extendido su radio de acción, por medio de los agregados obreros a las misiones diplomáticas, a varios países del mundo, para establecer estudios comparativos que permitan conocer las ventajas y las deficiencias de nuestra legislación obrera, y modificar ésta última convenientemente.

Digna también de mencionarse es la labor desplegada por los inspectores del departamento que, además de fungir como presidentes de las Juntas Regionales de Conciliación, conocieron de 127 casos de accidentes, de los cuales 76 fueron mortales, recibiendo los interesados \$115,245.41, con un promedio, por caso, de \$907.44; 738 casos de separaciones, en los cuales se pagaron indemnizaciones por valor de \$96,664.00, además

de los que se consiguieron que fueran restituidos en sus puestos; 247 casos de retención de salarios, de los cuales se obtuvieron devoluciones por valor de \$53,578.46, y 800 casos diversos, en los cuales se conciliaron los intereses de patrones y obreros.

En el VIII Congreso Médico Nacional, el departamento cooperó presentando el cuadro de enfermedades profesionales de los obreros en el país, formado por los inspectores médicos, de los datos recogidos en sus visitas de inspección sanitaria a los centros industriales, trabajo que fué considerado de positivo interés, como realmente lo tiene, para fijar las indemnizaciones o jubilaciones respectivas.

Por lo que se refiere a movimientos huelguísticos registrados durante este período, se recopilaron los informes correspondientes a 18 movimientos de esta índole, siendo en todo favorable la comparación con los registrados en el anterior, ya que en el mismo, en 20 movimientos registrados entraron 9,750 huelguistas, perdiéndose 126,900 jornadas y en efectivo, entre patrones y obreros, . . . \$963,200.50, en tanto que en los 18 que se comprenden en el ejercicio actual, sólo tomaron parte 549 trabajadores, con pérdidas de 30,595.5 jornadas y en efectivo, por ambas partes, \$44,216.80.

En lo que concierne a la representación numérica de los conflictos habidos durante el período a que este Informe se refiere, las cifras demuestran elocuentemente una favorable disminución, puesto que mientras en el ejercicio anterior ocurrieron en demanda 40,767 trabajadores, en el presente, sólo . . . 10,165 ejercieron su acción ante los tribunales de orden social, demandando \$585,206.04, de los cuales se obtuvieron para los obreros, en números redondos, \$500,000.00, cifras que demuestran la razón que asistió a una mayoría de los demandantes.

La Oficina de Colocaciones del Departamento registró una inscripción de 14,703 personas que ocurrieron en solicitud de ocupación, habiéndose logrado darla a 3,459 trabajadores de distintos oficios, 1,301 empleados y 751 sirvientes; además, 5,511 personas

manifestaron haber sido colocadas debido a las gestiones de la misma oficina.

Tales son, en términos generales, las actividades desarrolladas durante este período, referentes a la importante función social del trabajo y que pueden considerarse satisfactorias dados los complejos y variados aspectos de los problemas que el mismo ha presentado.

Junta Federal de Conciliación y Arbitraje: La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, creada por decreto de 22 de septiembre del año pasado, comenzó a funcionar desde el 6 de octubre de ese año, con el objeto de resolver los conflictos del trabajo que, de conformidad con los acuerdos números 406 y 407, de fechas 1º y 15 de marzo de 1927, respectivamente, quedaban sometidos a la jurisdicción federal, solucionándose con ello la situación en que se encontraba el Departamento de Trabajo, que carecía de acción ejecutiva para fallar en los asuntos en que intervenía y que no podían solucionarse por la vía conciliatoria.

Al mismo tiempo que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje establecida en México, D. F., funcionan 15 juntas regionales de Conciliación en los siguientes lugares: Guaymas, Son., Mazatlán, Sin., Guadalajara, Jal., Tampico, Tamps., Veracruz, Ver., Progreso, Yuc., Puerto México, Ver., Puebla, Pue., Zacatecas, Zac., Torreón, Coah., León, Gto., Pachuca, Hgo., Chihuahua, Chih., San Luis Potosí, S. L. P. y Toluca, Méx., y en aquellos Estados donde no hay juntas de Conciliación permanentes funcionan, cada vez que es necesario, juntas accidentales de Conciliación, que al igual que las otras se constituyen por un representante del capital, uno del trabajo y otro del Gobierno.

Desde que comenzaron a funcionar tanto la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje como las regionales de Conciliación, su actuación se ha traducido en un mejor entendimiento entre patrones y obreros, ya que en la resolución de cualquiera dificultad primero se ha tratado de llegar a un arreglo conciliatorio, y sólo cuando esto no ha sido posible se ha recurrido al arbitraje.

Uno de los primeros y más importantes asuntos de que conoció la Junta Federal fué la huelga decretada por la Confederación de Transportes y Comunicaciones en contra de los Ferrocarriles Nacionales de México, la cual había sido declarada ilegal por el Departamento de Trabajo de la Secretaría, contra cuya declaración los interesados obtuvieron amparo, razón por la cual tocó a esta Junta conocer del asunto, y previo estudio de los procedimientos establecidos para tratar los conflictos entre el capital y el trabajo, confirmó aquella resolución, que fué finalmente sancionada por la Justicia Federal al negar el amparo interpuesto nuevamente por la referida Confederación, con lo que se puso término a uno de los conflictos de mayor gravedad y del que ya se ha tratado anteriormente.

En lo relativo a las solicitudes de paros y reajustes presentadas por las empresas mineras y petroleras y cuidando siempre que los intereses de los trabajadores no resultaran injustamente afectados, se ocurrió para su resolución en cada caso a los informes técnicos de los Departamentos de Minas y Petróleo, a fin de conocer si dichas solicitudes eran o no justificadas.

Otro asunto de verdadera importancia entre los resueltos por la Junta, fué la demanda presentada por los obreros contra una mayoría de las empresas industriales, por concepto de horas trabajadas excediendo de la jornada reglamentaria de ocho horas, muchas de las cuales databan desde la fecha de la promulgación de nuestra Carta Fundamental vigente, demandas que tuvieron que resolverse en sentido negativo, tomando en cuenta que se fundaban desde un punto de vista contrario a lo previsto en el artículo 123 constitucional, que establece para el pago de tiempo extraordinario el máximo de tres horas, sin exceder de tres veces consecutivas, y el derecho que tienen los obreros para negarse a trabajar por más tiempo del que establece la jornada reglamentaria instituida constitucionalmente. Por otra parte, dada la acumulación de dichas demandas, no podía pasarse por alto que en caso de ser pagadas

se ocasionaría con ello un serio trastorno económico a las industrias, que determinaría su paralización y con ella la falta de trabajo, lo que redundaría finalmente en perjuicio de los obreros.

En lo relativo a la responsabilidad de las empresas que no acaten los fallos de la Junta, de que habla la fracción XXI del artículo 123 constitucional, se definió, como resultado del estudio que se hizo, que sería equivalente al importe de tres meses de salario, sin perjuicio de la indemnización establecida para los casos de separación injustificada, resolución que ha sido sancionada por la Justicia Federal al negar los amparos que han ocurrido a este respecto.

El volumen global de los asuntos de que conoció la Junta Federal fué de 1,026 de los cuales 12 se refieren a huelgas, 515 a separaciones, 120 a accidentes, 129 a salarios, 56 a paros, 57 a reglamentos interiores, 14 a enfermedades profesionales, 6 a reconocimientos de corporaciones sindicales, 4 a jornadas de trabajo, 36 a derechos de antigüedad, 5 a jubilaciones, 4 a conflictos intergremiales y 68 a diversos.

Por concepto de separaciones injustificadas se pagaron \$63,904.65, y por indemnizaciones en accidentes de trabajo \$32,995.80, con un promedio por accidente fatal de . . . \$1,319.80. Por lo que respecta a retención de salarios se obtuvieron devoluciones por . . . \$9,127.47, con un promedio por caso de . . . \$294.00.

La mayoría de los asuntos antes mencionados han sido ya resueltos y los que aún se encuentran pendientes se tramitan con toda actividad, aplicándose en la resolución de todos y cada uno de ellos los principios de equidad y justicia perfectamente definidos que se ha trazado el Ejecutivo Federal.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

El presupuesto de este ramo, totalmente ejercido, es, en 1928, de \$28,100,626.10, porque no obstante la estricta política de economías y la reducción general de presupuestos

para el ejercicio actual, en consideración a la especial importancia del ramo educativo y movido del deseo de no desminuir sino intensificar el esfuerzo que en este campo realiza el Gobierno Federal, el Ejecutivo propuso a la Cámara de Diputados, en su proyecto de presupuesto, un aumento de \$2.293,861.93 sobre el presupuesto del año anterior, de cuyo aumento, que se obtuvo, se dedica \$1.208,373.00 más que en 1927, al servicio de las nuevas escuelas rurales fundadas este año.

Las escuelas primarias federales han aumentado considerablemente su inscripción en 1928, hasta llegar a la cifra de 125,000 alumnos en el Distrito Federal, por la organización de cursos vespertinos y la confianza cada día mayor de la sociedad en la eficiencia de la escuela oficial.

La cooperación de los familiares de los niños se ha hecho sentir de manera notable; las agrupaciones de padres de familia alcanzan un total de 44,000 miembros en sólo el Distrito Federal y prestan ayuda social, moral y material eficazísima en beneficio de las escuelas. La cooperación material económica voluntaria de esas organizaciones de padres de familia, puede estimarse en \$70,000.00 en el año actual, cifra que, aunque insignificante en comparación con la cantidad de \$10.274,589.90 que cuesta a la Federación el servicio de la enseñanza primaria y moral, es una saludable manifestación de solidaridad social con la obra del Gobierno.

El Ejecutivo, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, se ha preocupado especialmente en el período que comprende este Informe, por el mejoramiento profesional y social de los maestros, poniendo en pleno vigor el decreto que reglamenta la estabilidad del magisterio y fija sus garantías, y preparando una ley de Escalafón, ya casi terminada.

A pesar de la estrechez económica en el servicio de compras, termina el plazo abarcado por este documento con una existencia de materiales en las bodegas de esta Secretaría, por valor de \$749,180.37.

En íntima conexión con el Departamento de Enseñanza Primaria y Normal, las labores del Departamento de Psicopedagogía e Higiene continúan desarrollándose en la misma forma, aunque con mejor éxito que en los tres años anteriores de su existencia.

La Sección de Psicopedagogía, en sus trabajos de investigación antropométrica terminó el estudio para conocer "las constantes" de desarrollo de los niños que forman la población habitual de nuestras escuelas, y se tienen ya los cuadros y gráficas correspondientes para su divulgación.

En la Sección de Estudios Psicológicos se aplicaron 18,700 pruebas mentales y 10,000 pruebas pedagógicas, concentrándose estos resultados en 77 cuadros de "frecuencia" y "porcentaje".

El personal médico ha practicado, durante el año, visitas periódicas a 162 escuelas y durante ellas se extendieron 19,057 pases a dispensarios, de los cuales fueron atendidos en la Policlínica Escolar y en dichos dispensarios, 7,785 niños enfermos.

El costo total del servicio de escuelas rurales y primarias federales foráneas es, en el ejercicio que se reseña, de \$4.304,799.00. Fueron creadas y están siendo aprovechadas efectivamente 1,137 nuevas plazas de maestros rurales y se aumentó en 22 el número de inspector instructores, con lo que, en la actualidad, procuran la educación de los niños de nuestros campesinos 4,570 maestros rurales y 115 inspectores, siendo la asistencia a esas escuelas de 284,056 alumnos entre niños y adultos de ambos sexos.

Para lograr la unidad de acción en las escuelas federales que funcionan en los Estados de la República, todas las escuelas de carácter primario que existían fuera del Distrito Federal hasta fines de 1927, y las de nueva creación de este carácter pasaron a depender del Departamento de Escuelas Rurales, existiendo en la actualidad 19 escuelas primarias urbanas tipo, sostenidas por la Federación de Capitales de los Estados y 302 primarias urbanas comunes, en poblaciones de menor importancia, servidas por un

total de 1,213 maestros de instrucción primaria.

Tanto las escuelas primarias como las rurales federales han sido dotadas de suficiente material de enseñanza, pudiendo asegurarse que, aunque con la pobreza natural, ninguna de ellas carece en estos instantes de lo realmente indispensable.

Consideramos un deber expresar que también en este campo de la escuela rural se ha manifestado ampliamente la solidaridad social de las masas campesinas con la obra del Gobierno, siendo muy numerosas las comunidades rurales que han levantado o cedido al Gobierno Federal, para alojar a las escuelas, edificios que en lo general son los mejores de esos pueblos, contribuyendo también con equipo escolar, muebles, herramientas de agricultura y útiles deportivos, que las organizaciones de padres de familia y de vecinos ponen en manos de nuestros maestros como una clara manifestación de su simpatía y del respaldo moral que dan a la obra que el Gobierno revolucionario realiza, para hacer de la escuela rural centros reales de acercamiento en cada pueblo y verdaderos núcleos orgánicos de integración de la familia mexicana.

La Dirección de Misiones Culturales ha perseguido en este año las tres finalidades concretas siguientes:

I. El mejoramiento de los maestros en servicio;

II. La formación de nuevos maestros rurales, y

III. El mejoramiento de las comunidades rurales.

El aumento constante de escuelas rurales en el país ha hecho necesario aprovechar en muchos casos los servicios de personas con poca preparación profesional para el trabajo pedagógico y social que se les encomienda, por lo que una de las labores más urgentes de la Secretaría de Educación Pública ha sido la de capacitarlas a la mayor brevedad, para desarrollar sus enseñanzas.

Este mejoramiento técnico es llevado a cabo de una manera sistemática y definida

por las misiones culturales: grupos de expertos compuestos de un profesor de educación y técnica de enseñanza, una trabajadora social, un agrónomo, un maestro de pequeñas industrias y otro de deportes.

Contamos actualmente con siete de estos grupos que recorren constantemente el país, organizando institutos de enseñanza y acción social, de cuatro semanas de duración, a los cuales concurren todos los maestros federales, muchos dependientes de los Gobiernos de los Estados y los particulares que lo desean, además de los vecinos de las poblaciones en que se verifican estos cursos, que se interesan por recibir consejos e instrucciones prácticas apropiadas para sus trabajos.

En el tiempo a que se contrae este Informe se han efectuado 52 institutos en los siguientes Estados, habiendo concurrido a ellos 2,846 maestros, entre federales, de los Estados y particulares:

México.	Tamaulipas.
Hidalgo.	Durango.
Chiapas.	San Luis Potosí.
Nuevo León.	Tlaxcala.
Guanajuato.	Oaxaca.
Guerrero.	Michoacán.
Morelos.	Aguascalientes.
Puebla.	Baja California.
Querétaro.	Quintana Roo.

El segundo objeto (la formación de nuevos maestros rurales) es llevado a cabo por las escuelas normales rurales que en número de 9 se encuentran instaladas en los siguientes lugares:

San Antonio de la Cal, Oaxaca.
 Oaxtepec, Morelos.
 Matamoros Izúcar, Puebla.
 Xocoyucan, Tlaxcala.
 San Juan del Río, Querétaro.
 Erongarícuaro, Michoacán.
 Río Verde, San Luis Potosí.
 Actopan, Hidalgo.
 Tixtla, Guerrero.

En cada una de estas escuelas estudian, pensionados por el Gobierno Federal, de 40 a 60 jóvenes campesinos que han demostrado gran vocación para la noble misión encomendada al maestro rural, además de gran número de jóvenes que por su propia cuenta hacen los estudios referidos.

En la Casa del Estudiante Indígena se ha organizado también un curso normal, en el que están inscritos 65 jóvenes internos de este plantel y del que comenzarán a salir los primeros maestros a fines del presente año.

El último de los objetos mencionados (el mejoramiento de las comunidades rurales) es llevado a cabo conjuntamente por las misiones culturales y por las escuelas normales rurales, pues las primeras hacen extensivos a los vecinos de los lugares en que se verifican los institutos de maestros, los conocimientos de los expertos y así la Trabajadora Social da enseñanza de higiene, puericultura y economía doméstica a las mujeres del pueblo, mientras el agrónomo aconseja mejores cultivos, inyecta animales enfermos, previene plagas, etcétera, y el de industrias organiza pequeños talleres y da los conocimientos necesarios para que se exploten algunas industrias de importancia local.

Las escuelas normales desarrollan una labor semejante en los pueblos cercanos a las mismas.

Fué tan halagador el resultado obtenido en este nuevo campo de acción social, que el Ejecutivo pensó en la necesidad de completar el trabajo de las misiones culturales viajeras, con otros sistemas y procedimientos de acción que obraran de modo permanente, ya no sólo por algunas semanas, no abandonándose un campo hasta que pueda apreciarse objetivamente los resultados colectivos logrados. De estas misiones permanentes funcionan actualmente dos: en Xocoyucan, Tlaxcala, y en la Zona del Mexe, Hidalgo, y el Ejecutivo piensa que sus trabajos intensifican la obra de la Escuela Rural y de las misiones culturales viajeras y completan el programa de la Secretaría de Educación Pública para modificar favorablemente la condición social y económica de las comunidades

rurales del país, de acuerdo con el propósito ya expresado de "integración de la familia mexicana".

El número de las escuelas secundarias federales, de reciente creación, es en la ciudad de México de 6 en el presente año.

Las escuelas particulares de este carácter, incorporadas al sistema federal, aumentaron al número de 15, lo que al mismo tiempo que demuestra la influencia cada día mayor del criterio pedagógico oficial en las esferas de actividad privada educacional, ha permitido una notable unidad y control en la enseñanza secundaria, debiendo hacerse notar que la incorporación de escuelas particulares ha sido resultado del convencimiento y de conveniencia de las mismas escuelas, ya que por su carácter de escuelas secundarias no se hallan, como las escuelas primarias, en el caso de registro forzoso y vigilancia obligatoria constitucional como condición precisa para su existencia.

La matrícula del presente año en las escuelas secundarias oficiales y en las incorporadas asciende a 7,046 alumnos, de los cuales alrededor de 5,000 se educan en los establecimientos sostenidos por la Federación. Aquella cifra acusa un aumento de 25.73 por ciento sobre la inscripción total de 1927, que sólo fué de 5,604. El aumento de referencia pone de relieve también la popularización de las nuevas escuelas, sobre todo si se tiene en cuenta que por razones de presupuesto se impuso la necesidad de restringir la matrícula.

Se ha continuado la labor emprendida desde años anteriores, de orientación de finalidades y propósitos de las escuelas técnicas, industriales y comerciales, unificando planes de estudios de materias similares en escuelas diferentes, corrigiendo consecuentemente los programas de esas materias, armonizando la teoría y la práctica necesarias para cada oficio o industria, unificando los métodos para la estimación del aprovechamiento de los alumnos y estableciendo cursos prevocacionales que refuercen los conocimientos de los alumnos de las escuelas primarias. Haciendo también más severos los

exámenes de admisión para los aspirantes a carreras completas en las escuelas de especialización técnicocientífica, se ha logrado una mejor selección de alumnos, obteniéndose con ello resultados satisfactorios.

El Centro Cultural para Obreros se reorganizó completamente este año y los elementos de que carecía le fueron suministrados, inaugurándose el día 8 de junio del presente año, con una inscripción de 1,065 obreros.

Todos los fondos recaudados en las escuelas técnicas son entregados a la Tesorería General de la Federación. Estos fondos provienen de dos conceptos: pagos de los alumnos por su inscripción y colegiatura y productos líquidos de las obras que se ejecutan en los talleres y en las clases. En el curso de los meses transcurridos del año se han hecho enteros a la Tesorería, por ambos conceptos, por la cantidad de \$107,649.15.

Sin descuidar las normas que su ley constitutiva le trazó, la Universidad Nacional ha continuado extendiendo su acción social dentro de las orientaciones que le han sido trazadas por el secretario del Ramo⁽¹⁵¹⁾.

Un mayor acercamiento de la Universidad a los diversos grupos sociales, una liberalidad mayor en cuanto a la admisión de los estudiantes (sin perjuicio de la natural disciplina) y una adaptación cada vez más acentuada a las necesidades de la comunidad forman en síntesis los aspectos principales de la obra universitaria en el año actual. Además, el espíritu de unidad de la institución ha ido fortaleciéndose más y más, lo que asociado a la libertad de que ha disfrutado en muchas de sus actividades está preparando la realización del ideal de autonomía que la Universidad viene persiguiendo y que el Ejecutivo estará dispuesto a concederle llegado el caso.

Además de las 12 instituciones que constituían la Universidad en 1927, desde este año han pasado a formar parte de ella la Escuela de Educación Física, destinada a formar profesores y directores de esa rama educativa, que no sólo presten sus servicios en las escuelas federales sino también en las

dependientes de los diversos Estados de la República; y la Escuela Primaria de Demostración Pedagógica, en que se están poniendo en práctica, con el mayor cuidado, los nuevos métodos educativos y se están haciendo importantes investigaciones relativas a los niños mexicanos.

Continuando la idea de adaptar más y más los planes de estudios a las necesidades de nuestro medio, al principiar el presente año escolar se pusieron en vigor las reformas hechas a los que rigen en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (antigua Escuela de Jurisprudencia), en la Facultad de Ingenieros, en la Escuela de Bellas Artes, en el Conservatorio de Música y en la Facultad de Filosofía y Letras. En la Escuela Normal Superior se estableció el Departamento de Educación Rural, con la mira de preparar a los directores e inspectores que deban prestar sus servicios en los Estados. Están siguiendo los cursos respectivos quince profesores distinguidos, pensionados al efecto por los gobiernos correspondientes.

Se han fundado también en este año dos nuevas escuelas de pintura al aire libre, una en Monterrey y otra en Cholula, con tendencias semejantes a las que tienen las establecidas en los últimos años en varias poblaciones del Distrito Federal, y con resultados artísticos y sociales muy dignos de tomarse en consideración. En la capital se han abierto recientemente 2 centros populares de dibujo y pintura, que están trabajando con igual éxito en dos de los barrios más populosos. Las últimas exposiciones de obras de esas escuelas y de la de Escultura y Talla Directa han sido una elocuente demostración de la eficacia de la obra de acercamiento de la Universidad al pueblo.

Igual resultado ha ido alcanzándose, con actividad creciente, en los trabajos de extensión universitaria que han venido desarrollándose en forma de cursillos, conferencias, visitas y museos y lugares históricos, labores de índole más claramente social, etcétera. Los estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, con ayuda de la Rectoría, abrieron un bufete gratuito para atender con-

sultas jurídicas, civiles y penales; y, con idénticos propósitos de servicio social, los alumnos de la Facultad de Ingenieros han seguido colaborando en diversos trabajos municipales, tanto en ésta como en algunas otras ciudades foráneas.

La actividad estudiantil se ha hecho más disciplinada y más consciente de sus derechos y de sus deberes; la juventud universitaria está cooperando, en general, con toda buena voluntad al progreso de la Universidad y en ella se viene notando claramente la formación del espíritu de cuerpo que antes casi no existía. A ello han contribuido, seguramente, los diversos estímulos que han recibido de las autoridades escolares, el fomento de los concursos, de los deportes y de otras actividades colectivas y, especialmente, la consideración cada vez mayor que esas autoridades tienen hacia el gremio estudiantil. Este sentimiento cristalizó recientemente al definirse por la Secretaría de Educación Pública las relaciones entre ella y la Universidad, por una parte, y las sociedades estudiantiles por la otra; y particularmente, por lo que toca a la Universidad, al concederles el secretario de educación mayor participación en las juntas de profesores y en el Consejo Universitario. Se espera que estas corrientes de reforma, a la par que den a los estudiantes mayores prerrogativas, les hagan más conscientes de sus responsabilidades y más deseosos de servir al país lo mejor posible.

Los alumnos inscritos al presente año académico, hasta el 31 de julio último, son 9,379, de los cuales corresponden 6,085 al sexo masculino y 3,294 al femenino. Comparada la cifra total con la de 1927 hay un aumento de 777. El Presupuesto de Egresos asigna a la Universidad, en el presente año fiscal, para sueldos y gastos, la cantidad de \$2,444,969.80.

Por conducto del Departamento de Bellas Artes se ha continuado desarrollando en las escuelas labores de enseñanza del canto, del dibujo y de educación física. Debe consignarse, con satisfacción, que en todas las manifestaciones públicas que se han llevado

a cabo, el éxito ha coronado estos esfuerzos, siendo dignos de mención los festivales celebrados en el Estadio Nacional el 15 de septiembre del año pasado y el dedicado a honrar al aviador norteamericano Carlos Augusto Lindbergh en su viaje de buena voluntad a esta República. Al lado de aquellos merecen ser consignados los festivales de práctica de alumnos de la Escuela Nocturna de Música, en dos de los cuales se pusieron por primera vez en México las óperas "Sor Angélica" de Puccini y "Fidelio" de Beethoven, que fueron recibidas con entusiasmo por el público concurrente y por los críticos de arte de la prensa de esta capital.

La Sección de Dibujo y Trabajos Manuales ha llevado a cabo exposiciones en diversos lugares de los Estados Unidos, así como en Ginebra, Suiza, Stuttgart, Alemania, y en La Habana, Cuba, las cuales han sido citadas con todo encomio por los periódicos especialistas de los respectivos países, que hacen resaltar la importancia artística de los contingentes infantiles enviados y los colocan en los primeros lugares en cuanto a fuerza emotiva y originalidad.

Debe señalarse, a propósito de exposiciones en el extranjero, el triunfo logrado en el Salón del Niño, en Bruselas, en donde México obtuvo, por el contingente que correspondió a trabajos de psicopedagogía e higiene infantil y dibujo, "gran premio" y "medalla de honor".

La misma sección de dibujo está organizando una gran exposición internacional de dibujos en México, para la cual ha recibido ya los envíos correspondientes a más de quince países extranjeros.

Deseando este Gobierno contribuir, en forma digna del país, al éxito del próximo Congreso de Americanistas que se celebrará en Nueva York durante el presente mes, se dispuso la edición, por la Secretaría de Educación Pública, de las obras especiales siguientes: "Estudio arquitectónico de las ruinas mayas", por el arquitecto Federico Mariscal; "Estado actual de los principales edificios arqueológicos de México"; "Estudios de arquitectura comparada", por el arquitecto

to Ignacio Marquina; "Expedición al Sureste desconocido del país" (región de Lacandones), por el señor Enrique Juan Palacios. Las obras anteriores estarán profusamente ilustradas con dibujos y fotografías, y estamos ciertos de que pondrán muy alto el nombre de México en esta reunión internacional. Otros diversos estudios especiales de menor extensión e importancia se enviarán también al mismo Congreso, entre los que se cuentan: "Pirámide de Tenayuca", "Antrópodos del Códice Florentino", "¿De dónde viene el nombre de México?", "Estudio sobre Cerámica", "Ruinas de Tizatlán" y "Cronología Maya".

Se terminó por cuenta del Gobierno Federal la reposición y consolidación de la fachada de "El Castillo" en Chichén Itzá, Yuc., así como la esquina Noreste del basamento y se hizo la reposición de la escalera principal del lado Norte hasta la mitad de la altura. En el ángulo Noreste del basamento se hizo la reposición y consolidación de los cuatro cuerpos inferiores.

La obra de extensión educativa por radio, de la Secretaría de Educación Pública prestó durante el ejercicio 1927-1928 preferente atención a la divulgación de enseñanza entre el elemento campesino, sin restarle atención a las demás importantes labores de divulgación cultural, científica y artística, y propaganda nacional en el extranjero.

La enseñanza por radio ha alcanzado un gran desarrollo en nuestro medio, despertando en las masas, principalmente campesinas, el deseo de aprender; proporcionando al maestro rural, alejado de los principales centros educativos, la forma de mejorar su condición recibiendo cursos especiales y lográndose que un solo profesor difunda conocimientos, simultáneamente, a miles de personas, en regiones distantes cientos de millas, con lo que se intenta convertir cada hogar en una escuela.

La Caja Nacional Escolar de Ahorros y Préstamos, que empezó a funcionar el 1º de enero de 1926, ha reunido durante los tres años de su funcionamiento las siguientes cantidades, por concepto de ahorros infantiles e intereses:

En 1926	\$130,000.00	
En 1927	„111,000.00	
Hasta el 31 de agosto de 1928	„ 89,000.00	\$330,000.00
En 1927, devuelto a niños que terminaron 6º año	\$ 10,000.00	
En 1928, devuelto a niños que terminaron 6º año	„ 13,600.00	„ 23,600.00

Hasta el mes de agosto del presente año han funcionado Cajas Escolares en:

148 escuelas primarias.

99 escuelas semiurbanas.

36 escuelas mixtas.

47 jardines.

2 escuelas incorporadas.

14 escuelas técnicas.

5 escuelas secundarias.

351 cajas escolares de ahorro en total.

Tenemos 60,000 alumnos imponentes que reúnen aproximadamente \$12,000.00 mensuales.

Con la ayuda económica de la Caja, en forma de préstamo, ya redimido, por conducto de la Secretaría de Educación, quedaron establecidas 3,000 bibliotecas de escuelas rurales en la República Mexicana, cuyo importe de \$50,000.00 quedó, como digo, cubierto a la Caja Escolar desde el 20 de julio próximo pasado.

Al Banco Cooperativo Agrícola se le han proporcionado en diversas partidas, en calidad de préstamo, \$100,000.00 para diversas agrupaciones agrícolas, préstamo que deberá quedar saldado antes de concluir la presente administración, de acuerdo con los documentos relativos.

Los estudios de pormenorización estadística efectuados en el presente año, sobre el número total de escuelas oficiales y particulares (17,674) que funcionaron en 1927 en todo el país, sobre el número de profesores que las atienden (34,536), el análisis estadístico de la inscripción a esas escuelas (1,311,003) alumnos y el de la cantidad total (\$52,514,202.90) destinada a la educación en ese mismo año, por los gobiernos municipa-

les, de los Estados y el Federal, han requerido la iniciación de encuestas y la formación de tablas y gráficas, de las que se han concluido, hasta la fecha, 20, 116 y 31, respectivamente.

Además, al principiar el año se terminó la noticia estadística sobre la educación pública en México correspondiente a 1926, la cual es la segunda de las obras de ese género editadas por la Secretaría, que, como la primera de que se hablara más adelante, contendrá la información más completa sobre estadística escolar, entre las que se han publicado en el país hasta la fecha.

Durante el período que se reseña se ha gastado, en construcción y conservación de edificios destinados al servicio educativo, la suma de \$207,284.03, cantidad realmente insignificante, porque se ha preferido dedicar los recursos de esta Secretaría a la ampliación del número de maestros para extensión real del campo educativo.

Como construcción nueva sólo podemos citar la Escuela al Aire Libre en la esquina de las calles de Allende y Jaime Nunó de la ciudad de México, atendándose eficientemente y con la mayor economía las reparaciones, particularmente de carácter higiénico, en 182 escuelas de la capital, 40 foráneas, 6 escuelas mixtas de la capital y 17 del Distrito Federal, 18 jardines de niños, 40 escuelas técnicas, 6 secundarias y 11 bibliotecas públicas, terminándose, además, la construcción de la escuela al aire libre "Domingo Faustino Sarmiento".

Durante el año comprendido de septiembre de 1927 a agosto de 1928 se fundaron 438 centros bibliotecarios con 24,958 volúmenes, entre los cuales se encuentran lotes para bibliotecas populares, rurales, industriales, escolares, institucionales e infantiles. Con 14,207 volúmenes se enriqueció a 436 de las bibliotecas fundadas en años anteriores. Se donaron a bibliotecas importantes de particulares, y para comentarios de bibliógrafos, 3,075 volúmenes.

A las bibliotecas mexicanas en el extranjero se les enviaron 2,739 volúmenes. En resumen se distribuyeron durante el presente

año, por conducto del Departamento de Bibliotecas, 45,493 volúmenes.

La estadística acusa un movimiento de lectores en la ciudad de México, de 1.387,273 y 1.538,105 de libros prestados. En las municipalidades los lectores han sido 154,841 y 199,240 los libros prestados. En las bibliotecas de los Estados los lectores han sido 388,356 y 408,305 los libros prestados, lo que forma un total de 1.930,470 lectores en las bibliotecas federales y 2.145,650 libros en uso constante.

En las bibliotecas se continúa el servicio de pláticas y conferencias para ilustrar al público sobre los libros más modernos y sobre aquellos de mayor utilidad, de acuerdo con las diversas clases de público que a ellas asiste. La experiencia ha venido demostrando que el conferenciante es el mejor colaborador del bibliotecario para orientar al público hacia una buena lectura.

Se dieron las siguientes conferencias durante el período que se reseña:

Conferencias en las bibliotecas populares	136
Conferencias en las bibliotecas escolares	47
Conferencias en las bibliotecas de cuarteles, hospitales, asilos, etcétera	30
Conferencias en instituciones particulares de los Estados	9
Total	222

En la Biblioteca Nacional se organizó, al terminar el año pasado, un ciclo de conferencias por distinguidos intelectuales sobre el teatro contemporáneo del mundo.

En 15 de diciembre del año próximo pasado se inauguró la Biblioteca "Abraham Lincoln", anexa al Centro Escolar "Benito Juárez". Esta biblioteca fué muy visitada este año por todos los estudiantes americanos y por las diversas excursiones que han venido en diferentes misiones.

La Sociedad "Friends of Mexico" se encargó de recoger todos los libros con que se fundó esta biblioteca y de enviarlos como un presente del pueblo americano al pueblo de México. Esta demostración de simpatía in-

telectual entre el pueblo americano y el de México ha sido acogida con gran entusiasmo.

El Segundo Congreso Nacional de Bibliotecarios vino a demostrar el buen entendimiento que se ha ido creando entre los bibliotecarios y bibliólogos mexicanos y extranjeros.

Estados Unidos estuvo representado en él por las organizaciones bibliotecarias más importantes; la delegación de la American Library Association estuvo integrada por los señores Carl H. Milam y John T. Vance, quien trajo a su vez la representación de la Biblioteca del Congreso de Washington; la Universidad de Stanford envió como delegado al doctor Nathan Van Patten; la Biblioteca Nacional de San Salvador designó como su delegado al ministro don Juan Ramón Uriarte; la Biblioteca Nacional de Tegucigalpa, a los señores doctor Miguel Castejón Fiallos y Rafael Heliodoro Valle y la Biblioteca Nacional de Costa Rica fué representada por el profesor Raúl Cordero Amador.

Estas delegaciones de Estados Unidos y de Centroamérica dieron mayor realce a los trabajos efectuados en este Segundo Congreso de Bibliotecarios, pues la primera vez sólo se celebró con delegados de la República.

Las conclusiones que se votaron fueron muy importantes, habiendo nacido de ellas el intercambio de personal de bibliotecarios y de estudiantes de las escuelas de bibliotecarios que después quedó definitivamente aceptado en el Congreso de la American Library Association celebrado durante los primeros días de junio del año actual en West Baden.

Una comisión de bibliotecarios mexicanos asistió por invitación hecha por las delegaciones americanas a ese Congreso.

Este intercambio intelectual sirvió para reafirmar aún más las relaciones establecidas entre los bibliotecarios mexicanos y los de Estados Unidos, así como para dar a conocer allá muchos de los aspectos de la labor educativa realizada por México.

Durante el período de agosto de 1927 a julio de 1928 se han editado por la Secretaria

de Educación Pública 33 obras diversas, con un tiro total de 207,100 ejemplares y 109 folletos standard con un tiro total de 517,700 ejemplares.

Pueden clasificarse estas obras como sigue:

I. Obras de información relativa a las actividades de la Secretaría en los trabajos de mejoramiento de la población rural e incorporación cultural de la población indígena:

a) Las misiones culturales en 1927 y las escuelas normales regionales. Continúan el programa iniciado anteriormente con la edición del libro "Las Escuelas Rurales", y sin alardes de ostentación informa de las labores llevadas a término y trata de servir de guía al nuevo personal de las misiones que podrá aprovechar los éxitos y evitar los errores que se consignan en este libro, provisto de amplia información gráfica.

b) La Casa del Estudiante Indígena. Relata el experimento psicológico colectivo hecho en 16 meses de labor con un grupo de 198 alumnos, representantes de 27 razas.

c) La Noticia Estadística sobre la Educación Pública en México, 1925, publicó por primera vez, sujeta la investigación a métodos rigurosamente científicos, el total de las actividades, con cifras, de la Secretaría de Educación Pública y todos los datos referentes a las demás escuelas mexicanas oficiales o particulares.

II. Obras destinadas a la "Biblioteca del Maestro Rural Mexicano", que se inició con el "Método de Proyectos" de Hotchkiss y que han continuado la "Cartilla de Higiene", "Vida Sana", "Agricultura para Escuelas Rurales" y otros libros que preparan actualmente diversos departamentos de la Secretaría de Educación.

a) Obras diversas destinadas a los alumnos de las facultades universitarias, escritas por profesores especialistas: "Sociología Genética y Sistemática", de Antonio Caso; "Elementos de Botánica", del profesor Reiche; "Curso Especial de Cirugía del Abdomen", del profesor Ulises Valdés; "Nociones

de Geología”, del ingeniero L. Salazar Salinas, y otros varios en prensa.

III. Libros para la divulgación de conocimientos relacionados con las Ciencias Sociales.

a) “La Cosecha y la Siembra”, “Documentos de la Independencia”, “Correspondencia Privada de Juárez y Santacilia”, “El Folklore Musical y la Música Mexicana” y algunas otras publicaciones de la misma índole.

IV. Obras destinadas a presentar los últimos descubrimientos arqueológicos en la República y el estado actual de los monumentos que están a cargo de la Secretaría.

V. Obras diversas encargadas por la Universidad Nacional o por los departamentos de carácter técnico y que tienden a procurar la divulgación de conocimientos útiles al pueblo en general.

VI. Publicaciones periódicas de tipo standard, el Boletín de la Secretaría, mensual, que informa de las actividades de los departamentos, consigna los acuerdos presidenciales y las disposiciones oficiales relativas a la educación pública, así como la estadística escolar en general. El Boletín de la Universidad, el periódico “La Escuela Rural” y “El Libro y el Pueblo”.

En diversos tipos de formato se publican también “Coopera”, del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal, “Pulgarcito”, de la Sección de Dibujo y Trabajos Manuales, con la colaboración de los alumnos de dibujo: “Mexican Folkways”, que se dedica a nuestras artes populares, y “Forma”, que presenta las manifestaciones artísticas propias del alma nacional.

El secretario de Educación Pública prepara en estos momentos la edición de una obra que creemos será de particular interés, porque en ella se hará la historia analítico-crítica del esfuerzo educativo total de la Administración⁽¹⁵²⁾ que termina el 30 de noviembre próximo, durante los cuatro años de su encargo. La intención única de este libro, en el que se presentarán con la mayor sinceridad los triunfos y los fracasos habidos es servir a las administraciones futuras, de mo-

do que la experiencia adquirida durante los últimos cuatro años de trabajo en este sentido pueda ayudar a la mejor orientación y consolidación del esfuerzo tan vigorosamente emprendido y realizado por la Revolución desde 1920.

DEPARTAMENTO DE SALUBRIDAD PUBLICA⁽¹⁵³⁾

Con objeto de poner la realidad administrativa del Departamento de Salubridad Pública a la altura de los propósitos de su legislación, esta oficina, que ha extendido su acción federal en el país, contó durante el año con un presupuesto de \$6.420,027.80 para sueldos, \$330,000.00 para construcciones y \$755,251.00 para gastos. Con fecha 17 de septiembre de 1927 y en ocasión de la primera reunión de autoridades sanitarias del país, el ciudadano presidente inauguró el edificio del Instituto de Higiene en Popotla, en un terreno de 14,000 m², con 4 pabellones dedicados a la preparación de sueros, vacunas, estudios de anatomía patológica y labores de administración. Con la terminación de las obras del Instituto el Gobierno ha quedado en disposición de combatir las epidemias más efectivamente y con menos gastos que cuando tenía que importar productos biológicos de otros países, pudiendo asegurarse que la economía lograda por este solo concepto en el año fué de \$1.300,000.00, ya que la adquisición de los productos del Instituto que se aprovecharon hubiese costado \$1.500,000.00 y sus gastos aproximados no exceden de . . \$190,000.00. Las obras del edificio del Departamento de Salubridad se han continuado con intensidad, siendo uno de los propósitos de esta oficina el de inaugurar durante el resto del año el pabellón central de su edificio y los laboratorios anexos. Junto con el Instituto de Higiene el Laboratorio Central ha sido una de las realizaciones más importantes de la salubridad de México. En ese Laboratorio, que cuenta con laboratorios anexos de inspección, de control y de diagnóstico y de investigación, se analizaron durante el año 127,355 muestras de leche, 50,000

de comestibles y bebidas no alcohólicas, . . . 19,000 bebidas alcohólicas, 11,518 de carnes y pescados, 17,200 de medicinas, etcétera. En la primera reunión de autoridades sanitarias de la República, durante los días del 17 al 25 de septiembre de 1927, se llegó a un acuerdo y mejor inteligencia entre la labor de las autoridades del Departamento de Salubridad y de las sanitarias locales de los Estados, habiéndose reunido en una circular que se hizo conocer a las delegaciones federales, las resoluciones del Congreso y entrando en vigor sus disposiciones más importantes en vista de la generosidad con que casi todos los Gobiernos locales corresponden a los propósitos de la Oficina Sanitaria Federal. El Rastro de la ciudad de México, que dependía anteriormente de la Dirección de Bienes Nacionales de la Secretaría de Hacienda, pasó a depender del Departamento con fecha 15 de agosto de 1927. En el mismo mes se decretó el reglamento que actualmente rige sobre permanencia y sacrificio de ganado en el Rastro, así como sobre inspección sanitaria del mismo. Además de importantes mejoras materiales se ha notado un aumento de consideración en los ingresos de ese establecimiento, pues que mientras su recaudación en junio de 1927 fué de \$59,647.00, en el mes de mayo último la cifra alcanzada fué de \$109,794.52, pudiéndose fijar para un solo semestre el aumento de recaudación obtenida en \$293,648.00. Siguiendo la campaña de vacunación en la República se repartieron 3,601,000 dosis de virus vacunal, habiéndose practicado por el personal del Departamento 50,000 vacunaciones y 412,755 revacunaciones. Gracias a esta intensa actividad se ha conseguido extinguir las epidemias de viruela en el país, pues en tanto que en 1925 se registraron en el Distrito Federal 108 casos, en 1926 se anotaron sólo 58, en 1927, 15, y en el presente año, 9 nada más. Se inauguraron 3 delegaciones sanitarias en el Distrito: una en Ixtacalco, otra en Magdalena y la última en Cuajimalpa. Con apoyo en el artículo 147 del Código Sanitario en vigor, las Compañías Huasteca Petroleum Co. y El Aguila establecieron servicios antilar-

varios en sus campamentos, para protección de sus obreros y lo mismo se consiguió por lo que se refiere al Ingenio de Agua Buena, Tamasopo, S. L. P. En el servicio jurídico del Departamento se formuló, además del reglamento del Rastro de la ciudad de México, el de carnes propias para el consumo, el de límites de matanza en los rastros de las municipalidades del Distrito, el de cementerios, inhumaciones, exhumaciones, conservación y traslación de cadáveres, el federal de carros de ferrocarril destinados al transporte de pasajeros o de carga y, por último, el que regula la producción, introducción, transporte y venta de pulque, publicado en el "Diario Oficial", el 17 de marzo del año en curso. Se registraron en el servicio de estadística 878 títulos profesionales, habiéndose negado el registro de 196 por no encontrarse en los términos requeridos, y habiendo dado aviso de ejercer la medicina sin título 51 personas. Continuando la labor de propaganda y educación higiénicas que se inició a partir del 1º de junio de 1926 en la República, el personal de conferencistas del Departamento sustentó 178 conferencias en estaciones radiotelefónicas, 210 en asociaciones de maternidad, 177 en sociedades diversas, 91 en escuelas, 246 en fábricas y 127 en sindicatos. La misión nacional antivenérea recorrió durante el año los Estados de Guanajuato, Michoacán, Veracruz, Tlaxcala, Puebla, San Luis Potosí, Nuevo León, Tamaulipas, Coahuila, Sinaloa, Sonora y Baja California. El servicio de ingeniería sanitaria practicó visitas de inspección en 17,173 casas, de las cuales fueron desocupadas 602, y aprobó durante el año 2,511 proyectos para construcción de edificios, expidiendo 3,542 certificados para apertura de establecimientos industriales.

DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA⁽¹⁵⁴⁾

El Departamento de Contraloría ha seguido estrictamente el programa que se trazó desde 1925, con las reformas y adiciones que la experiencia indicó que eran necesari-

rias, atendiendo en el período comprendido del 1° de agosto de 1927 al 31 de julio del año actual, los puntos que del mismo programa habían quedado pendientes de resolver.

En materia de legislación expidió el apéndice número 6 del reglamento de su Ley Orgánica, relativo a inspección, incluyendo el reglamento de Auditorías Regionales y formulando el reglamento de la Ley de Dispensas de 13 de enero de 1927, para facilitar la depuración de cuentas de 1913 a 1924.

Formuló los instructivos particulares de contabilidad para oficinas manejadoras de bienes muebles e inmuebles de la Federación, del Departamento de Impuestos Especiales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Oficina Impresora de Hacienda, de la Beneficencia Pública y del Distrito Federal, del Rastro de la Ciudad de México, de almacenes, legaciones y consulados y agencias financieras y un suplente al instructivo de Bancos agrícolas ejidales. Quedaron implantados los instructivos de bienes muebles e inmuebles de la Federación y el de la Beneficencia Pública del Distrito Federal y se encuentran en proceso de implantación los relativos a la Casa de Moneda, Oficina Impresora de Hacienda, Departamento de Impuestos Especiales, Dirección de Bienes Nacionales, Gobierno del Distrito Federal, pagadurías dependientes del mismo Gobierno y Departamento de Pesas y Medidas de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo. Asimismo, tiene en estudio los instructivos relativos a Correos y Telégrafos, Lotería Nacional, Establecimientos Fabriles y Talleres Gráficos, Juntas de Mejoras Materiales, Universidad Nacional y Departamento de Maquinaria Agrícola de la Secretaría de Agricultura y Fomento.

Las cuentas de la Hacienda Pública hasta el año de 1926 han sido rendidas a la H. Cámara de Diputados con la oportunidad que exige el artículo 65 de la Constitución Política del país, entregando a la Contaduría Mayor de Hacienda no sólo los estados financieros en que se resume la cuenta, sino también los documentos justificativos y com-

probatorios de las operaciones, y la correspondiente al ejercicio fiscal de 1927 está preparada para ser entregada en las mismas condiciones que las anteriores, en la inteligencia de que las cifras que figuran en ella son más perfectas desde el punto de vista de aplicación definitiva en contabilidad que las que corresponden a ejercicios fiscales pasados.

Se han venido formando los padrones necesarios para el cobro de impuestos periódicos, a efecto de que unidos a las cuentas por cobrar permitan ejercer una mayor vigilancia sobre la ejecución de la Ley de Ingresos.

En materia de Deuda Pública se han hecho todos los registros necesarios para que las cifras que se acusen en los estados financieros relativos sean las exactas y a la fecha están ya de acuerdo con las que presenta a su vez la Secretaría de Hacienda.

Con respecto a la formación de inventarios de bienes muebles se encuentra en plena actividad y se ha dictado un instructivo especial para corregir los defectos de que adolecía el anterior y hacer más eficaz la labor correspondiente.

En el período a que se contrae este Informe se inventariaron bienes de la nación por valor de \$46.121,853.45, además, de . . . \$17.448,555.47 que corresponden a objetos considerados dentro de la cuenta de almacenes.

La depuración de cuentas correspondientes a ejercicios fiscales anteriores al de 1924 se llevó a cabo con gran actividad en relación al personal con que se cuenta para ello. Como consecuencia de los trabajos relativos se cancelaron responsabilidades provenientes de aquella época que ascendieron a \$52.943,856.60. Se glosaron cuentas del mismo período citado, con un valor de . . . \$6.303,270.18.

En virtud de que uno de los puntos principales del programa del Departamento consistió en seleccionar su personal, se continuaron los exámenes del mismo con toda actividad, de tal manera que sólo queda pendiente de cumplir con este requisito el 19 por

ciento del mismo, habiéndose expedido, además, los reglamentos necesarios para la disciplina interior del Departamento, como sigue: Reglamento de Exámenes, Instructivo para tramitación de solicitudes a la Dirección General de Pensiones Civiles de Retiro, Instructivos del Servicio Médico, Reglamento de Asistencia, Reglamento de la Servidumbre y Reglamento para la aplicación de Notas Buenas y Malas y otorgamiento de "Certificados de Empleados Distinguidos". Las vacantes ocurridas han sido cubiertas por oposición, con el mismo deseo de tener un personal apto para el desempeño de sus labores.

En general las funciones todas que corresponden a la Contraloría, de acuerdo con su Ley Orgánica, han sido satisfactoriamente atendidas dentro de las posibilidades de su presupuesto.

La Oficina de Asuntos Jurídicos ha resuelto todas las consultas legales que se le han sometido y ha cuidado que las compañías afianzadoras cubran el importe de las responsabilidades de los manejadores de fondos a quienes han garantizado y ha vigilado los juicios que en contra de éstos ha habido necesidad de seguir por faltas o delitos cometidos en el desempeño de sus labores.

La Auditoría de Ordenes de Pago ha efectuado debidamente la revisión de las órdenes de pago para ejercer el control previo de las operaciones que afectan a partidas globales del Presupuesto; ha formulado las liquidaciones de bonos de empleados que se le han pedido y estableció el registro general de pensionistas.

La fiscalización ha sido ejercida con toda eficacia, intensificándola cada vez más y se ha intervenido en todos los actos en que tiene la obligación de hacerlo el Departamento. Particular atención se ha prestado a las instituciones de carácter especial, como las Comisiones Nacionales de Caminos e Irrigación, el Gobierno del Distrito, la Beneficencia Pública, la Lotería Nacional y las Juntas de Mejoras Materiales.

La glosa de las cuentas rendidas al Departamento por los diversos manejadores de

fondos y bienes de la nación ha sido totalmente efectuada y terminada, de manera que la Contaduría pueda hacer sus registros con toda oportunidad. Como labor inherente a la misma glosa se han depurado responsabilidades correspondientes a los años de 1925 a 1927, por valor de \$28.639,565.80.

Los métodos de correspondencia se perfeccionaron de tal manera que en la actualidad sólo se tiene pendiente de despacho un 0.10 (décimo por ciento) de ella, y esto con relación a los asuntos que por su índole necesitan consultas y estudio. Para el mejor despacho de la correspondencia y labores inherentes a ella, así como para facilitar otras del Departamento, se ha dotado a la oficina respectiva de toda clase de máquinas modernas, tales como multígrafos, máquinas de escribir eléctricas, fotostato y aparatos de dibujo.

El archivo ha sido también perfeccionado: se han unificado los procedimientos en todo el Departamento y las entregas de cuentas a la Contaduría Mayor de Hacienda se hacen con toda oportunidad.

El manejo de bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la Contraloría se hace con toda precisión y ajustándose estrictamente a las disposiciones que rigen sobre la materia.

El Boletín del Departamento se edita mensualmente con absoluta regularidad y se publican en él todas las disposiciones de carácter general que deben ser del conocimiento de los funcionarios, empleados y oficinas que tienen relaciones con la contraloría.

En resumen puede decirse que la Contraloría desarrolla sus labores haciendo esfuerzos para que sean lo más económico posible para la nación, pues a este respecto, en el año de 1927 en que su presupuesto ascendió, con las ampliaciones correspondientes, a \$3.372,152.50, se hicieron economías que llegaron a \$133,767.07.

Para el año de 1928, el presupuesto de la Contraloría ascendió solamente a \$2.997,562.00, menor en \$374,590.50 que el líquido autorizado para el ejercicio fiscal de 1927. Esta reducción hizo que algunas de las

funciones del Departamento no se desempeñaran en toda su extensión; pero al formular el proyecto del presupuesto correspondiente al año próximo se procurará obtener de la H. Cámara de Diputados, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las dotaciones necesarias para que el Departamento quede en condiciones de desarrollar su programa en toda su amplitud.

DEPARTAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS FABRILES Y APROVECHAMIENTOS MILITARES

Siendo este departamento un conjunto de doce industrias distintas entre sí por razón de sus necesidades y características particulares, fué necesario, para obtener un control técnico de fabricación relativamente completo, organizar una Sección Técnica Central dividida en siete mesas, dejando a cargo de cada una de ellas a técnicos especialistas con uno o más trabajos similares. El establecimiento de la Sección Técnica mencionada, a más de facilitar el control técnico de la fabricación de los artículos de guerra sirve como auxiliar a la Agencia de Compras para la recepción y compra de las materias primas; pues en ella se hacen todos los análisis químicos, previa fijación de toda clase de características. Esta misma Sección Técnica, que depende directamente de la Dirección General del Departamento por la organización que tiene y trabajos que ejecuta, está en posibilidad de formar, desde el punto de vista científico, la historia de fabricación de cada artículo, es decir, obtener lo que han dado en llamar secreto industrial, secreto que a mi juicio no debe estar en otras manos que en las del Ejecutivo Federal por intermediación del director general del departamento. Además, obteniendo la historia del proceso técnico de fabricación, las industrias de guerra a cargo del departamento no sufrirán serios trastornos por cambios de personal, dado que la historia de que se trata permitirá, en todo caso, una bien marcada labor de continuidad y sobre todo el referido control técnico del proceso de fabricación

servirá para orientar a las personas que ocupen la Dirección General, ya que este puesto, por razones que no son del caso explicar, seguirá siendo tal vez por algunos años, político y no técnico.

La Mesa Tercera de la Sección Técnica Central se encarga de fijar las características para los aceros y demás metales, así como de recibir, previa experimentación práctica, los materiales de guerra, tomando como pauta las condiciones del reglamento vigente. Esta misma Mesa se ha encargado del delicado trabajo de formular el reglamento de fabricación y recepción para el armamento que se producirá en la nueva Fábrica Nacional de Armas que se está terminando de instalar.

A cargo de las mesas 4ª y 5ª está la organización científica industrial.

La Mesa 4ª que tiene a su cargo el servicio médico incorporado a la organización científica industrial como factor básico para conservar la salud del obrero por medio de la higiene del trabajo, tiene la obligación de prevenir, más que de curar, las enfermedades y accidentes profesionales, y para ello se le ha señalado como campo de actividad los propios talleres de las fábricas adonde observa las condiciones en que el obrero trabaja y así darse cuenta mejor de sus necesidades. El Departamento de Establecimientos Fabriles, con un amplio criterio de justicia, dadas las actuales condiciones de salud del obrero, ha sentado el principio de que toda persona que en él presta sus servicios se considera sana desde el punto de vista industrial, para de esa manera aplicar la fracción XV del artículo 123 constitucional.

Dentro de esta Mesa está también el servicio de cultura física industrial que se imparte al personal del departamento y que por la forma en que se aplica sirve para mantener en equilibrio el desarrollo orgánico del obrero, partiendo del ejercicio muscular del obrero durante el trabajo.

Al cuidado y responsabilidad de esta propia Mesa está el importante servicio de la ciencia psicotécnica, ciencia que si bien es cierto que en México es poco conocida y so-

bre todo para usos industriales, en Europa y Estados Unidos se aplican resultados altamente satisfactorios para poder determinar la adaptación del instrumento y técnica del trabajo al obrero y viceversa, consiguiendo con ello una explotación racional del hombre, considerado como factor máximo de la producción. Desde el punto de vista económico esta ciencia, de delicada y concienzuda aplicación, desempeña un superior papel en la economía industrial, pues de ella depende en gran parte la realización del nuevo principio económico industrial: "máximo de producción con mínimo de costo".

A la Mesa 5ª corresponde todo lo concerniente a la parte mecánica de las distintas fábricas del departamento. Por lo tanto, a ella toca cuidar de la conservación y buen uso de la maquinaria, de maquinizar las labores que actualmente se verifican a mano, automatizar todas las labores mecánicas que lo permitan, organizar los talleres siguiendo el principio circular de las labores, simplificación de medios de transporte para materiales en procesos de fabricación, distribución del trabajo, número de personal, adaptación, reformas y nuevas máquinas, etcétera, etcétera.

Tomando en consideración los trabajos encomendados a la Sección Técnica Central de que se trata, así como el plan relativo de reorganización técnica industrial aprobado por el Ejecutivo de la Unión en diciembre del año de 1925, el resultado obtenido en las fábricas durante los meses de julio 1º de 1927 a 30 de junio último, que abarca este Informe, ha sido el siguiente:

Laboratorio Nacional de Municiones y Artificios de Artillería: La producción de este establecimiento ascendió a \$437,271.54 (cuatrocientos treinta y siete mil doscientos setenta y un pesos cincuenta y cuatro centavos) por concepto de fabricación de cartuchos para cañón de diversos sistemas y calibres, reparación de los mismos, así como por diversas obras industriales llevadas a cabo por el propio establecimiento y la cual producción es suficiente para satisfacer las necesi-

dades del Ejército Nacional y formar un stock de emergencia.

Fábrica Nacional de Vestuario y Equipo: Esta fábrica, que ha recibido un gran impulso con la instalación de maquinaria especial moderna y la introducción de nuevos sistemas de organización en el trabajo, ha quedado en condiciones de suplir las mayores exigencias del Ejército, con un costo de fabricación que puede competir con cualquier casa experta en el ramo. Su producción durante el período que comprende este Informe, correspondiente a gorras, uniformes, capotes, ropa interior, polainas, calzado, fornituras, etcétera, etcétera, ha sido de \$4.324,794.86 (cuatro millones trescientos veinticuatro mil setecientos noventa y cuatro pesos ochenta y seis centavos.)

En este establecimiento ha sido instalada maquinaria moderna por valor de \$15,829.27.

Fábrica Nacional de Cartuchos: Esta importante dependencia ha sido objeto de especial atención para llegar a resolver, como de hecho lo está, el problema de la munición para el fusil Máusser, de siete milímetros, que es el reglamentario del Ejército Nacional.

La instalación de maquinaria moderna, la implantación de un nuevo sistema para laminar en caliente latones de alto porcentaje de cobre cuya patente compró el Gobierno a una casa extranjera, así como una nueva organización del trabajo, y sobre todo por el control científico de la fabricación por medio de un laboratorio dotado de todos los instrumentos y aparatos necesarios y el servicio de especialistas, ha dado como resultado altamente satisfactorio producir cartuchos de características superiores a los extranjeros, como ya está probado, a precios de competencia con industrias similares extranjeras, pues el precio sostenido durante los últimos seis meses es como promedio el de \$0.07 comparado con el de \$0.10 que estaba costando antes de las reformas llevadas a cabo.

Su producción durante los meses que comprende este Informe ha sido de

16.846,000 de cartuchos para fusil Máusser, de 7 milímetros, con un importe de \$1.290,534.07 (un millón doscientos noventa mil quinientos treinta y cuatro pesos siete centavos), además de cartuchos para salva, cartuchos para pistola 45 y varios, con un valor de \$158,476.00.

El valor de la maquinaria instalada es de \$408,942.08.

Fundición Nacional de Artillería: Este establecimiento que repara y construye las más delicadas piezas de toda la artillería de servicio en el Ejército y construye las granadas para la propia artillería y además una buena parte de la maquinaria que necesitan otras fábricas del departamento, ha recibido también un gran impulso con la instalación de potentes prensas para la embutición de las granadas de acero, tornos semiautomáticos para recocer algunas importantes máquinas modernas para el taller de construcción de maquinaria y sobre todo la instalación de un horno para producir acero eléctrico, con el que se han estado haciendo algunos experimentos muy satisfactorios, pues la finalidad es que el Gobierno produzca, si no todo, cuando menos la mayor parte de los aceros que consume, persiguiendo con ello, como es de entenderse, la independencia del país en todo lo que corresponde a la industria militar.

El valor de los trabajos ejecutados durante el tiempo que comprende este Informe, en la dependencia mencionada, es de \$973,894.49 (novecientos setenta y tres mil ochocientos noventa y cuatro pesos cuarenta y nueve centavos) y sus procedimientos técnicos y organización de trabajo se están ajustando, como las demás dependencias, a la organización científica de la industria.

El valor de la maquinaria moderna instalada es de \$68,770.33 (sesenta y ocho mil setecientos setenta pesos treinta y tres centavos).

Fábrica Nacional de Armas: Considerando el Ejecutivo Federal la necesidad de que el país contara con una fábrica de armamento para suplir de una manera independiente las necesidades del Ejército Nacional,

se adquirió en el extranjero una fábrica completa moderna para producir fusiles, carabinas y ametralladoras.

La instalación de la maquinaria de esta nueva fábrica se está llevando a cabo en el local que ocupó el antiguo taller de reparaciones de armamento; desde el día 20 de enero último se suspendieron los trabajos de reparación a fin de adaptar el local a las exigencias de la nueva instalación.

Para el mejor resultado de la nueva fábrica de armamento se están usando temporalmente servicios de especialistas extranjeros y se mandaron a Europa para perfeccionarse ocho de los mejores obreros con que se contaba. Para el mismo objeto se adquirió el proceso técnico para la fabricación del armamento arriba mencionado, así como ha quedado ya para el mismo fin instalado el laboratorio químico para análisis de los aceros, el laboratorio electromecánico para las pruebas de resistencia de los propios metales y un gabinete de modición óptica con los aparatos más modernos, a fin de controlar todas las herramientas de medición que se usarán para fabricar el armamento, ya que uno de los trabajos más importantes en tal fabricación es el de las dimensiones para obtener, entre otras muchas ventajas, la intercambiabilidad de las diferentes piezas del armamento. A más de lo anterior y con el propio fin se ha establecido en la Ciudadela, con un cuerpo de profesores especialistas, un curso de mecánica elemental a la que asisten más de trescientos obreros antiguos de la fábrica de reparación de armamento y que previo examen serán los que formen el personal de la nueva fábrica de armas cuyo trabajo requiere una cierta preparación técnica del personal.

La adaptación del local y la instalación de la maquinaria están sunamente adelantados, de manera que puede asegurarse que a fines de octubre próximo la fábrica estará totalmente instalada para iniciar desde luego los trabajos de fabricación.

El valor total de la maquinaria y adaptación del edificio, así como los materiales necesarios para un año de pleno trabajo es

de \$3.064,798.84 (tres millones sesenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho pesos ochenta y cuatro centavos).

Planta Nacional de Curtiduría y Talleres Anexos: Esta dependencia, que contaba con maquinaria sumamente antigua, va a ser renovada en su totalidad con maquinaria moderna comprada en Europa y recibida ya por completo en México. Para su instalación sólo se espera terminar el edificio ad hoc que se está construyendo y el que seguramente quedará concluido a fines de año.

El proceso de fabricación que se seguía en la curtiduría antigua era tanto o más atrasada que la maquinaria con que contaba, y con objeto de obtener el resultado más satisfactorio con la nueva instalación ya se tiene en servicio un técnico especialista de reconocida competencia y que actualmente está dedicado a resolver el problema del curtimiento para pieles destinadas al uso militar, en un laboratorio instalado para el caso y el cual está dotado de todos los aparatos necesarios para experimentar y controlar de una manera científica el importante trabajo de curtiduría.

Es de advertir que el cuero para usos militares debe tener características especiales, las cuales ya han sido formuladas en un reglamento correspondiente al que tendrá que sujetarse la futura producción para así dar al Ejército Nacional un eficaz servicio en este ramo.

El valor de la maquinaria comprada y el edificio que se construye para la nueva Planta Nacional de Curtiduría, es de \$258,303.20 (doscientos cincuenta y ocho mil trescientos tres pesos veinte centavos).

Fábrica Nacional de Pólvora: En esta fábrica ya quedó resuelto definitivamente el problema de fabricación de la pólvora para cartuchos de fusil de 7 milímetros Máusser, problema que desde hacía muchos años no había podido ser resuelto. El precio promedio que ha alcanzado es de \$7.48 kilo, comparado con el de \$16.80 que estaba costando.

Satisfactoriamente también han quedado resueltos los problemas de la fabricación de pólvoras para cañón: 75 St. Chamond Mon-

dragón, 75 Canet, 75 Vickers, de montaña, 70 Mondragón, de montaña, 37 Hotchkiss, 57 Cante, de marina, mortero Mondragón y negras, en sus tipos varios.

El mínimo de producción de esta fábrica son tres toneladas mensuales, cantidad suficiente para satisfacer las necesidades de la Fábrica de Cartuchos y tener un stock de emergencia.

En esta fábrica se instaló maquinaria moderna por valor de \$83,924.47 (Ochenta y tres mil novecientos veinticuatro pesos cuarenta y siete centavos).

El valor de lo fabricado durante el período que comprende este Informe, en pólvoras y elementos, es de \$591,595.70 (Quiniennoventa y un mil quinientos noventa y cinco pesos setenta centavos).

Proveduría y Laboratorio Nacional de Medicinas y Productos Químicos: La necesidad de proveer al Ejército de toda clase de medicinas y materiales de curación necesarios indicó la conveniencia, dada la importancia del gasto, de instalar un laboratorio de productos farmacéuticos para lograr así la mayor economía posible en este gasto tan necesario como urgente.

El laboratorio de referencia ha quedado instalado con la maquinaria y aparatos más indispensables, y actualmente se producen en él, con costos muy reducidos, 57 diferentes productos con destino, como queda dicho, al servicio de hospitales y puestos de socorros dependientes de la Secretaría de Guerra y Marina.

El importe total de la instalación del laboratorio y talleres de esta dependencia es de \$57,538.36 y su producción en los meses que comprende este Informe es de \$82,566.22.

La organización científica que se ha dado a la industria militar, así como la eliminación completa del empirismo para introducir una acción técnica bien definida en toda la producción de artículos militares y la instalación de maquinaria moderna en la mayor parte de las fábricas, permiten asegurar que la industria de guerra es una de las industrias hasta hoy mejor montadas en el país, y para no constreñir el beneficio de tal

adelanto al pequeño radio de acción del Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares se han puesto, tanto fábricas como laboratorios, al servicio de la Secretaría de Educación Pública, para que sirvan a los alumnos de las escuelas técnicas como campo de práctica, investigación y experimentación, así como a los industriales particulares que lo soliciten, a quienes se dará toda clase de datos, excepto aquellos que sean propia y directamente de fabricación de artículos de combate.

Para concluir es de advertir que tanto la Fábrica de Armas que se está terminando de instalar, como la maquinaria con que se dotó a otras factorías, han sido compradas con la economía que el Departamento de Establecimientos Fabriles y Aprovisionamientos Militares ha obtenido mediante la organización científica del trabajo que someramente se ha explicado en este Informe.

DEPARTAMENTO DE LA ESTADISTICA NACIONAL

De acuerdo con las facultades concedidas al Ejecutivo con fecha 1º de enero de 1928 para legislar en el ramo de estadística, el 6 de junio del corriente año se decretaron reformas y adiciones a la Ley de 30 de diciembre de 1922, creándose desde luego el Consejo Nacional de Estadística. Con la fundación de este cuerpo técnico se coordinan las actividades de las diversas dependencias del Gobierno y se resuelve el problema de la uniformidad en la exposición de estadísticas.

La nueva organización del Departamento tiende cada día a una mayor eficiencia en los servicios oficiales y del público, por medio de su Dirección Administrativa y de su Oficina de Informaciones y Prensa, que dependen directamente del jefe del Departamento, quien, además, preside el Consejo Privado de Estadística; de la Oficialía Mayor, que tiende a su cargo la revisión técnica de los trabajos del Departamento y el control del taller mecánico y del equipo de máquinas; de las direcciones de Recolección Social, Económica y de Exposición, cuyas labores corres-

ponden a las ramas de recolección, elaboración y exposición estadísticas. Aunque en el presente año fué reducido el presupuesto no han sufrido menoscabo las funciones del Departamento.

La Oficina de Información y Prensa, que durante el año próximo pasado y primeros meses de éste era una simple sección, tiene hoy gran importancia a causa de la afluencia de solicitudes de informes y de la acogida que la prensa del país y extranjera ha dado a sus boletines y noticias, habiéndose publicado reportazgos en 30 periódicos diferentes y suministrado 460 informes y 94 exposiciones numéricas a diversas oficinas públicas y particulares.

La Dirección de Recolección ha logrado ampliar el radio de acción del Departamento, pues sus fuentes informativas, sin incluir las de carácter eventual, ascienden al número de 16,863 y entre ellas y el Departamento se cruzaron 299,643 piezas de correspondencia, para obtener 1.106,962 documentos que contienen datos de distintas especies, habiéndose impreso 1.369,628 páginas de formas para recolección, exposiciones estadísticas y asuntos administrativos. La labor de propaganda del Departamento ha dado por resultado la práctica de las principales resoluciones votadas por la Primera Reunión Nacional de Estadística celebrada en esta capital en abril del año pasado, y se ha obtenido que 29 Entidades hayan establecido secciones dedicadas exclusivamente a la estadística y que 20 reformaran sus disposiciones sobre Registro Civil, de acuerdo con el criterio de dichas resoluciones. Entre los Estados que más se han distinguido por su cooperación están Chihuahua, Nuevo León y Coahuila.

En la Dirección de Estadística Económica se terminaron el Resumen Comparativo del Comercio Exterior, de 1925-1926-1927, el Anuario de Comercio Exterior y Navegación correspondiente a 1926, comparado con el año de 1925, la concentración de ventas al menudeo, de 1926, la concentración de entradas y salidas de mercancías en el Distrito Federal, en 1927, la estadística de consumo de carnes en 22 Entidades, de 1925, y en toda la Repú-

blica, en 1926; el Anuario de Ingresos y Egresos Federales por los años de 1926 y 1927 y la misma estadística de 16 Entidades por el año de 1926; la del movimiento general de Activo y Pasivo de Instituciones de Crédito, etcétera, en 1927 y el movimiento mensual de la moneda mexicana en relación con la de otros países; las estadísticas de 21 industrias del país en 1926 y de 9 en 1927; la de Movimiento de Cabotaje en la República; los anuarios de 1926 de ferrocarriles de concesión federal y de movimiento de Telégrafos y Correos, de 1927; las estadísticas de Aviación, Caminos Federales y Vecinales; las estadísticas de propiedad urbana en 1926 y gran parte de 1927; las de operaciones de Registro Público en 1926 y las de Gravámenes Hipotecarios en 1924, 1925 y 1926, así como las de Gravámenes Constituidos en 1927. Se presentó un proyecto de tarifas de importación a la Comisión de Aranceles y se inició la formación de nuevas estadísticas para el presente año.

La Dirección de Estadística Social ha anotado 60,049 tarjetas, que corresponden a igual número de localidades como preparación del próximo Censo de 1930, habiéndose nombrado una Comisión que estudia el plan de organización del censo referido; las estadísticas de población han sido concentradas por el Departamento para librar de tal trabajo a las secciones locales. Se han iniciado las estadísticas de deportes y diversiones en toda la República, de las escuelas del país, desde 1926 a la fecha, así como las de Prensa y Propiedad Intelectual, concentrándose los datos referentes a la población de México, de 1922 a 1927. En cuanto a la estadística del Trabajo se acordó una acción conjunta con la Secretaría de Industria, alcanzándose magníficos resultados. El volumen de datos que critica y concentra anualmente la Dirección Social, sin contar las estadísticas especiales, es, en números redondos, el siguiente: matrimonios, 60,000; divorcios, 1,000; nacimientos, 500,000; defunciones, 400,000; nacidosmuertos, 14,000; migración, 200,000; consignaciones, etcétera, 250,000; escuelas, . . . 15,000; expendios de bebidas embriagantes,

35,000; accidentes del trabajo, 25,000; conflictos en asuntos de Conciliación y Arbitraje, 20,000; títulos profesionales, 1,000; empleados públicos de la Federación, Gobiernos de los Estados y Municipios, 200,000; Policía y bomberos, 20,000, y asilos, hospitales, casas de salud, etcétera, 500 establecimientos.

El número de tarjetas que pasaron por las máquinas del equipo electromecánico, perforadoras, separadoras, contadoras y tabuladoras manejadas por un personal de 28 empleados y obreros de los talleres, correspondió a la siguiente clasificación: importación, 4,391,846; exportación, 111,476; ingresos y egresos, 571,984; migración, 679,736; defunciones, 1,043,873; nacimientos, 88,814; predios rústicos, 141,519.

La Dirección de Exposición Estadística revisa y estudia los trabajos enviados por las demás direcciones, publicando una revista, anuarios y monografías; ha redactado el reglamento interior del Departamento; está formando los anuarios sobre estadística económica y social correspondientes a los años de 1925 a 1927; ha hecho diversos estudios sobre la vida social y económica del país; tiene en su prensa la obra "Sonora, Sinaloa y Nayarit"; ha formado cuadros gráficos para un serio estudio del maíz en la República y prepara los trabajos que se enviarán a la Feria de Sevilla. Ha distribuido 7,561 ejemplares de la revista órgano del Departamento; ha traducido diversas obras, escrito algunos folletos y monografías, ejecutado 60 gráficas y 32 cartogramas; ha proporcionado 334 informes de carácter económico y 144 de carácter social, sin contar los que se dieron verbal y telegráficamente, y ha editado 52,500 ejemplares de diversas publicaciones, de las cuales 35,240 han sido distribuidos ampliamente.

El 28 de diciembre de 1927 se inauguró en El Cairo el XVII Congreso Internacional de Estadística, al que concurrió como delegado especial el ciudadano jefe del Departamento. Esta reunión fué importantísima por las cuestiones técnicas tratadas y de ella se rindió detallado informe. El Departamento se propone no perder el contacto con el Ins-

tituto Internacional de Estadística y las direcciones generales de Europa que fueron visitadas por nuestro delegado y procurará establecer una sección que intensifique sus relaciones con las demás oficinas de estadística del mundo, siendo satisfactorio declarar que por lo que respecta a maquinarias y otros elementos el Departamento de Estadística de México se encuentra a la altura de los más adelantados.

Las labores realizadas hasta hoy por dicho Departamento y las que se lleven a cabo al desarrollarse en toda su amplitud las últimas reformas a la ley relativa permitirán acopiar datos muy importantes para el estudio de nuestros problemas sociales, orientará a la sociedad en su progreso y continuará siendo una de las más firmes bases de previsión para la marcha de la Administración Pública.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

En cumplimiento de sus obligaciones constitucionales ha representado al Ejecutivo Federal ante los tribunales competentes, desarrollando, en el plazo comprendido del 1° de agosto de 1927 al 31 de julio del corriente año, las siguientes labores:

Los agentes auxiliares adscriptos a la Procuraduría han intervenido ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 4,910 casos de los comprendidos en los artículos 103 y 104 constitucionales.

Los agentes del Ministerio Público adscriptos a los juzgados de Distrito y tribunales de Circuito, han iniciado y promovido eficazmente los asuntos que les corresponde vigilar, logrando hacer efectiva la defensa de los derechos legítimos de la nación. En algunos de estos asuntos la Procuraduría, reconociendo los derechos que asienten a los demás interesados y teniendo en cuenta que la institución es de buena fe, honradamente ha contestado las demandas, desistiéndose de las acciones intentadas en asuntos civiles, previo acuerdo del Ejecutivo Federal.

Departamento del Turno: Al cual está encomendado, atento lo dispuesto en los artículos 102 y 104 constitucionales y 1° y 2° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Federal, la tramitación, investigación y castigo de delitos y faltas de la competencia federal, así como lo alusivo a negocios civiles. En virtud de haber desaparecido el Departamento Consultivo ha tenido considerable aumento de sus labores, como lo demuestra el hecho de que expidió 29,109 notas oficiales, sobre 28,224 que giró el año próximo anterior.

Ha despachado 83 resoluciones sobre pedimentos de no acusación, 64 acuerdos autorizando el desistimiento de las acciones penales y civiles y 303 consultas sobre diversos puntos de derecho.

Por conducto de la Procuraduría ha girado 15 circulares a los agentes del Ministerio Público, entre las que hay que mencionar la que contiene instrucciones para que atraigan al fuero los negocios sobre aplicación de la Ley General de Sociedades de Seguros, la que contiene instrucciones especiales para la escuela de los juicios de nacionalización y otras que tienden a hacer afectivas y eficaces las acciones del propio Ministerio Público.

Departamento Administrativo: En virtud de superior acuerdo disminuyó sus partidas de Egresos en tal forma, que sin afectar sus principales servicios y con sacrificio de otros, logró una economía de \$54,067.00, suma de importancia si se toma en cuenta que el presupuesto del Ministerio Público Federal es sólo de \$1.134,622.00.

No obstante lo cual atendieron los servicios de la Procuraduría reparando y reemplazando el mobiliario de las agencias y señalando personal idóneo a las mismas.

Expidió 6,420 oficios y 330 órdenes de pago por \$107,079.24.

Departamento de Nacionalización de Bienes: Ha vigilado los juicios de nacionalización tanto de bienes del clero como de otro origen.

Ha iniciado y está tramitando 711 juicios referentes a averiguaciones previas sobre fincas urbanas, juicios de nacionalización

que comprenden 639 fincas urbanas y rústicas, varias fracciones de terrenos y algunos créditos hipotecarios, habiéndose terminado favorablemente de esos juicios 13 sobre fincas urbanas. Positivos beneficios ha logrado la Federación con las gestiones desarrolladas en este ramo.

Departamento de Archivo y Biblioteca: Sus labores han sido intensas, como lo demuestra el hecho de haber formado 4,202 expedientes y proporcionando a los demás departamentos 4,538 expedientes para antecedentes.

Policía Judicial Federal: La Policía Judicial Federal, dentro de las funciones que le están encomendadas, ha desarrollado con toda energía, actividad y eficacia los acuerdos y órdenes que se le han transmitido, habiendo presentado una cooperación efectiva para la secuela de los negocios de que ha conocido y está conociendo la Justicia Federal.

Este es, en síntesis, el movimiento y trabajos desarrollados en la Procuraduría General de la República durante el tiempo que se señala.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

El Gobierno del Distrito Federal ha desarrollado una labor intensa en todos los ramos de la Administración Pública, pero muy principalmente en la rehabilitación y reorganización de sus finanzas, en la previsión social y en obras públicas. La actividad desplegada y los resultados satisfactorios alcanzados hacen que el período a que se contrae este Informe pueda considerarse como una de las mejores épocas de la administración del Distrito.

La rehabilitación financiera lograda sin agravar la situación de los contribuyentes con nuevos impuestos, y la reorganización hacendaria, aun cuando no totalmente concluida, han rendido los más halagadores frutos: se ha obtenido la nivelación de los presupuestos de ingresos y egresos, se han cubierto los adeudos provenientes de ejercicios anteriores, se ha concedido un subsidio a la Beneficencia Pública, se han emprendido

obras materiales de indiscutible utilidad y de elevado costo, se pagan las adquisiciones al riguroso contado y los sueldos con estricta puntualidad, y se cuenta con una considerable existencia en efectivo que asegura el desarrollo total del programa que actualmente desenvuelve el Gobierno y forma, además, una razonable previsión para el resto del año.

En el año de 1927 se terminó de pagar el anticipo que en los primeros meses de 1925 obtuvo el Gobierno del comercio de la capital, por \$ 2,000,000.00 con un interés del 9 por ciento anual, y fueron totalmente cubiertos los adeudos provenientes de adquisiciones efectuadas en ejercicios anteriores, algunas de las cuales databan de 1925. Por este concepto se pagaron alrededor de .. \$ 800,000.00.

Se ha continuado la amortización de los llamados Bonos de Empleados, provenientes de adeudos por sueldos devengados en 1920. La amortización se hace de acuerdo con la Ley de Egresos aprobada por este H. Congreso, recibiendo los certificados correspondientes, a la par, en pago de contribuciones por predios no edificados.

Durante el año actual no ha sido necesario ejercer la partida de \$ 1,000,000.00 que señala el Presupuesto para adeudos no prescritos de años anteriores.

Se ha entregado a la Beneficencia Pública, a cuenta del subsidio concedido, la cantidad de \$ 350,000.00.

Las diversas obras materiales emprendidas durante el ejercicio a que se contrae este Informe representan para el Gobierno del Distrito una erogación de más de \$ 2,000,000.00, de los cuales se han cubierto hasta ahora alrededor de \$ 1,500,000.00.

Tanto las adquisiciones de artículos como los honorarios, sueldos y jornales son pagados al riguroso contado y con estricta puntualidad.

La existencia en caja es de \$ 2,000,000.00 en efectivo, que se conservan como un fondo de previsión para garantizar contra cualquier emergencia la conclusión de las obras iniciadas y el pago de los servicios públicos.

El H. Ayuntamiento de la ciudad de México adeuda por diversos conceptos al Gobierno del Distrito la cantidad de \$ 8.225,817.31, y con excepción de los de Tacubaya, Mixcoac y Coyoacán, todos los demás HH. Ayuntamientos del Distrito Federal le adeudan cantidades diversas aunque de poca importancia.

La cuenta del Gobierno del Distrito con la Federación no ha llegado a depurarse y se han continuado cargos y abonos mutuos por diversos conceptos; pero el Gobierno estima que con los productos del impuesto a Sucesiones y Donaciones anteriores a 1926, que ha señalado como partida de abono y con la parte del producto del Impuesto sobre Ingresos y Utilidades que legalmente le corresponde, la cuenta debe estar balanceada.

La estimación probable de ingresos hecha sobre cálculos parcialmente corroborados ya por los resultados obtenidos en lo que va transcurrido del año cubre totalmente la previsión de egresos.

Al terminarse la reorganización de las recaudaciones foráneas que en estos momentos ocupa de manera preferente la atención del Gobierno, estará éste capacitado para hacer una amplia revisión de su organismo fiscal y estudiar las reformas necesarias en los sistemas en los ramos de imposición y en las cuotas.

Entre las varias obras materiales emprendidas pueden mencionarse, por ser de mayor importancia: el edificio para Policía y Bomberos que actualmente se construye en la esquina de las calles Independencia y Revillagigedo, cuyo costo será de un millón de pesos, aproximadamente; la reedificación y adaptación del Reformatorio para Mujeres (antigua Escuela Correccional), iniciada en el ejercicio anterior y próxima a terminarse, de acuerdo con las ideas más modernas sobre tratamiento de delincuentes menores de edad, obra en que invierte el Gobierno más de \$200,000.00; la construcción de edificios para escuelas en algunas de las Municipalidades del Distrito que urgentemente los reclaman para cubrir las necesidades de su población escolar y no cuentan con recur-

sos suficientes para atender estos servicios. Se construyó una escuela en La Magdalena, se está concluyendo otra en Ixtapalapa y están terminados los planos de edificios para Tlacopac, Cuajimalpa, Zacatenco y San Juan de Aragón.

Con el fin de procurar un mayor acercamiento entre todas las poblaciones del Distrito y su mejoramiento material y moral, el Gobierno inició la construcción de una carretera pavimentada, que partiendo de Xochimilco unirá las poblaciones de Nativitas, Santa Cruz, San Gregorio, San Luis, Tulyehualco, Tláhuac, San Juan Ixtayopan, Tecómitl, Milpa Alta, Tetelco y Mixquic, del Distrito Federal y Huitzilingo y Chalco, del Estado de México, conectando en este último lugar con la carretera nacional en construcción, que parte de la de Puebla y terminará en Cuautla, del Estado de Morelos. Las obras estarán concluidas en los primeros días del mes de octubre próximo, con un costo aproximado de \$500,000.00. Con esta nueva vía de comunicación quedarán unidas todas las Municipalidades del Distrito Federal.

La labor social del Gobierno del Distrito se ha extendido de manera preferente en el tratamiento de la delincuencia infantil.

Los resultados obtenidos con el funcionamiento del Tribunal Administrativo para Menores, creado en el ejercicio anterior, decidieron al Gobierno a recoger las mejores experiencias y con ellas ampliar la acción del Tribunal al delito.

La protección a la infancia desvalida o con herencias desfavorables que la vuelvan antisocial y luego delincuente será una conquista definitiva con la nueva ley expedida en uso de las facultades concedidas por este H. Congreso al Gobierno Federal, por decretos de 16 de enero de 1926 y 3 de enero de 1928 y que regirá desde el 1º de octubre próximo.

La ley sustenta el criterio de que los delincuentes menores de 15 años de edad, víctimas del abandono legal o moral y del ambiente social, no contraen responsabilidad criminal por las infracciones a las leyes y han menester más que castigo un tratamiento de

carácter médico, educativo, de vigilancia, etcétera, que los restituya al equilibrio social.

Para la realización de las medidas de protección de los menores el Tribunal es auxiliado por los Reformatorios y Casa de Observación, por los establecimientos de Beneficencia Pública, fundaciones de Beneficencia Privada, instituciones particulares, sociedades científicas y todas las dependencias gubernativas.

El Gobierno cuenta además con un órgano periodístico, "El Niño", para la vulgarización de los postulados más recientes de educación infantil.

Aun cuando la Junta Central de Conciliación y Arbitraje carece de una base sólida para resolver los conflictos entre el capital y el trabajo, base que sólo puede ser una ley reglamentaria del artículo 123 constitucional que se ajuste a los preceptos del Derecho Industrial y se adapte a nuestra realidad social, ha respondido satisfactoriamente, dentro de su situación legal, a la difícil tarea que le está encomendada.

De los 4,400 conflictos sometidos a su resolución en el tiempo a que se refiere este Informe, solamente tiene pendientes de tramitación 281.

La cantidad que han percibido los obreros por la mediación de la Junta, ascendió a la suma de \$498,001.00.

La Junta ha acrecentado su prestigio y mejorado con la experiencia adquirida su funcionamiento.

Se han dictado medidas de carácter administrativo que tienden a restringir la venta de bebidas alcohólicas sin lesionar derechos y sin recurrir a medios de coacción. Se ha suspendido durante el presente año la expedición de licencias para apertura de nuevas cantinas, se han dado determinadas facilidades a las bebidas cuyo grado alcohólico no pasa del 5 por ciento, se ha prohibido la venta de bebidas embriagantes en las academias de baile y se quiere restringir hasta el límite la venta de alcoholes los días domingos.

Todos los servicios han merecido atención especial y continúan su mejoramiento

en forma sistemática y constante. Los servicios de seguridad pública son eficaz garantía para la sociedad. La Inspección General de Policía ha demostrado su capacidad y eficacia en las situaciones difíciles que durante el año se han presentado, pero muy especialmente en la investigación del nefasto crimen que segó la vida del llorado caudillo de la Revolución Mexicana, general Obregón, perpetrado al finalizar el período a que se contrae este Informe. Debido a su actividad, el crimen está casi totalmente aclarado y la mayor parte de los criminales a disposición de las autoridades judiciales para su ejemplar castigo.

Las elecciones para la renovación de Ayuntamientos se celebraron bajo un ambiente de completa tranquilidad; los partidos políticos disfrutaron de una amplia libertad de acción en sus trabajos y el Gobierno se limitó a desempeñar las funciones que le encomienda el Reglamento Electoral. Esto vino a fortalecer aún más el espíritu de franca inteligencia y cooperación en la Administración Pública, redundando en un provecho efectivo e inmediato de la colectividad y preparando la concentración administrativa que requiere la reciente reforma del artículo 73 de la Constitución General de la República.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO Y TERRITORIOS FEDERALES

Cabe al Ejecutivo de mi cargo la satisfacción de expresar a Vuestra Soberanía que durante el término que comprende este Informe ha logrado la Procuraduría de Justicia realizar la consolidación de las innovaciones constitucionales en la administración de justicia. La acción vigilante del Ministerio Público, realizando su alta función de representante de la sociedad, se ha manifestado en una notable mejoría del importante servicio de la justicia, impartida con más rapidez, con mayor acierto y en forma más humana, más racional y más en armonía con las nuevas concepciones del derecho.

En todos los casos en que se ha tenido conocimiento de irregularidades delictuosas cometidas en la administración de justicia se ha precedido con toda diligencia y energía a hacer efectivas las responsabilidades penales, lográndose de ese modo que cada vez se advierta en los procedimientos judiciales mayor escrupulosidad y rectitud, satisfaciéndose así el ansia de justicia de nuestro pueblo.

Además, las medidas dictadas por la Procuraduría han logrado la casi total eliminación de elementos perturbadores de la buena administración de justicia.

Para que esa Representación pueda advertir la importante labor desarrollada por la misma Procuraduría se da a conocer el movimiento de asuntos tramitados, que fué en la forma siguiente, aunque muy compendiadamente. Las consignaciones hechas por la Oficina de los agentes del Ministerio Público en turno a los diversos juzgados del Ramo Penal fué en número de 18,158. Los exhortos recibidos, consignados y despachados, sumaron 520. Ordenes de aprehensión solicitadas y encomendadas a la Policía Judicial, 1,066. Se formularon por la Procuraduría, en juicios de responsabilidades oficiales, 84 pedimentos. Ante las Salas de lo Penal del Tribunal Superior de Justicia, los agentes del Ministerio Público adscritos a las mismas formularon 1,296 pedimentos. Ante los diversos juzgados del Ramo Penal fueron hechas por el Ministerio Público . . . 1,862 conclusiones acusatorias y 417 de no acusación. Los agentes del Ministerio Público auxiliares de la Procuraduría emitieron dictámenes en los procesos sometidos a su estudio, en número de 369 confirmatorios y 48 pidiendo la revocación.

En el Ramo Civil los diversos agentes del Ministerio Público formularon 6,439 pedimentos.

Por lo que hace a la Policía Judicial, dependiente de la Procuraduría, se cumplieron 437 órdenes de aprehensión y 731 de presentación; se practicaron 433 investigaciones y se levantaron 56 actas.

GOBIERNO DE LOS TERRITORIOS

En el Distrito Norte de la Baja California se ha seguido la obra de notable progreso en todo sentido iniciada desde hace varios años. La Hacienda Pública se encuentra perfectamente nivelada y ha permitido ejecutar obras materiales de gran consideración y prestar ayuda eficaz a los Municipios. En el Ramo de Educación Pública se ha desarrollado una labor muy intensa, habiendo en la actualidad hasta 54 escuelas en que se imparte instrucción a cerca de 5,000 alumnos, lo que da un porcentaje del 90 por ciento. Los presupuestos de Educación han importado más de \$1,000,000.00 anuales para escuelas superiores elementales, rurales, nocturnas, una industrial y otra normal y preparatoria, y sólo en el Ramo de Educación se invierte el 47 por ciento del presupuesto general del Distrito. En el Ramo de Agricultura y Fomento se han continuado haciendo refaccionamientos individuales y colectivos; se han comprado terrenos para fraccionar y vender a pequeños agricultores; se tiene un amplio proyecto de irrigación del Valle de San Quintín, por medio de una gran presa en el Río de Santo Domingo y dieron ya principio recientemente las obras de la presa de Rodríguez sobre el Río de Tijuana, para irrigar el valle de este nombre. En el Ramo de Obras Públicas y Comunicaciones se ha mejorado el saneamiento de la capital del Distrito, su aprovisionamiento de agua potable, se ha ampliado el fundo legal de la ciudad, la cual se ha seguido pavimentando y embelleciendo. Se siguen perfeccionando los caminos, dedicándose especial atención a la pavimentación del de Zaragoza a Ensenada y a concluir el de Ensenada, en el Distrito Norte, a Santa Rosalía, en el Distrito Sur, y está cercana la realización de la obra del Ferrocarril Nacional de la Baja California, que establecerá la comunicación rápida y segura entre el Distrito y el interior de la República.

En el Ramo de Industria y Trabajo se ha procurado hacer efectiva la disposición de que se emplee el 50 por ciento de traba-

jadores mexicanos, de que se fije el salario mínimo y se preste toda clase de ayuda a los sindicatos y asociaciones. El Gobierno del Distrito ha publicado una memoria con amplios detalles sobre la labor administrativa desarrollada.

En el Distrito Sur de la Baja California se nombraron por plebiscito concejos municipales, con lo cual se obtuvo una gran mejoría en la Administración Municipal. En materia de Hacienda la recaudación ha mejorado en virtud de la aplicación estricta de la Ley Fiscal y revalúo de la propiedad raíz, pero aún no es posible que se cubra enteramente el Presupuesto, siendo necesario que la Federación siga concediendo algún subsidio a aquel Distrito. El Gobierno tiene en estudio la construcción de presas para irrigar grandes cantidades de tierra y dar así al Distrito vida propia, con lo cual ya no será necesario tal subsidio. En septiembre de 1927 se inauguró una moderna planta eléctrica para servicio de alumbrado, mejorando notablemente la vida de la capital. En la población de San José del Cabo instalóse igual planta eléctrica. El malecón construido en La Paz en años anteriores fué perfeccionado en este período, dotándolo de cunetas, alcantarillas de desagüe y arbotantes para luz, de cemento armado. En el mismo mes de septiembre un ciclón azotó al Distrito, causando innumerables daños y destruyendo todos los caminos, pero ya están reparados con ayuda de los vecinos. Se han construido dos campos de aterrizaje para aeroplanos. Se continúa la construcción del camino que unirá al Cabo de San Lucas con Santa Rosalía, Baja California, faltando sólo por construirse 75 kilómetros entre Mulegé y Comundú.

En el Territorio de Quintana Roo se ha restringido la entrada fraudulenta de extranjeros, especialmente de negros, y el contrabando de mercancías, que mermaban en gran parte los ingresos del Gobierno. Después de 7 años establecieronse autoridades municipales en Santa Cruz de Bravo, centro de residencia de los indios mayas. Se integró la Comisión Local Agraria y se han otorgado

ya ejidos a los pueblos de Payo Obispo y Calderitas, estudiándose actualmente 15 expedientes más. Formáronse las primeras juntas de Conciliación y Arbitraje en Payo Obispo y Cozumel, formándose también cooperativas de obreros. Se inició la construcción de la Carretera a Peto, en el Estado de Yucatán, llevándose construidos 17 kilómetros de brecha y 7 de calzada. Establecióse una estación inalámbrica de onda corta de gran eficacia para comunicarse con aquel lejano Territorio. En la capital se terminaron calles nuevas y parques en la plaza principal. Se construyó un campo militar de aterrizaje y se establecieron una botica y dispensario médico gratuitos, así como servicio médico escolar, y además se proveyó a la ciudad de agua potable en cantidad suficiente. Se han nivelado los presupuestos, estando los sueldos y pagos al corriente y habiendo en caja una existencia de regular cantidad. Se han mejorado las relaciones con el Gobierno vecino de Honduras Británica, obteniéndose la supresión de medidas sanitarias restrictivas para cruzar la frontera, con lo cual ha mejorado la vida del Territorio.

CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES:

En los informes que acabáis de escuchar está detallada la labor administrativa del Ejecutivo Federal en cada una de sus Secretarías, Departamentos y demás dependencias. Por separado serán presentadas a este H. Congreso las memorias amplias y documentadas de cada Secretaría, conforme lo previene el artículo 93 de la Constitución.

Como dije alguna vez, en ocasión semejante a ésta, no pretendo ufanarme de haber hecho una obra que sea digna de encomio; pero me sentiré contento si merece la aprobación de Vuestra Soberanía como dignos representantes de la nación.

Creo que en la conciencia de todos mis conciudadanos está lo extraordinario de las circunstancias que rodearon a mi Gobierno en este último período, y la convicción de que

he hecho todo lo que humanamente era posible para desempeñar leal y patrióticamente mi cargo, como ante este H. Congreso lo protesté solemnemente.

Abrigo la esperanza de que vosotros y el pueblo mexicano que os ha conferido su

representación sabréis estimar la labor que he llevado a cabo y os daréis cuenta de que puse toda mi voluntad y esfuerzo para el mejor servicio de mi patria. Si así es, me retiraré a la vida privada satisfecho de haber cumplido mi deber.

Contestación del Dip. Ricardo Topete, Presidente del Congreso.

CIUDADANO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA:

La Representación Nacional ha escuchado con toda atención la breve exposición preliminar que habéis juzgado oportuno hacer preceder al Informe que presentasteis por escrito, de acuerdo con lo que ordena el artículo 69 constitucional, acerca de las labores administrativas desarrolladas por los diversos órganos del Poder Ejecutivo. En esa exposición habéis señalado que la tendencia inicial que animó al Poder Ejecutivo, desde que os hicisteis cargo por mandato popular de la Presidencia de la República, el 1º de diciembre de 1924, ha continuado con toda firmeza y perseverancia, procurando dar el mayor impulso al programa reconstructivo nacional, y sin perder de vista las finalidades avanzadas de la Revolución, finalidades avanzadas que, me es grato reconocerlo, han servido de orientación y de base constante a la conducta del Ejecutivo.

Os servisteis señalar asimismo en vuestra exposición preliminar, que habéis procurado la rehabilitación del crédito del país, siendo especialmente satisfactorio para la Representación Nacional reconocer la estabilidad lograda en el importante Ramo de Hacienda, la cual ha permitido, no obstante las difíciles condiciones económicas y de todo orden por que ha atravesado el país, hacer frente a los compromisos interiores y exteriores. Igual consideración elogiosa merece el fomento de la educación de las clases rurales y trabajadoras, la continuación del vasto programa del Ejecutivo respecto a obras

de irrigación y vías de comunicaciones, y los esfuerzos emprendidos para desarrollar en todos sus aspectos la pequeña propiedad, tanto por dotación de tierras como por restituciones ejidales.

Estos puntos, señalados en la parte preliminar de vuestro Informe a que vengo refiriéndome, así como todos los demás que en detalle consigna el Informe presentado por escrito a la Representación Nacional, me obligan, como presidente del Congreso, aun citándome al ordenamiento contenido en el artículo 182 de nuestro Reglamento Interior, que previene que se conteste el Informe del Presidente de la República en términos generales, sin hacer apreciaciones en nombre de las Cámaras ni ofrecer programa para el porvenir, me obligan, digo, como presidente del Congreso, aun dentro de las limitaciones del precepto legal mencionado, a no escatimar elogios a la labor desarrollada por el Ejecutivo.

Más importante aún que los datos consignados en el Informe presentado por escrito es la exposición de orden política que verbalmente habéis juzgado necesario hacer a la Representación Nacional, para hacerla llegar por conducto de las Cámaras Federales al país entero. La desaparición del presidente electo de la República produjo en nuestro medio político una conmoción de catástrofe, porque no existía conciencia de hombre libre, ni sentimiento patriótico, ni empeño de liberación, que no estuvieron vinculados con

la vida, la ideología y la acción de aquel hombre cuya muerte constituye, como justamente indicáis, una pérdida irreparable para México.

El dinamismo maravilloso del gran revolucionario, su talento vigoroso, su genio eminentemente creador y su civismo de relieves excepcionales, marcaron, a través de su actuación en el movimiento libertario de México, una huella profunda, imborrable e indiscutible de éxitos, de triunfos y de conquistas rotundas, al grado de que puede decirse, sin hipérbole, que su vida no constituye páginas de la Revolución, sino la historia toda de la Revolución. Por esto su desaparición deja un vacío enorme, y todas las necesidades y los problemas de orden nacional que presenta el actual momento político surgieron amenazadores a la muerte del gran patriota. De allí la necesidad, como justamente decís, de buscar firmes derroteros y normas mejores, para el encauzamiento de México hacia su progreso.

La Representación Nacional no puede menos que conmovirse y vibrar de satisfacción legítima, ante la expresión de un ejemplo cívico que encierra una alta enseñanza moral. Por esto, con entusiasmo, recoge la solemne declaración que habéis hecho ante el Congreso, ante la República y ante el mundo, de que no solamente no buscaréis la prolongación de vuestro mandato aceptando una prórroga o una designación como presidente provisional, sino que ni en el período que sigue al interinato, ni en ninguna otra ocasión aspiraréis a la Presidencia del país. Recoge también la afirmación rotunda de que nunca y por ninguna consideración y en ninguna circunstancia volveréis a ocupar la posición de Presidente de la República. Vuestra conducta es digna de encomio, como lo es igualmente la declaración que habéis hecho de que no tenéis la más remota intención de abandonar vuestros deberes ciudadanos, ni os retiraréis de la vida de lucha y de responsabilidades que le corresponde a cualquier soldado, a todo hombre nacido de la Revolución, comprometiéndose a ocupar la posición administrativa o política o cívica que signi-

fique de vuestra parte la aceptación completa de responsabilidades y de peligros y os dé oportunidad para el exacto cumplimiento de los deberes de revolucionario.

Yo os puedo asegurar, señor presidente, que todos y cada uno de los elementos constitutivos del Congreso de la Unión están poseídos del sentimiento y aspiración más nobles por el bienestar de México, y encontrarán en sus conciencias una aceptación franca y un apoyo decidido a las nobilísimas ideas que constituyen vuestra tesis avanzada y patriótica, de crear en México una situación de gobiernos institucionales de funcionamiento orgánico, para substituir a los gobiernos de hombres indispensables o de caudillos, que si algunas veces resultan ejemplares, como en el caso del ilustre desaparecido, en su mayor parte podrán traducirse en torpes dictaduras o cacicazgos nefastos. De igual manera, la Representación Nacional acoge con entusiasmo las ideas que habéis expuesto, relacionadas con el problema inmediato que tiene al frente: la designación de un presidente provisional para el interinato y la consiguiente convocatoria para las elecciones extraordinarias.

Elevar a nuestro México en todos los aspectos de su vida como nación y convertirlo en un pueblo de instituciones y de leyes constituía una ilusión carísima del insigne estadista que ha pasado ya a la inmortalidad. Sustentando las mismas ideas, empuñando la misma antorcha guiadora del ideal, estáis haciendo honor a la memoria del hombre que contribuyera más poderosamente en nuestra historia contemporánea a engrandecer el acervo de nuestra moral pública y de nuestro civismo. Este Congreso, compuesto por hombres que no solamente veían en el general Obregón un jefe de partido o un líder político, sino una mentalidad superior cuyas excelencias llenaban todos los aspectos de su vida y al que estábamos ligados no únicamente por el interés político, sino por el vínculo indestructible y eterno que producen los afectos más nobles, dará su cooperación desinteresada para convertir en realidades las

ilusiones del hombre que lloramos y cuyas ideas habéis sabido fielmente interpretar.

Puedo asegurar que con el arraigo que los principios de la Revolución han obtenido en el corazón del pueblo mexicano y en las conciencias de las grandes mayorías, fundamentalmente, porque a ellas han llegado sus beneficios directos, no podrá darse un paso atrás en el terreno de las ideas y de los principios ya conquistados. Este Congreso, genuinamente revolucionario, en el que no existe un solo representante de la Reacción, en cualquiera de sus formas, tiene conciencia de que esa situación se debe exclusivamente a que supo combatir a sus elementos y derrotarlos en el campo del sufragio.

El instante es solemne. La responsabilidad que alcanza tanto a las Cámaras de la Unión como al Ejecutivo Federal producirá seguramente en nuestros espíritus una saludable elevación de miras que nos permitan poner por encima de todo, el interés nacional y el patriotismo más puro. Las Cámaras agradecen profundamente la confianza en ellas manifestada por el Ejecutivo, y tengo derecho a asegurar que esas esperanzas no serán defraudadas.

Hemos tenido oportunidad de oír una exposición de conceptos de enorme trascen-

dencia para el porvenir de nuestra patria. Si la Revolución cristaliza en realidades de esa magnitud la sangre derramada y las vidas segadas en la lucha, no serán estériles; pero es condición indispensable para la consecución de esas finalidades la unión de la familia revolucionaria, y muy particularmente la de los elementos de este Congreso de la Unión, que debe darse perfecta cuenta de la importancia de su papel en los críticos momentos actuales.

El noble ejemplo de renunciación, de virtud democrática y de clara visión de estadista que nos habéis dado debe ser para nosotros sana emulación y generoso estímulo.

Tengo absoluta fe en que el sacrificio del hombre que nos guiara en los últimos momentos de su vida hacia el triunfo político, que como hecho positivo presenta la integración de estas Cámaras y su actitud de serenidad y de unión, tendrá la virtud suprema de despojarnos de ambiciones bastardas, haciéndonos un solo frente. Si no es así tendremos, unos, la satisfacción íntima de una fidelidad sin mancha a la memoria de nuestro líder máximo, y otro, el constante reproche de no haber sabido hacer honor a la palabra empeñada, y la vergüenza de no haber sabido conservar la fidelidad a la memoria del ciudadano Alvaro Obregón.